



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 89 páginas
y Suplementos de 62 páginas de Varios
y de 31 páginas de Municipalidades

AUTORIDADES

Secretaria Legal y Técnica
Dra. María Fernanda Inza

Subsecretario Técnico
Dr. Ignacio Jakim

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 y e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel. 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia



SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	4
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	10
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	21
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	40
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	44
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	48
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	49
<i>S.A.S.</i>	<i>pág.</i>	55

SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<i>pág.</i>	57
<i>Agencias</i>	<i>pág.</i>	58
<i>Sucesorios</i>	<i>pág.</i>	71

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Acuerdos</i>	<i>pág.</i>	81
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	82



SECCIÓN OFICIAL

Decretos

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2018-336-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 12 de Abril de 2018

Referencia: 2900-38531/17 - Limitación RODRÍGUEZ ZAHN Guillermo

VISTO el expediente N° 2900-38.531/17 del Ministerio de Salud, por el cual tramita la limitación, a partir del 1° de febrero de 2017, de Guillermo RODRÍGUEZ ZAHN como Director Asociado Administrativo del Hospital Interzonal General de Agudos "Evita" de Lanús, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que el causante había sido designado como Director Asociado Administrativo del hospital referido, por Decreto N° 2933/05; Que la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo informó a fojas 4, que RODRÍGUEZ ZAHN no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que por consecuencia, corresponde limitar la reserva del cargo de revista en la categoría 9 – clase 4 – grado XIII – agrupamiento 5 personal profesional (contador), con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos "San Roque" de Manuel B. Gonnnet, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que había sido dispuesta a favor del interesado por Decreto N° 2933/05;

Que la gestión propiciada encuadra en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su decreto reglamentario N° 4161/96, en concordancia con los artículos 8° y 33 de la Ley N° 10.471, sustituidos por el artículo 1° de la Ley 10.528;

Que ha tomado intervención la entonces Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°: Limitar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 1° de febrero de 2017, la designación como Director Asociado Administrativo del Hospital Interzonal General de Agudos "Evita" de Lanús, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, de Guillermo RODRÍGUEZ ZAHN (D.N.I. 16.029.682 – Clase 1963 – Legajo de Contaduría 321.229), que había sido dispuesta por Decreto N° 2933/05, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su decreto reglamentario N° 4161/96, en concordancia con los artículos 8° y 33 de la Ley N° 10.471, sustituidos por el artículo 1° de la Ley 10.528.

ARTÍCULO 2°: Limitar los alcances del artículo 2° del Decreto N° 2933/05, y dejar establecido que el profesional mencionado en el artículo precedente, se reintegra a su cargo de revista en la Categoría 9 – Clase 4 – Grado XIII – Agrupamiento 5, Personal Profesional (Contador) – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos "San Roque" de Manuel B. Gonnnet, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas.

ARTÍCULO 3°: El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Resoluciones

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-342-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 3 de Abril de 2018

Referencia: C. EXP. N° 2402-305/06

VISTO el expediente N° 2402-305/2016 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Departamento Judicial La Matanza – Complejo Judicial Edificio para Fuero de Familia" en el partido de La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESOL-2017-621-E-GDEBA-MIYSPGP de fecha 08 de Noviembre de 2017 obrante a fojas 457/458 y vuelta, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos doscientos cincuenta millones seiscientos setenta y ocho mil novecientos diecinueve con catorce centavos (\$ 250.678.919,14), con un plazo de ejecución de seiscientos (600) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al veinte por ciento (20%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en el Boletín Oficial a fojas 459/464, en la página web de la Provincia a fojas 465/488bis y en diarios locales y regionales a fojas 490/491 conforme lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 6.021 y su Decreto Reglamentario;

Que se recibieron ocho (8) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 18 de Diciembre de 2017, obrante a fojas 522/523 y vuelta;

Que a fojas 4246/4250 obra informe técnico de la Subsecretaría de Obras Públicas y a fojas 4262/4264 y 4317/4318, obran informes técnicos de la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 4319/4320 y vuelta recomendando adjudicar las referidas labores a la empresa ROL INGENIERÍA S.A. por la suma de pesos doscientos cuarenta millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho con sesenta y ocho centavos (\$ 240.469.858,68), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas CENTRO CONSTRUCCIONES S.A., JOSÉ LUIS TRIVIÑO S.A. – FONTANA NICASTRO S.A. DE CONSTRUCCIONES – UNIÓN TRANSITORIA DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA, BRICONS S.A.I.C.F.I., TECMA S.A. – POSE S.A. – CONINSA S.A. – U.T., INSA S.A., TECNIPIOS S.A. y MARÍN CONSTRUCCIONES S.A. – HIDRACO S.A. – UNIÓN TRANSTORIA, por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que a fojas 4325 y vuelta el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia;

Que a fojas 4340 y vuelta la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia informa los créditos autorizados;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno a fojas 4337 y vuelta, Contaduría General de la Provincia a fojas 4336 y vuelta y Fiscalía de Estado a fojas 4335 y vuelta;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021 y el artículo 21 de la Ley N° 14.989; Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Departamento Judicial La Matanza – Complejo Judicial Edificio para Fuero de Familia" en el partido de La Matanza, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa ROL INGENIERÍA S.A. por la suma de pesos doscientos cuarenta millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho con sesenta y ocho centavos (\$ 240.469.858,68) para obra, a la que agregándole la suma de pesos dos millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos noventa y ocho con cincuenta y nueve centavos (\$ 2.404.698,59) para dirección e inspección, la suma de pesos siete millones doscientos catorce mil noventa y cinco con setenta y cinco centavos (\$ 7.214.095,75) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos dos millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos noventa y ocho con cincuenta y nueve centavos (\$ 2.404.698,59) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos doscientos cincuenta y dos millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos cincuenta y uno con sesenta y un centavos (\$ 252.493.351,61), estableciéndose un plazo de ejecución de seiscientos (600) días corridos.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos sesenta y seis millones seiscientos cincuenta mil (\$ 66.650.000) para obra, a la que agregándole la suma de pesos seiscientos sesenta y seis mil quinientos (\$ 666.500) para dirección e inspección, la suma de pesos un millón novecientos noventa y nueve mil quinientos (\$ 1.999.500) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, y la suma de pesos

seiscientos sesenta y seis mil quinientos (\$ 666.500) para embellecimiento (artículo 3º Ley Nº 6.174), hace un total de pesos sesenta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil quinientos (\$ 69.982.500).

ARTÍCULO 4º: Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General – Ejercicio 2018 – Ley Nº 14.982 – Inciso presupuestario “4.2.1 - Construcciones” – PRG 018 – PRY 8809 – UG 427 – FF 11.

ARTÍCULO 5º: Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8º de la Ley Nº 6.021, modificada por la Ley Nº 14.052 y al Ministerio de Gestión Cultural la correspondiente a embellecimiento, mencionadas en el artículo 3º, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6º: Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del veinte por ciento (20%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5. de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 7º: El Área de Contaduría de la Secretaría de Administración de la Procuración General deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2019 la suma de pesos ciento veinte millones (\$ 120.000.000) y la suma de pesos sesenta y dos millones quinientos diez mil ochocientos cincuenta y uno con sesenta y un centavos (\$62.510.851,61) para el diferido 2020, como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 8º: Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: CENTRO CONSTRUCCIONES S.A., JOSÉ LUIS TRIVIÑO S.A. – FONTANA NICASTRO S.A. DE CONSTRUCCIONES – UNIÓN TRANSITORIA DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA, BRICONS S.A.I.C.F.I., TECMA S.A. – POSE S.A. – CONINSA S.A. – U.T., INSA S.A., TECNIPISOS S.A. y MARÍN CONSTRUCCIONES S.A. – HIDRACO S.A. – UNIÓN TRANSTORIA.

ARTÍCULO 9º: Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior, a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 10: Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 4041/96.

ARTÍCULO 11: Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 3.813

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-385-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 13 de Abril de 2018

Referencia: EX-2017-04555090

VISTO el expediente EX - 2017- 04555090 - GDEBA - DPCLMIYSPGP mediante el cual se gestiona efectuar un llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: “Sistema Detección de Incendio y CCTV Iglesia Catedral – La Plata”, en el partido de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Arquitectura ha elaborado la documentación técnica y la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones ha confeccionado la documentación legal, que regirán el llamado y ejecución de la obra de referencia, con su respectivo presupuesto oficial, que responde a las normativas aprobadas para este tipo de realizaciones (Decreto Nº 1562/85, normas complementarias y Resolución Nº 18/16);

Que el presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de pesos quince millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve con setenta y seis centavos (\$ 15.479.429,76), a la que agregándole la suma de pesos ciento cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro con treinta centavos (\$ 154.794,30) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8º Ley Nº 6.021), la suma de pesos cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y dos con ochenta y nueve centavos (\$ 464.382,89) para la reserva establecida en la Ley Nº 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley Nº 6.021 y la suma de pesos ciento cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro con treinta centavos (\$ 154.794,30) para embellecimiento (artículo 3º Ley Nº 6.174), hace un total de pesos de dieciséis millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos uno con veinticinco centavos (\$ 16.253.401,25), con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos;

Que en el marco del artículo 48 de la Ley Nº 6.021, el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares, prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que mediante PV-2017-01532410-GDEBA-SSOPMIYSPGP obra intervención de la Subsecretaría de Obras Públicas propiciando la presente gestión;

Que mediante NO-2017-04644240-GDEBA-DRPOPMIYSPGP la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública se expide en el marco de su competencia;

Que mediante IF-2018-03669728-GDEBA-DPAMIYSPGP la Dirección de Presupuesto agrega planilla de asignación presupuestaria;

Que mediante IF-2018-04178257-GDEBA-COPMIYSPGP el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia sin formular objeciones;

Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 13 de la Ley N° 6.021 y su reglamentación, y el artículo 21 de la Ley N° 14.853;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la documentación técnica elaborada por la Dirección Provincial de Arquitectura, Anexo I (ACTA-2018-03395407-GDEBA-DPAMIYSPGP, PLIEG-2018-03395389- GDEBA-DPAMIYSPGP, PLIEG-2018-03395368-GDEBA-DPAMIYSPGP) y la documentación legal confeccionada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Anexo II (PLIEG – 2018 – 03778880 – DCOPMIYSPGP) para el llamado y ejecución de la obra: “Sistema Detección de Incendio y CCTV Iglesia Catedral – La Plata”, en el partido de La Plata, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos quince millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve con setenta y seis centavos (\$ 15.479.429,76), a la que agregándole la suma de pesos ciento cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro con treinta centavos (\$ 154.794,30) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley N° 6.021), la suma de pesos cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y dos con ochenta y nueve centavos (\$ 464.382,89) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos ciento cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro con treinta centavos (\$ 154.794,30) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos dieciséis millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos uno con veinticinco centavos (\$16.253.401,25), con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que de conformidad con la documentación y presupuesto aprobados por el artículo 1°, proceda a efectuar un llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, debiendo publicar los avisos respectivos con una anticipación de quince (15) días hábiles y por el término de cinco (5) días hábiles en el Boletín Oficial, por un (1) día en diarios locales y regionales y hasta la fecha de apertura en la página Web de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido en los Decretos N° 496/07 y N° 3698/07.

ARTÍCULO 3°: Establecer que la presente gestión se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General - Ejercicio 2018 - Ley 14.982 - CAT PRG - NRO 8 - SUB 7 - UG 441- PRY 3130 - FIN 1- FUN 42 - I 4 - P 2 - P 1 - FF 11.

ARTÍCULO 4°: Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

ARTÍCULO 5°: Dejar establecido que la Repartición contará con un plazo de 30 días hábiles para producir el informe que establece el artículo 22 de la Ley N° 6.021, y que de surgir impugnaciones, dicho plazo deberá ser contado a partir del día siguiente de vencido el plazo para formularlas que establece el artículo 2°, apartado 12, de la Resolución N° 114/80.

ARTÍCULO 6°: Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Mariana Alejandra DRAGONE (D.N.I. 34.801.043), Ileana Noé MORICONI (D.N.I. 34.506.725) y Adrián Alberto LA MOTTA (D.N.I. 16.760.825), que intervendrán sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la licitación pública citada en el Artículo 1°. Designar como suplentes de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Candela Florentina SÁNCHEZ GÓMEZ (D.N.I. 35.331.023) y Gabriel Fernando BOZ (D.N.I. 14.784.345) que intervendrán sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Pública citada en el Artículo 1° ante la imposibilidad de alguno de los titulares.

ARTÍCULO 7°: Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente, en cumplimiento de su Acordada de fecha 8 de mayo de 1961.

ARTÍCULO 8°: Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 3.815

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL**

La Plata, 11 de abril de 2018.

VISTO:

Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso “h” del artículo 5 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o según Decreto 3.631/92), las previsiones del artículo 46 y ccs. del Decreto Ley citado, la Resolución Técnica n° 75, el informe de la Dirección General Electoral de fs. 153/154 y el informe elevado por la Secretaría de Actuación sobre el “PARTIDO FE” (Expte. n° 5200-14549/14) y,

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación que antecede se desprende que, el partido de marras ha quedado encuadrado en la causal de caducidad prevista en el inciso “f” del art. 46 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), atento a no reunir el mínimo de afiliados exigidos por la ley para el reconocimiento definitivo, a los fines de mantener su personería jurídico política.

II.- Que ello así, toda vez que del informe de la Dirección General Electoral de fs. 153/154, surge que este Organismo ha realizado la verificación dispuesta por la Resolución Técnica n° 75 del 7 de marzo de 2013.

III.- Que conforme lo expuesto, y a los efectos de garantizar el debido proceso legal (art. 48 del Decreto Ley citado), previo a la declaración de caducidad, la Resolución n° 75 dispone que se intime el cumplimiento del requisito indicado, por el plazo improrrogable de noventa (90) días corridos, bajo apercibimiento de lo allí dispuesto.

IV.- Que por otra parte, de la compulsas del expediente se advierte que, a la fecha no se han adjuntado las constancias expedidas por la Autoridad Electoral Nacional, de las que surjan el mantenimiento de la personería jurídico política en dicha sede (último párrafo, art. 12 del Decreto Ley 9.889/82 T.O. por Decreto 3.631/92), así como la acreditación de los integrantes del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, cuyos mandatos se encontrarían vencidos, y las correspondientes cargas web de éstas y de los demás órganos (inc. "c", art. 12 del texto legal indicado; Res. Téc. n° 92; ver fs. 4/8, fs. 102/103, fs. 120/121).

Por ello,

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL,
RESUELVE:**

1.- Intímese a las autoridades del "PARTIDO FE", para que en el plazo improrrogable de noventa (90) días corridos, regularice su situación, acompañando las fichas de afiliación que resulten necesarias para mantener la personería jurídico política, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46, inc. "f" del Decreto Ley 9.889/82, t.o. según Decreto 3.631/92.

2.- Requierase al apoderado para que, en el plazo de veinte (20) días, acompañe las constancias expedidas por la Autoridad Electoral Nacional, de las que surjan el mantenimiento de la personería jurídico política en dicha sede, así como la acreditación de los integrantes del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, cuyos mandatos se encontrarían vencidos, y las correspondientes cargas web de éstas y de los demás órganos. Cumplido que sea, se proveerá.

3.- Notifíquese en el domicilio constituido con copia del informe de fs. 153/154 y al partidario denunciado la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial.

Hilda Kogan, Presidente.

C.C. 3.839

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL**

La Plata, 11 de abril de 2018.

VISTO:

Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del artículo 5 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones del artículo 46 y ccs. del Decreto Ley citado, la Resolución Técnica n° 75, el informe de la Dirección General Electoral de fs. 701/702 y el informe elevado por la Secretaría de Actuación sobre el "PARTIDO DEMÓCRATA" (Expte. n° 5200-11069/06) y,

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación que antecede se desprende que, el partido arriba citado ha quedado encuadrado en la causal de caducidad prevista en el inciso "f" del art. 46 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), atento a no reunir el mínimo de afiliados exigidos por la ley para el reconocimiento definitivo, a los fines de mantener su personería jurídico política.

II.- Que ello así, toda vez que del informe de la Dirección General Electoral de fs. 701/702, surge que este Organismo ha realizado la verificación dispuesta por la Resolución Técnica n° 75 del 7 de marzo de 2013.

III.- Que conforme lo expuesto, y a los efectos de garantizar el debido proceso legal (art. 48 del Decreto Ley citado), previo a la declaración de caducidad, la Resolución n° 75 dispone que se intime el cumplimiento del requisito indicado, por el plazo improrrogable de noventa (90) días corridos, bajo apercibimiento de lo allí dispuesto.

IV.- Que de la compulsas del presente expediente, surge que no se ha anexado la certificación expedida por el Juzgado Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, que acredite la vigencia de la personería jurídico política (art. 12 último párrafo del decreto ley citado).

Por ello,

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL,
RESUELVE:**

1.- Intímese a las autoridades del "PARTIDO DEMÓCRATA", para que en el plazo improrrogable de noventa (90) días corridos, regularice su situación, acompañando las fichas de afiliación que resulten necesarias para mantener la personería jurídico política, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46, inc. "f" del Decreto Ley 9.889/82, t.o. según Decreto 3.631/92.

2.- Requerir al apoderado partidario, para que en el plazo de veinte (20) días de notificada la presente, acompañe el certificado de personería vigente expedido por el Juzgado Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires (último párrafo, art. 12 del Decreto Ley 9.889/82 t.o. según Decreto 3.631/92).

3.- Notifíquese en el domicilio constituido con copia del informe de fs. 701/702 y al partidario denunciado la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial.

Hilda Kogan, Presidente.

C.C. 3.840

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL**

La Plata, 11 de abril de 2018.

VISTO:

Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del artículo 5 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o según Decreto 3.631/92), las previsiones del artículo 46 y ccs. del Decreto Ley citado, la Resolución Técnica n° 75, el informe de la Dirección General Electoral de fs. 799/800 y el informe elevado por la Secretaría de Actuación sobre el "PARTIDO SOCIALISTA" (Expte. n° 5200-10110/04) y,

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación que antecede se desprende que, el partido referido ha quedado encuadrado en la causal de caducidad prevista en el inciso "f" del art. 46 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), atento a no reunir el mínimo de afiliados exigidos por la ley para el reconocimiento definitivo, a los fines de mantener su personería jurídico política.

II.- Que ello así, toda vez que del informe de la Dirección General Electoral de fs. 799/800, surge que este Organismo ha realizado la verificación dispuesta por la Resolución Técnica n° 75 del 7 de marzo de 2013.

III.- Que conforme lo expuesto, y a los efectos de garantizar el debido proceso legal (art. 48 del Decreto Ley citado), previo a la declaración de caducidad, la Resolución n° 75 dispone que se intime el cumplimiento del requisito indicado, por el plazo improrrogable de noventa (90) días corridos, bajo apercibimiento de lo allí dispuesto.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL,
RESUELVE:**

1.- Intímese a las autoridades del "PARTIDO SOCIALISTA", para que en el plazo improrrogable de noventa (90) días corridos, regularice su situación, acompañando las fichas de afiliación que resulten necesarias para mantener la personería jurídico política, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46, inc. "f" del Decreto Ley 9.889/82, t.o. según Decreto 3.631/92.

2.- Notifíquese en el domicilio constituido con copia del informe de fs. 799/800 y al partidario denunciado la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial.

Hilda Kogan, Presidente.

C.C. 3.841

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL**

La Plata, 11 de abril de 2018.

VISTO:

Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del artículo 5 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o según Decreto 3.631/92), las previsiones del artículo 46 y ccs. del Decreto Ley citado, la Resolución Técnica n° 75, el informe de la Dirección General Electoral de fs. 157/158 y el informe elevado por la Secretaría de Actuación sobre el partido "UNIÓN POR LA LIBERTAD" (Expte. n° 5200-14664/15) y,

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación que antecede se desprende que, el partido referido ha quedado encuadrado en la causal de caducidad prevista en el inciso "f" del art. 46 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), atento a no reunir el mínimo de afiliados exigidos por la ley para el reconocimiento definitivo, a los fines de mantener su personería jurídico política.

II.- Que ello así, toda vez que del informe de la Dirección General Electoral de fs. 157/158, surge que este Organismo ha realizado la verificación dispuesta por la Resolución Técnica n° 75 del 7 de marzo de 2013.

III.- Que conforme lo expuesto, y a los efectos de garantizar el debido proceso legal (art. 48 del Decreto Ley citado), previo a la declaración de caducidad, la Resolución n° 75 dispone que se intime el cumplimiento del requisito indicado, por el plazo improrrogable de noventa (90) días corridos, bajo apercibimiento de lo allí dispuesto.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL,
RESUELVE:**

1.- Intímese a las autoridades del partido "UNIÓN POR LA LIBERTAD", para que en el plazo improrrogable de noventa (90) días corridos, regularice su situación, acompañando las fichas de afiliación que resulten necesarias para mantener la personería jurídico política, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46, inc. "f" del Decreto Ley 9.889/82, t.o. según Decreto 3.631/92.

2.- Notifíquese en el domicilio constituido con copia del informe de fs. 157/158 y al partidario denunciado la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial.

Hilda Kogan, Presidente.

C.C. 3.842

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL**

La Plata, 11 de abril de 2018.

VISTO:

Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del artículo 5 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o según Decreto 3.631/92), las previsiones del artículo 46 y ccs. del Decreto Ley citado, la Resolución Técnica n° 75, el informe de la Dirección General Electoral de fs. 353/354 y el informe elevado por la Secretaría de Actuación sobre el partido "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE" (CO.PE.BO.) (Expte. n° 5200-14690/15) y,

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación que antecede se desprende que, el partido referido ha quedado encuadrado en la causal de caducidad prevista en el inciso "f" del art. 46 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), atento a no reunir el mínimo de afiliados exigidos por la ley para el reconocimiento definitivo, a los fines de mantener su personería jurídico política.

II.- Que ello así, toda vez que del informe de la Dirección General Electoral de fs. 353/354, surge que este Organismo ha realizado la verificación dispuesta por la Resolución Técnica n° 75 del 7 de marzo de 2013.

III.- Que conforme lo expuesto, y a los efectos de garantizar el debido proceso legal (art. 48 del Decreto Ley citado), previo a la declaración de caducidad, la Resolución n° 75 dispone que se intime el cumplimiento del requisito indicado, por el plazo improrrogable de noventa (90) días corridos, bajo apercibimiento de lo allí dispuesto.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL,
RESUELVE:**

1.- Intímese a las autoridades del partido "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE" (CO.PE.BO.), para que en el plazo improrrogable de noventa (90) días corridos, regularice su situación, acompañando las fichas de afiliación que resulten necesarias para mantener la personería jurídico política, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46, inc. "f" del Decreto Ley 9.889/82, t.o. según Decreto 3.631/92.

2.- Notifíquese en el domicilio constituido con copia del informe de fs. 353/354 y al partidario denunciado la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial.

Hilda Kogan, Presidente.

C.C. 3.843

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL**

La Plata, 11 de abril de 2018.

VISTO:

Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del artículo 5 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o según Decreto 3.631/92), las previsiones del artículo 46 y ccs. del Decreto Ley citado, la Resolución Técnica n° 75, el informe de la Dirección General Electoral de fs. 363/364 y el informe elevado por la Secretaría de Actuación sobre el partido "FRENTE RENOVADOR AUTÉNTICO" (Expte. n° 5200-13120/11) y,

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación que antecede se desprende que, el partido que nos ocupa ha quedado encuadrado en la causal de caducidad prevista en el inciso "f" del art. 46 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), atento a no reunir el mínimo de afiliados exigidos por la ley para el reconocimiento definitivo, a los fines de mantener su personería jurídico política.

II.- Que ello así, toda vez que del informe de la Dirección General Electoral de fs. 363/364, surge que este Organismo ha realizado la verificación dispuesta por la Resolución Técnica n° 75 del 7 de marzo de 2013.

III.- Que conforme lo expuesto, y a los efectos de garantizar el debido proceso legal (art. 48 del Decreto Ley citado), previo a la declaración de caducidad, la Resolución n° 75 dispone que se intime el cumplimiento del requisito indicado, por el plazo improrrogable de noventa (90) días corridos, bajo apercibimiento de lo allí dispuesto.

IV.- Que sin perjuicio de ello, de la compulsas del presente expediente surge que, no se ha acreditado a la fecha la elección de las autoridades partidarias, debidamente certificada por la Autoridad Electoral Nacional (ver punto 2 del decisorio de fs. 340) así como la certificación expedida en sede federal que acredite la vigencia de la personería jurídico política (art. 12 último párrafo del decreto ley citado).

Por ello,

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL,
RESUELVE:**

1.- Intímese a las autoridades del partido "FRENTE RENOVADOR AUTÉNTICO", para que en el plazo improrrogable de noventa (90) días corridos, regularice su situación, acompañando las fichas de afiliación que resulten necesarias para mantener la personería jurídico política, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46, inc. "f" del Decreto Ley 9.889/82, t.o. según Decreto 3.631/92.

2.- Notifíquese en el domicilio constituido con copia del informe de fs. 363/364 y al partidario denunciado la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial.

Hilda Kogan, Presidente.

C.C. 3.844

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 28/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación. Objeto: Construcción de Jardín de Infantes A/C.

Localidad: Camet Norte

Distrito: Mar Chiquita

Presupuesto Oficial: \$ 13.146.600,00

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 14/05/2018 – 10:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 14/05/2018 – 10:00 h.

Plazo de Obra: 300 días

Valor de pliego: \$ 6.600,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación. Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 La Plata. Lugar de apertura: Secretaría Privada, segundo piso / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 3.394 / abr. 13 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 29/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Pland Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 947

Licitación Pública N° 29/17

Localidad: Quilmes.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 16.323.900,00

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 14/05/2018 - 11:00 hS.

Plazo de entrega de la oferta: 14/05/2018 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días

Valor de pliego: \$8.200,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Secretaría Privada, segundo piso / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 3.395 / abr. 13 abr. 26

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 31/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

En el marco del Programa PLAN DE OBRAS, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación de la Escuela Secundaria B° Las Tunas

Licitación Pública N° 31/17.

Localidad: General Pacheco.

Distrito: Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 18.371.400,00

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 14/05/2018 - 12:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 14/05/2018 – 12:00 h.

Plazo de Obra: 300 días

Valor de pliego: \$ 9.200,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata. Lugar de apertura: Secretaría Privada, segundo piso / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar - La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-0120000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 3.396 / abr. 13 abr. 26

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 4/18

POR 15 DÍAS - Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública. Número: 4 Ejercicio: 2018

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: 10-488/2016

Rubro Comercial. Construcción

Objeto de la Contratación: Obra: "Gabinete Simulador de Prácticas Hospitalarias en Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Juan B. Alberdi 2695, 3er Piso, Dirección de Suministros, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

Plazo y Horario: lunes a viernes de 8 a 13 Hs, hasta la fecha y horario de apertura de ofertas.

Costo de Pliego: \$ 0,00

Consulta de Pliegos:

Lugar y Dirección: Juan B. Alberdi 2695, 3er Piso, Dirección de suministros, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones vigentes"

Plazo y Horario: lunes a viernes de 8 a 13 Hs, hasta la fecha de apertura de ofertas

Prestación de Ofertas:

Lugar y Dirección: Juan B. Alberdi 2695, 3er Piso, Dirección de suministros, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

Fecha de inicio: 03/04/2018, Fecha de fin: 29/05/2018, Hora de fin: 10.00 Hs.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Juan B. Alberdi 2695, 3er Piso, Dirección de suministros,(7600), Mar del Plata, Buenos Aires, Día y Hora: 29/05/2018 a las 10:00 Hs.

C.C. 3.678 / abr. 18 v. may. 10

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública N° 5/18

POR 3 DÍAS - Expediente 4033-95882/18. Decreto 524/18. "Construcción Delegación Municipal de Punta Lara".

Plazo de Entrega: 180 (ciento ochenta) días corridos de su iniciación.

Presupuesto Oficial: \$ 10.867.393,00. (Pesos diez millones ochocientos sesenta y siete mil trescientos noventa y tres).

Garantía de Oferta: \$ 108.673,93. (Pesos ciento ocho mil seiscientos setenta y tres con 93/100).

Mantenimiento de Oferta: 45 días, a contar de la fecha de apertura de las propuestas.

Apertura de las Propuestas: 29 de mayo de 2018 a las 11:00. Palacio Municipal.

Autoridad de Aplicación, Consulta y Trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el lunes 14 de mayo de 2018 hasta el jueves 24 de mayo inclusive, en la Secretaría de Hacienda, en el horario de 9:00 a 14:00 en días hábiles, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 10.867,00 (pesos diez mil ochocientos sesenta y siete).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 horas del día 28 de mayo de 2018, en la Oficina de Compras y Suministros, calle Pte. Perón y San Martín, Edificio de La Secretaría de Hacienda, primer piso.

C.C. 3.724 / abr. 19 v. abr. 23

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

Licitación Pública N° 3/18

POR 3 DÍAS – Por Decreto N° 423/18 del 9 de abril de 2018, para la contratación de pólizas de Seguro de Riesgo de Trabajo para Agentes Municipales, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 11 de mayo de 2018, recibiendo las ofertas hasta las 10:30 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 3.735 / abr. 19 v. abr. 23

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE BRANDSEN

Licitación Privada N° 1/18

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Privada N° 01/2018 – Autorizada por Disposición N° 99/2018 - Expte. N° 014-074-2018, tendiente a contratar la Provisión de Bienes en el marco del Programa SAE, con un presupuesto estimado de pesos ocho

millones quinientos setenta mil doce con 70/100 (\$ 8.570.012.70), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto N° 1.300/2016.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 26 de abril de 2018 y hasta las 13:00 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Brandsen - calle Las Heras N° 749 de la ciudad de Brandsen, partido de Brandsen – en el horario de 09:00 a 13:00 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día 26 de abril de 2018 a las 14.00 horas en el Consejo Escolar de Brandsen – calle Las Heras N° 749 de la ciudad de Brandsen, partido de Brandsen.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de Brandsen calle Las Heras N° 749 de la ciudad de Brandsen, partido de Brandsen – en el horario de 09:00 a 13:00 hs. - Tel. 02223-442437 y 02223-443606.

Valor del pliego \$ 6.000.

C.C. 3.850 / abr. 20 v. abr. 23

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 20/18

POR 2 DÍAS – Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 20/18 para las reformas y ampliación del Centro Integral de Prevención, según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$1.500.000,00. (Pesos un millón quinientos mil con 00/100) Lugar de Apertura: Dirección de Compras. Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso. Fecha de Apertura: 09-05-2018.

Hora: 11:00 hs.

Expediente N° 4133-2018-0001048-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos mil quinientos con 00/100 (\$1.500,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 03 y 04 de mayo de 2018.

Recepción de consultas: Por escrito desde el 3 de mayo al 8 de mayo de 2018.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 08 de mayo de 2018. Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 3.770 / abr. 20 v. abr. 23

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 22/18

POR 2 DÍAS – Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 22/18 para la compra de camiones, según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$ 5.460.000,00. (Pesos cinco millones cuatrocientos sesenta mil con 00/100)

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso. Fecha de Apertura: 09-05-2018.

Hora: 10:00 hs.

Expediente N° 4133-2018-0001219-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos cinco mil cuatrocientos sesenta con 00/100 (\$ 5.460,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 03 y 04 de mayo de 2018.

Recepción de consultas: Por escrito desde el 3 de mayo al 8 de mayo de 2018.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 08 de mayo de 2018. Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 3.771 / abr. 20 v. abr. 23

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 5/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/18 – Autorizada por Disposición DI-2018-292-GDEBA-DGADGCYE – Expte N° 2018-00331763-GDEBA-DPTIDGCYE, tendiente a lograr la contratación de un nuevo equipamiento de Insumos Tecnológicos, los que serán destinados al uso de diversos operadores de la Dirección Provincial de Tecnología de la Información, destinado al almacenamiento para el flujo constante y la entidad de trabajo que se opera y que alimentan al Mainframe y son parte del proceso de nómina que sustenta al sistema de liquidaciones y dan servicio a la plataforma ABC y que operan en la órbita de la Dirección General de Cultura y Educación, en el marco de las previsiones contenidas en la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16, con un presupuesto estimado de pesos quince millones novecientos mil (\$15.900.000), que equivalen a quinientos treinta mil unidades de contratación (UC 530.000) acorde a lo establecido en las previsiones contenidas en el artículo 71 de la Ley 14.879.

Lugar de Consultas: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/56 y 57 – 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10.00 a 14.00 Hs. – Tel. 429-7810/429-7708.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día 26 de abril de 2018 a las 10:00 Hs. Cotización Electrónica – Sistema PBAC. Capacitación PBAC disponible en Contaduría General de la Provincia.

C.C. 3.762 / abr. 20 v. abr. 23

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública Nº 9/18

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 4069-000240/2018.

Llámesese a Licitación Pública Nº 9/2018, para Contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Descarga de Residuos Domiciliarios y Servicios Especiales en la Zona Céntrica, Localidades y Barrios del Partido de Luján.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma total de pesos treinta y cuatro millones trescientos siete mil con 00/100 (\$ 34.307.000,00.-).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 14 de mayo de 2018, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín Nº 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, PB Palacio Municipal, San Martín Nº 550, de la Ciudad de Luján, en el horario de 8:15 a 15:00 horas.

Pliego de Consulta en formato digital: Solicitarlo a compras@lujan.gov.ar

Adquisición de Pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta el día 9 de mayo de 2018, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15 horas, por la suma total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00).

C.C. 3.772 / abr. 20 v. abr. 23

MUNICIPALIDAD DE HIPOLITO YRIGOYEN

Licitación Pública Nº 1/18

POR 2 DÍAS – Objeto: Llamado a Licitación Pública para la presentación de propuestas para la adquisición de una máquina retroexcavadora nueva de 150 HP en el partido de Hipólito Yrigoyen.

Expediente Administrativo: 4057- 2664/18.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Mil Dolares (US\$ 200.000), conforme cotización tipo de cambio vendedor del Banco Central de la Nación Argentina al día de llamamiento a la presente licitación pública, monto que será aportado en su totalidad por el Ministerio de Agroindustria de la Nación, vinculante para el proponente desde el momento de la presentación de la oferta.

Consulta y venta de Pliegos: Se establece que la venta de los Pliegos será a partir del día 02 de Mayo de 2018 y hasta el día 01 de Junio de 2018 inclusive, de 7.00 hs. a 13.00 hs. en la Oficina de Ingresos Públicos.- Las consultas solamente podrán ser solicitadas por los adquirentes de pliegos, hasta el día 28 de Mayo de 2018. Las Circulares podrán ser emitidas hasta el día 01 de junio de 2018.

Presentación de propuestas: Los Proponentes presentarán sus ofertas hasta las 10.30 horas del día 06 de junio de 2018 en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen, Moreno y 9 de Julio – Henderson.

Fecha de apertura: Se fija la fecha de apertura de sobres de ofertas para el día 06 de junio de 2018 a las 11 horas, en la Oficina de la Secretaria de Gobierno y Hacienda de la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen.

C.C. 3.784 / abr. 20 v. abr. 23

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública Nº 21/18

POR 2 DÍAS - Expediente 201.627/18. La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública Nº 21/18, realizada para la contratación del servicio de "Laboratorio con la Provisión de Reactivos e Insumos para determinaciones de química clínica y equipos en comodato para la unidad de diagnóstico precoz, de la Localidad de Garín", en el Partido de Escobar.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizara en la Sala de Reunión de la Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada Nº 599, de Belén de Escobar, el día 27 de Abril de 2018 a las 12.00hs.

Valor del Pliego: Pesos setenta y siete mil quinientos (\$ 77.500,00-).

Presupuesto Oficial: Pesos siete millones setecientos cincuenta mil (\$ 7.750.000.-).

Venta de Pliego: Se realizara hasta el día 26 de Abril de 2018, de 8.30 a 13.30 hs. en la Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada Nº 599, de Belén de Escobar.

Consultas: Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Escobar, sita en Estrada Nº 599, (1625), Belén de Escobar, en el horario de 8.30 a 14.30 hs., hasta el día 26 de Abril de 2018.

C.C. 3.795 / abr. 20 v. abr. 23

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública Nº 20/18

POR 2 DÍAS - Expediente 201.065/18. La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública Nº 20/18, realizada para la contratación del servicio de "Tomografía en la Unidad de Diagnóstico Precoz de la Localidad de Garín", en el Partido de Escobar.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizara en la Sala de Reunión de la Dirección De Compras y Suministros, sita en la calle Estrada Nº 599, de Belén de Escobar, el día 27 de Abril de 2018 a las 10.00hs.

Valor del Pliego: Pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000.-).

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y cuatro millones (\$ 34.000.000.-).

Venta de Pliego: Se realizara hasta el día 26 de abril de 2018 de 8.30 a 13.30 hs. en la Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada Nº 599, de Belén de Escobar.

Consultas: Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Escobar, sita en Estrada Nº 599, (1625), Belén de Escobar, en el horario de 8.30 a 14.30 hs., hasta el día 26 de Abril de 2018.

C.C. 3.796 / abr. 20 v. abr. 23

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

Licitación Pública 06/18

POR 2 DÍAS - "Adquisición de Granza".

Fecha de Apertura: 16 de mayo de 2018 - 11:00 HS.

Presupuesto Oficial: \$ 10.250.000,00.

Garantía de Oferta: \$ 102.500,00.

Pliegos sin Cargo.

Informes y Consultas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL – Avda. Pte: Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) – (7601) Batán -
En horario de 8:30 a 13:30 hs. de lunes a viernes.

Tel: (0223) 464-8425 (Int. 101) – Fax (0223) 464-8425 (Int. 103)

Email com pras@emvial.gov.ar

C.C. 3.783 / abr. 20 v. abr. 23

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 17/18

POR 2 DÍAS – Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 17/18 "Equipos para Laboratorio - Hospital San Bernardino", según pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$3.476.220,00. (Pesos tres millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos veinte con 00/100)

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 09-05-2018.

Hora: 12:00 hs.

Expediente N° 4133-2018-0000609-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos tres mil cuatrocientos ochenta con 00/100 (\$ 3.480,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 03 y 04 de mayo de 2018.

Recepción de consultas: Por escrito desde el 3 de mayo al 8 de mayo de 2018. Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 08 de mayo de 2018.

Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 3.769 / abr. 20 v. abr. 23

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 24/18

POR 2 DÍAS – Solicita la Ejecución de la Obra: Servicio de Mantenimiento Correctivo – Adecuación, Remodelación y Optimización del Alumbrado Público, Zona Norte del Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 24.438.889,85.-

Valor Del Pliego: \$ 24.000,00.-

Fecha De Apertura: 18 de mayo de 2018 a las 10.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 3.777 / abr. 20 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedidos Públicos de Ofertas

POR 3 DÍAS - Tendiente a la búsqueda de inmuebles:

Ciudad Lanús. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús

Pedido de Ofertas N° 65/18

Expte. 3003-350/18. Compra y/o locación con destino al traslado de varias Dependencias Judiciales.

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de mayo del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, sita en Cno. Pte. Perón y Larroque, Banfield, Edificio Central, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Ciudad Lomas de Zamora. Departamento Judicial Lomas De Zamora

Pedido de Ofertas N° 61/18

Expte. 3003-443/12. Compra y/o locación con destino al traslado del Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 2 y a la puesta en funcionamiento de los Juzgados en lo Civil y Comercial n° s 15 y 16 y el Juzgado de Ejecución Penal n° 4.

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de mayo del corriente año a las 10:00 horas en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, sita en Cno. Pte. Perón y Larroque –Banfield, Edificio Central-, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Ciudad Pehuajó. Departamento judicial Trenque Lauquen.

Pedido de Ofertas N° 70/18

Expte. 3003-1681/16. Locación con destino a la puesta en funcionamiento de un Juzgado de Familia.

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de mayo del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Trenque Lauquen, sita en calle Tnte. Uriburu n° 177, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y hora indicados.

Ciudad Monte Hermoso. Departamento Judicial Bahía Blanca

Pedido de Ofertas N° 71/18

Expte. 3003-475/14. Locación con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de mayo del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Bahía Blanca sita en calle Moreno n°215, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Ciudad ROJAS. Departamento Judicial Junín

Pedido de Ofertas N° 72/18

Expte. 3003-326/15. Compra con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de mayo del corriente año a las 11:00 horas en la Secretaría de Administración sita en calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales del Departamento Judicial correspondiente en el horario de 8:00 a 14:00. 12 de abril de 2018. Fdo. Lorena Paola Archilli, Auxiliar Letrado Auditor.

C.C. 3.768 / abr. 20 v. abr. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL**

Contratación Directa N° 13/18

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 13/18- expediente EX -2018-01566917-GDEBA-CGP a efectos de la Adquisición de un Firewall para la Dirección General Centro de Sistemas e Informática de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Consulta de Pliegos: El Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios podrá ser obtenido ingresando a la página web de la Contaduría General de la Provincia (www.cgp.gba.gov.ar), Resolución N° 711/16 y la documentación aprobada en el Artículo 1°, ingresando al sitio web del gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) y sitio web PBAC.

Apertura: 27/04/2018 a las 12 hs.

Modalidad de la Contratación: Compras electrónicas PBAC.

C.C. 3.924

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 21/18

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Sistema Detección de Incendio y CCTV Iglesia Catedral – La Plata", en la localidad y partido La Plata.

Partido: La Plata

Apertura: Biblioteca del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Calle 7 n° 1267, Planta Baja, La Plata, el día 18 de mayo del 2018 a las 12:00 Hs.

Presupuesto Oficial: Pesos quince millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve con setenta y seis centavos (\$ 15.479.429,76). Con un anticipo del Treinta por ciento (30%).

Plazo: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

N° de expediente: EX-2017-04555090-GDEBA-DPCLMIYSPGP

Propuestas: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Oficina 615. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos siete mil setecientos treinta y nueve con setenta y un centavos (\$ 7.739,71), efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Oficina 615. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata

C.C. 3.812 / abr. 23 v. abr. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL Z.G.A.D. EVITA PUEBLO**

Licitación Privada N° 26/18

POR 1 DÍA – Corresponde expediente N° 2937-2363-2018. Llámese a Licitación Privada (rentas generales) N° 26 /2018, para la adquisición de insumos para Anatomía Patológica con destino al Hospital Zonal General De Agudos Descentralizado "Evita Pueblo" del Partido de Berazategui, Localidad de Ranelagh.

Apertura de Propuestas: día 27 de abril de 2018 a las 10:00 hs., en la oficina de Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado "Evita Pueblo", sito en la calle 136 N° 2905 entre 27 y 30 de la del Partido de Berazategui, Localidad de Ranelagh, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones Particulares, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 3.814

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE PILA**

Licitación Privada N° 1/18

POR 1 DÍA – Programa de descentralización de la gestión administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 01/18, Expediente Interno N° 082/008/2018, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 26 de abril de 2018 – 11:00 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Pila- calle Manuel Belgrano N° 523 - Distrito Pila, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Manuel Belgrano N° 523 – Distrito Pila.

Consulta y Retiro De Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. ó en Sede del Consejo Escolar – calle Manuel Belgrano N° 523, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 3.809

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE LEANDRO N. ALEM**

Licitación Privada N° 1/18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1 /2018

Expediente N° 058/042/2018

Para la contratación de transporte terrestre Ciclo Lectivo 2018.

Apertura: 27/04/2018

Horas: 10:00HS

Presupuesto Oficial: 4.778.763,01

Lugar de Apertura y Presentación de Ofertas: C. Escolar de L. N. Alem

Domicilio: Diagonal Garay 10 Vedia- CP: 6030

Consulta y retiros de pliegos: Diagonal Garay 10 de Vedia- C. Escolar a partir del día 19/04/2018

Valor del Pliego: \$ 500 -

E-mail- ce058@abc.gob.ar

Telefono: 02354-422300/420904.

C.C 3.810

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL LAS HERAS**

Licitación Privada N° 2/18

POR 1 DÍA - Programa de descentralización de la gestión administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 02, Expediente Interno N° 057-08-18, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 26/04/2018 a las 17 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar - calle Avenida Villamayor N° 219 - Distrito General Las Heras, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Avenida Villamayor N° 219 – Distrito General Las Heras

Consulta y retiro de pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. ó en Sede del Consejo Escolar - calle Avenida Villamayor N° 219, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 3.811

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública N° 7/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/2.018 para la ejecución de tareas de pavimento y cordón cuneta en calles Belgrano e Independencia de la Ciudad de América en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones. -

Valor del pliego: \$ 1.300,00.- (Pesos Mil Trescientos). -

Adquirir y/o consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina. -

Monto Presupuesto Oficial: \$ 1.300.000,00.- (Pesos Un Millón Trescientos Mil). -

Apertura: - El día 18 de mayo de 2.018, a las 12:00 horas - Oficina de Compras

C.C. 3.823 / abr. 23 v. abr. 24

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA**Licitación Pública N° 6/18**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 6/2018 hasta el día 04 de mayo de 2018, a las 12:00 horas, para la Contratación del Servicio de Diagnóstico por Imágenes para el Hospital Municipal de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones. -

Valor del pliego: \$ 600,00.- (Pesos Seiscientos). -

Adquirir y/o Consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina. -

Apertura: El día 04 de mayo de 2.018, a las 12:00 horas - Oficina de Compras. -

C.C. 3.824 / abr. 23 v. abr. 24

MUNICIPALIDAD DE PILAR**Licitación Pública N° 14/18**

POR 2 DÍAS - Exp. N° 1945/18. Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 14/2018 para contratar el alquiler de equipos viales en especial 22 camiones con caja volcadora de capacidad 5 a 8 m3 todos con operador y combustible para prestar servicios de mantenimiento y limpieza e higiene urbana en el Partido de Pilar a pedido de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio del Pilar.

C.C. 3.832 / abr. 23 v. abr. 24

MUNICIPALIDAD DE PILAR**Licitación Pública N° 12/18**

POR 2 DÍAS - Exp. 1818/18. Dejase sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 12/2018 para contratar el alquiler de equipos viales 4 retro pala, 5 moto niveladoras, 5 vibro compactadores y 5 mini cargadores, todos con operador y combustible para prestar servicios de limpieza e higiene urbana en el Partido de Pilar a pedido de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio del Pilar.

C.C. 3.833 / abr. 23 v. abr. 24

**MUNICIPALIDAD DE PILAR,
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 16/18**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1276/18. Expte. N° 356/18. Llámase a Licitación Pública N° 16/18 para contratar la provisión de 60.000 (sesenta mil) metros cúbicos de suelo seleccionado tosca, para el mantenimiento de calles del partido del Pilar, de conformidad a las necesidades que se presentan en el pliego, bases y condiciones de la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 24/05/18

Hora: 10:00 horas

Presupuesto Oficial: \$ 10.800.000,00.

Valor del Pliego: \$ 10.800,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

Consultas: Dirección de Compras - Municipalidad del Pilar - Rivadavia 660 - Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

C.C. 3.834 / abr. 23 v. abr. 24

**MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO
SECRETARÍA DE HACIENDA****Licitación Pública N° 14/18**

POR 2 DÍAS – “Restauración de pavimento en el Barrio Derqui. Etapa 2.”

Presupuesto oficial: \$ 10.158.053,05 (pesos diez millones ciento cincuenta y ocho mil cincuenta y tres con cinco centavos).

Valor del Pliego: \$ 5.100,00 (pesos cinco mil cien).

Fecha de apertura: 16 de mayo del 2018 a las 10 hs.

Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entrepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.39266.2018.0

Decreto: N° 307/18.

Dirección de Contrataciones - Municipalidad de Tres de Febrero.

C.C. 3.835 / abr. 23 v. abr. 24

**MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO
SECRETARÍA DE HACIENDA****Licitación Pública N° 15/18**

POR 2 DÍAS - “Artículos de librería para jardines y escuelas municipales del partido de Tres de Febrero”.

Presupuesto oficial: \$ 1.348.641,50 (pesos un millón trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y uno con

cincuenta centavos).

Valor del Pliego: \$ 700,00 (pesos setecientos).

Fecha de apertura: 16 de mayo del 2018 a las 12 hs.

Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entresuelo del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.39237.2018.0

Decreto: N° 308/18.

Dirección de Contrataciones - Municipalidad de Tres de Febrero.

C.C. 3.836 / abr. 23 v. abr. 24

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública N° 16/18

POR 2 DÍAS - "Artículos de limpieza para jardines y escuelas municipales del partido de Tres de Febrero".

Presupuesto oficial: \$ 1.625.235,24 (pesos un millón seiscientos veinticinco mil doscientos treinta y cinco con veinticuatro centavos).

Valor del Pliego: \$ 900,00 (pesos novecientos).

Fecha de apertura: 17 de mayo del 2018 a las 12 hs.

Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entresuelo del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.39255.2018.0

Decreto: N° 309/18

Dirección de Contrataciones - Municipalidad de Tres de Febrero .

C.C. 3.837 / abr. 23 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE NECOCHEA

Licitación Privada N° 1/18

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Expediente N° 07501/18, para la contratación del Servicio Alimentario Escolar.

Apertura: Día viernes 27 de abril de 2018, 13 horas.

Lugar de apertura y presentación de las ofertas: Avda. Jesuita Cardiel N° 2204 de Necochea, hasta el día y hora 27 de abril de 2018, 13 hs. fijados para la apertura de propuestas.

Valor del pliego: 1 rubro: \$2.000; 2 rubros: \$ 3.000; 3 rubros o más \$ 4.000.

Consultas y retiro de pliegos: Avda. Jesuita Cardiel N° 2204 de 8 a 13 hs.

E-mail: ce075@abc.gob.ar.

Dirección de Contrataciones - Municipalidad de Tres de Febrero

C.C. 3.851

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE NECOCHEA

Licitación Privada N° 2/18

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Expediente N° 07502/18, para la contratación del Transporte Escolar de Alumnos.

Apertura: Día 27 de abril de 2018, 10 horas.

Lugar de apertura y presentación de las ofertas: Avda. Jesuita Cardiel N° 2204 de Necochea, hasta el día y hora 27 de abril de 2018, 10 hs. fijados para la apertura de propuestas.

Valor del pliego: Micro: \$ 5.000; Remis: \$ 4.000; Combi \$ 3.000.

Consultas y retiro de pliegos: Avda. Jesuita Cardiel N° 2204 de 8 a 13 hs.

E-mail: ce075@abc.gob.ar

Dirección de Contrataciones - Municipalidad de Tres de Febrero

C.C. 3.852

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 4/18

POR 2 DÍAS - Autorizada y aprobada por Resolución N° RESOL-2018-156-E-GDEBA-SSTAMDSGP - Expte. EX-2018-02121537-GDEBA-DAJDMDSGP - Proceso de compra PBAC 204-0026-LPU18, para la contratación del Servicio de Transporte de Carga, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP, el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Monto Presupuesto Estimado: Pesos dieciocho millones novecientos mil (\$1 8.900.000,00).

Valor del Pliego: Sin costo.

Descarga y Lugar Habilitado para retiro de Pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC. Asimismo podrán retirarse pliegos en la Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 – Tel: (0221) 429-5661/5570. Consultas y Aclaraciones: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas conforme a las pautas establecidas anteriormente, podrán formular consultas de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a través del PBAC hasta un (1) día previo a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. La Autoridad de Aplicación publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas. Presentación de las ofertas PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas en el artículo 9° de dicho Pliego podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4° piso de Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, de la Ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el Artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires.

Día y Hora para la presentación de las Propuestas: Día 3 de mayo de 2018.

Horario oficial del sistema: 10.59 horas.

Día y Hora de acto de Apertura de las Propuestas: Día 3 de mayo de 2018.

Horario oficial del sistema: 11:00 horas, a través del PBAC.

C.C. 3.858 / abr. 23 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.

Licitación Pública de Etapa Única Nacional N° F-003/18

POR 2 DÍAS - Ref/Expediente N° 2916-3641/17. Llámase a Licitación Pública de Etapa Única Nacional N° F-003/18. Provisión de medicamentos de alto costo.

Apertura: Día 4 de mayo de 2018 a las 10:00 hs.

Consultas y descarga de pliego: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Presentación de ofertas: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Lugar de presentación de documentación en soporte físico: Departamento Compras de CUCAIBA, sita en Calle 129 entre 51 y 53, Ex Hospital Naval "Río Santiago", Ensenada.

C.C. 3.859 / abr. 23 v. abr. 24

MUNICIPALIDAD DE PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 13/18
Anulación

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 13/2018. Decreto N° 1281/18. Expte. N° 1999/18.

Dejase sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 13/2018 para contratar el Alquiler de Equipos Viales en especial 10 camiones con Caja Batea de Capacidad 25 a 28m3 todos con operador y combustible para prestar servicios de mantenimiento y limpieza y higiene urbana en el partido de pilar a pedido de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio del Pilar.

C.C. 3.831 / abr. 23 v. abr. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

Licitación Pública N° 4/18

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N°4/18, para la Obra: Reparaciones varias: Cambio de techos, nueva instalación eléctrica, cambio de ciellorrasos, pintura interior y exterior del Establecimiento Educativo J. I. N° 905, de la Localidad de Gobernador Castro, Partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

El Acto de Apertura de Ofertas se realizará el próximo día Lunes 14 de Mayo de 2018, a las 11.00 horas. El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales, Particulares, especificaciones Técnicas Generales, Memoria Descriptiva, Cómputos y Planos, se podrá retirar de la Tesorería Municipal, sita en calle Carlos Pellegrini N° 150, Planta Baja, San Pedro, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en horario de 8.00 hs. a 13.00 hs., previo pago de la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Seis (\$ 2.436,00).

Presentación y venta de Pliegos hasta el día y hora del Acto de Apertura.
Expediente N° 4107-1631/18- Decreto N° 0279-2018.

C.C. 3.825 / abr. 23 v. abr. 24

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública N° 4/18

POR 2 DÍAS - Objeto del Llamado: "Locación de Equipo Autoanalizador Automático Multiparamétrico, discreto y selectivo para Química Clínica y sus correspondientes reactivos para la unidad hospitalaria San José", solicitado por la Secretaría de Salud.

Fecha de Apertura de las Ofertas: 09 de Mayo de 2018, a las 11.00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones quinientos mil con cero centavos (\$ 2.500.000,00).

Período de Consulta y Venta: hasta el día 04 de mayo de 2018.

Expediente: 4016-43877/2017.

C.C. 3.826 / abr. 23 v. abr. 24

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.777

POR 1 DÍA - Licitación Privada N° 11.777 - Expediente N° 65.632.

Tipología: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Diferida.

Objeto: Adquisición de Estanterías Metálicas.

Fecha de la Apertura: 04/05/2018 a las 12:00 Horas.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Fecha tope para efectuar Consultas: 25/04/2018.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a Través del Sitio Web: 03/05/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web-compras-y-licitaciones>).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 3.818

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 17/18

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2826/18. Expte.: 4132-34714/18

Llamase a Licitación Pública N° 17/18 por la Contratación del Proyecto Ejecutivo por Estructura Metálica y Cerramiento Metálico para la Reconstrucción de Cubierta, Soportes para Equipos Roof-Top y entrepiso Metálico exterior para Servicio contra Incendios, por Instalación Sanitaria, Instalación Eléctrica de media y baja tensión y corrientes débiles, equipamientos especiales, Gases Medicinales, acondicionamiento de Locales destinados a alojar equipos que emiten radiación Electromagnética e Instalación Termomecánica y Sistema de Presurización del Hospital Universitario. (Expte. N° 53147/09 ALC. 01).

Fecha de Apertura: 10 de mayo de 2018

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 16.790.944,59.

Valor del Pliego: \$ 16.800,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso.

Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 25/04/18 y hasta el 08/05/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 10/05/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.819 / abr. 23 v. abr. 24

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 18/18

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 18/18. Decreto N° 2827/18. Expte: 4132-35036/18. Llamase a Licitación Pública N° 18/18 por la Contratación de una Empresa capacitada para realizar los trabajos preliminares, Movimiento de Suelo, Estructura de Hormigón Armado, Albañilería y Limpieza Parcial de la Obra Hospital Universitario (Hosp. de Diagnóstico Precoz).

Fecha de Apertura: 11 de mayo de 2018.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 31.479.092,95.
Valor del Pliego: \$ 31.500,00.
Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.
Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso.
Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
Adquisición de Pliegos: A partir del 25/04/18 y hasta el 09/05/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
Recepción de Ofertas: Hasta el 11/05/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.820 / abr. 23 v. abr. 24

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 28/18

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 2723/18. Expte: 4132-35763/18. Llamase a licitación Pública Nº 28/18 por la contratación del Servicio de Aprovisionamiento de Medicamentos y Material Descartable para los Hospitales Dr. Ramón Carrillo, Centro de Alta Complejidad, de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, Hospital de Rehabilitación Dr. Arnoldo Drozdowski, primer nivel de atención, Maternidad Eva Duarte de Perón, de Pediatría Dr. C. Zin y La Secretaria de Salud, debiendo entregarse los mismos en la Dirección de Logística de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 15 de Mayo de 2018.
Hora: 13:00.
Presupuesto Oficial: \$ 102.197.681,64.
Valor del Pliego: \$ 102.200,00.
Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso. Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.
Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso.
Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
Adquisición de Pliegos: A partir del 25/04/18 y hasta el 11/05/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
Recepción de Ofertas: Hasta el 15/05/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.821 / abr. 23 v. abr. 24

Varios

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor EDWIN PRIMITIVO ROJAS CORONEL, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 22 de marzo de 2018, en el Expediente Nº 4-111.0-2016, Municipalidad de San Pedro – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 22 de marzo de 2018.-... Resuelve: Artículo Duodécimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos segundo apartados 8) [parte pertinente] y 16), séptimo apartado 2), octavo apartado 1) y noveno apartado 1) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en sus próximos estudios. Artículo Décimo Tercero: Declarar que los Sres....Edwin Primitivo Rojas Coronel,...no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal no se pronuncie concreta y definitivamente sobre los temas cuyo tratamiento se posterga en el artículo anterior. Artículo Vigésimo: Notificar a los Sres.... Edwin Primitivo Rojas Coronel de las reservas dispuestas por el artículo duodécimo. Artículo Vigésimo Cuarto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptora y Procedimiento)”. La Plata, 27 de marzo de 2017.

C.C. 3.669 / abr. 18 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MIGUEL LEOPOLDO ROQUE SFORZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 28 de marzo de 2018, en el Expediente Nº 4-125.0-2016, Municipalidad de Zarate – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 28 de marzo de 2018.-... Resuelve: Artículo Undécimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos segundo apartados 3.5), 4.1), 4.2), 4.3), 4.4), 4.5), 4.6), 4.7) y 4.8) y 6) y séptimo apartado 2) [parte pertinente] y, asimismo, el tema abordado en el considerando sexto apartado 2) motivada en la disidencia planteada a continuación del considerando octavo; y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Duodécimo: Declarar que los Sres....Leopoldo Roque Sforza y... alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente sobre las cuestiones cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Séptimo: Notificar a los Sres.... Leopoldo Roque Sforza,.... de las reservas dispuestas por el artículo undécimo. Artículo Vigésimo Cuarto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 05 de abril de 2018.

C.C. 3.670 / abr. 18 v. abr. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor ARIEL RENÁN REYNOSO (DNI 25.552.981), que en el expediente N° 21100-923079/10, por el cual tramita Sumario Administrativo De responsabilidad por Perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 771/16, con motivo del faltante de un chaleco antibalas, marca América Blindajes, número de serie 31375, nivel RB2 y 24 chalecos refractarios, que deberá comparecer ante esta Instrucción, a prestar declaración indagatoria, en el Departamento Instrucción, Dirección de Sumarios de esta Contaduría General de la Provincia, calle 46 e/ 7 y 8, 1er. piso Corredor "D", Oficina 142 de La Plata, (Tel 0221-4294400, int. 84649), el día 29 de mayo de 2018 a las 09:00 hs., fijándose supletoria para el día 31 de mayo de 2018, a las 09:00 hs. Asimismo se le hace saber su obligación de declarar conforme lo establece el art. 78 inc. p) de la Ley 11.758 que dice: "Sin perjuicio de lo que particularmente impongan las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones, los agentes deben cumplir estricta e ineludiblemente las siguientes obligaciones: (...) p) Declarar en los sumarios administrativos ordenados por autoridad competente, siempre que no tuviere impedimento legal para hacerlo como así también en las informaciones sumarias."; también aquello que prescriben el artículo 121 de la Ley 13.767 "El Contador General de la Provincia o los funcionarios en quienes delegue la instrucción sumarial a que se refiere el Artículo 119, podrán tomar declaraciones indagatorias a los presuntos responsables, hacer comparecer como testigo a cualquier agente y citar a los mismos efectos a particulares, pedir a cualquier órgano administrativo la exhibición de libros y documentos, copia legalizada de estos y otras constancias e informes sobre los hechos investigados. Todo agente está obligado a prestar la colaboración que le sea requerida para la investigación", como así el Art. 18 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley 13.767, que dice: "Declaración del presunto responsable. Cuando existan fundadas presunciones acerca de la responsabilidad del hecho que se investiga, se procederá a interrogar al presunto responsable, relevándolo expresamente del juramento o promesa de decir verdad. La declaración se prestará con las formas y recaudos de la audiencia de la declaración indagatoria, con las prevenciones precedentes, en la que se le hará conocer las causas que han motivado la iniciación del sumario, se lo invitará a manifestarse libremente sobre los hechos endilgados, dictar, en su caso, su declaración, e interrogarlo sobre los hechos pertinentes. El sumariado podrá ampliar la declaración en cualquier oportunidad y las veces que lo desee. Asimismo el instructor podrá llamar al sumariado cuantas veces lo considere conveniente para que amplíe o aclare su declaración. Toda citación a declarar se hará bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en el estado en que éstas se hallaren y con transcripción integral de este artículo. Cuando razones de distancia lo justifiquen podrá solicitar al instructor, se lo exceptúe de prestar declaración en la sede de la instrucción, pudiendo hacerlo por escrito en la forma y plazos que el instructor señale. La incomparecencia, su silencio o negativa a declarar no hará presunción alguna en su contra. El instructor podrá desistir de esta medida probatoria cuando del expediente surjan constancias suficientes para proseguir el trámite o cuando el requerido no hubiere comparecido a una citación previa." María F. Rafaghelli, Instructora Sumariante.

C.C. 3.705 / abr. 19 v. abr. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1, 2, 4

POR 3 DÍAS - Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1,2,4, partido de Quilmes, a cargo de los Escribanos, Graciela Arroyo, Mittica Gustavo Emanuel, Rosselli Claudio; Zito Fontán Otilia, cita y emplaza por tres días a titulares de Dominios o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el partido de Quilmes los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6to. Inc. E, f, y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del Registro Notarial, calle Alberdi N° 500, 2° piso de la Municipalidad de Quilmes de 10:00 a 14:00 hs.

2147-86-2-8/2014	BRIZUELA HAYDEE ROSA	CLUCELLAS JUAN LUIS MARIA	5-C-29-15
2147-86-2-3151/2010	CEPEDE ROSALIA ROSENDA	TITANIA INMOBILIARIA C.F. S. A	3-M-64-14
2147-86-2-289/2009	OLIVERI JUAN MARCOS	GIUNTA ROSALIA	4-A-49-10
2147-86-4-148/2010	COHENE AGRIPINO ANTONIO	ENMAR SOC.ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA	8-E-36-5A
2147-86-4-109/2010	RAMIREZ ANDREA FABIANA	CHIL JOSE FERNANDO	3-G-39-25
2147-86-2-X/2010	GONZALEZ NILDA BEATRIZ	JAIME SALMUN	3-G-33-13
2147-86-2-9/2011	GARCIA STELLA MARIS	FIGARI FRANCISCO FORTUNATO	3-D-56-24
2147-86-1-02/2018	SOZA DANIEL MARIO	ARAKAKI ZENSEI	3-K-50D-17
2147-86-1-	BARDUCCI MARIO DARIO	MASSIMIUNO JOSE	2-T-62-9
2147-86-1-14/2017	MARTINEZ MARIA NORBERTA	PERI COSTA EFREEN DALIER Y GONZALEZ SARA PETRONA	8-L-76-21
2147-86-4-1-2015	MORALI LAURA NOEMI	ANDREOLI ELIAS	4-I-51-29
2147-86-1-27-2016	ROMERO CAROLINA ELIZABETH	BALNEARIO QUILMES SOC.ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL	1-F-73-7
2147-86-1-29-2016	LEZCANO NORMA BEATRIZ	COLOMBO IRMA GLORIA	8-G-133-20
2147-86-1-30-2016	SCOTTO ANTONIO	SALVI MANLO	8-J-3-4
2147-86-1-69-2016	GUIASTRENNEC JORGE LUIS	IBICUY SACIF	5-H-55-18A

2147-86-1-1-2017	ACOSTA ELIDA MERCEDES	BALIAN NERCES ARMENTO, PRIETO AMADEO JUAN, URSICH ESTELLO AUGUSTO	3-K-14-6
2147-86-1-23/2016	MARTINEZ GRISELDA	WEBSTER DANIEL, AGRI PATRICIA LILIANA	3-E-25-28
2147-86-1-31/2016	KWIEK MARIA ISABEL	AMANECER SOC. ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA	4-B-151-5
2147-86-1-35/2016	PAREDES VANINA BEATRIZ	DALLA LASTA ELENA	3-H-52-21
2147-86-1-28/2016	GESUALDO LUIS GUILLERMO	PEDRO ANTONIO FIORITO E HIJOS SRL	2-Q-58-24A
2147-86-1-25/2016	QUIROGA GUSTAVO ROBERTO	CARULIAS NICOLAS	1-E-34-26
2147-86-1-74/2016	SALINAS ERNESTINA	GUGLIELMI VITO ANTONIO	3-K-50B-34
2147-86-1-72/2016	PEREYRA ENCARNACION DEL VALLE	CID JUAN, PRADO JUAN BAURISTA	2-Q-56-12-4
2147-86-1-70/2016	FERNANDEZ MARCELA BLANCA	FERRARO JOSE TOMAS	8-J-31-25
2147-86-2-/2014	BAEZ JULIO ARGENTINO	ELISA OLGA DI FRANCESCANTONIO DE MARTINEZ	3-F-33-14
2147-86-1-81/2016	ALARCON HERIBERTO	BIACOMUCCI ENRIQUE	V-H-8-13
2147-86-1-245/2010	HINOJOSA CLAROS ROGLIA	MONTDOR ENRIQUE DAVID, BRAUN MAGDALENA SARA	V-C-44-1h
2147-86-4-75/2010	SOREIDA MARIA ZUNILDA	ALVAREZ CARLOS, ALVAREZ ROBERTO, ALVAREZ ENRIQUE Y ALVAREZ Y GARCIA.-	5-C-15-02
2147-86-3307/2007	NAVARRO MIGUEL ANGEL	MACQUES OSCAR, FOSSATI ALDO VIRGILIO UMBERTO, PATANIAN JORGE, PATANIAN GASPAR JORGE, DEVOTO TITO CESAR, CASTRO CARLOS MANUEL, RINALDI ATILIO CARLOS, D ALOTTO ALFREDO, CAFFARO GERARDO, CAFFARO Y MASTRANGELO ROSA ELENA, MASTRANGELO MADALENA,	3-O-68-7
		TEVEZ SIMON MODESTO	
2147-86-1-16/2017	RAMIREZ CAZENAVE MARIA Y OTRO	FREIRE JOSE RAMON	8-K-9-25
2147-86-1- /2017	PEÑA ARMINDA	MALVASIO ALBERTO	8-L-56-2
2147-86-4-/2015	MORALI LAURA NOEMI		4-I-51-29
2147-86-4-42/2011	GOMEZ CEFERINA	MIKACIC SVOINAC SIMON	8-J-5-3
2147-86-4- /2011	PEREZ ANGELA	TORREGUITAR CARLOS EDUARDO SIXTO	3-L-44-2
2147-86-4-150/2010	FERNANDEZ EUGENIA	CAMPO MATILDE ANTONIA	5-B-108-17
2147-86-4-86/2013	GIRADO ERICA ALEJANDRA	ELSOW PEDRO Y ADIN ESTER ANGELA	3-C-85-15
2147-86-4-/2016	LEMONS NICACSA	DIBILDORX ERNESTO, GIMENEZ VICTORIA	8-J-50-29
2147-86-4- /2011	FERREYRA NELIDA RAMONA/ FLORES DANIEL	SOUTO Y VIDAL SERVULO JOSE, SOUTO VIDAL CONCEPCION, SOUTO Y VIDAL BALBINA, SOUTO Y VIDAL EUGENIA, GARBARINI CARLOS ANTONIO, GARBARINI Y SOUTO MARIA VIRGINIA, GARBARINI Y SOUTO JUAN CARLOS, GARBARINI Y SOUTO NELIDA VICENTA.	3-H-36-15
2147-86-2-2927/2005	FUNES ARMANDO Y MACHADO IRMA NORMA	TROCCOLI MIGUEL	4-I-43-25

2147-86-1-108/2016	NAVARRO JULIO MARIO Y NAVARRO HECTOR,	SOBRAL ENRIQUE,SOBRAL RAMON,-SOBRAL MARIA LUISA,SOBRAL ARTURO,SOBRAL ELVIRA SOBRAL JOSE MARIA,SOBRAL EDUARDO,ITURRIOZ LUISA, SOBRAL JOSE MARIA,SOBRAL de ELIA VICTORICA MARIA JUSTA,SOBRAL MARIA JUSTA , SOBRAL NUÑEZ ENRIQUE MAXIMO, SOBRAL NUÑEZLUIS ALBERTO, VES LOSADA LUCILA MARIA,-SOBRAL Y VES LOSADA MARIA ELENA,-SOBRAL Y VES LOSADA RAMON IVAN SOBRAL Y VES LOSADA,SOBRAL Y VES LOSADA MARIANA LUISA,SOBRAL Y VES LOSADA MARTA ELVIRA,SOBRAL Y VES LOSADA LUCILA MARIA,GARCIA Y DIOS de MENDEZ MARIA DEL ROSARIO,ROSSI DIAZ RAMIRO JUAN PABLO,-SOBRAL EDUARDO	5-C-118-3
2147-86-1-96/2016	SPADINI MARCELA/SPADINI JOSE	POMPILLO SABATINO	3-N-73-18
2147-86-4-45/2013	DIGIORGI DANIEL ALBERTO	SAINATO PALMA, MULTARI DOMINGO SALVADOR, MULTARI MARIA SUSANA, MULTARI PEDRO,SCARELLA Y MULTARI JOSE NICODEMO, SCARELLA Y MULTARI CATALINA JULIA.	5-C-14-12
2147-86-1-16/2016	BENITEZ NORMA GRISELDA	VALOR RAMONA MARTA BEATRIZ	3-H-56-24
2147-86-1-3/2017	GALLARDO LAURENTINA ROSA	OVIEDO ELSA DEL VALLE	8-K-118-11
2147-86-1- /2016	LAGOS MARIA ESTHER	ZELCO SOC.ANO.COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA	1-D-65-21
2147-86-1- /2016	ACEVEDO MARTIN	MORENO Y DIAZ MIGUEL ANGEL, DIAZ DE MORENO NELVA MABEL	8-E-28-15A
2147-86-1-2/2017	SZWEC RAMON ISIDRO	BALNEARIO DE QUILMES SOC.CPMERCIAL E INMOBILIARIA	1-F-20-11
2147-86-1-2/2018	SOZA DANIEL MARIO	ARAKAKI ZENSEI	3-K-50d-17
2147-86-4-42-2011	GOMEZ CEFERINA IRENEA	MIKACIC SVOINAC SIMON	8-J-5-3
2147-86-1-112/2016	ALCALDE REINALDO ALBERTO	García Cuerva Juan Antonio	8-E-71-22
2147-86-1-7/2018	VILLALBA LIDIA LEONOR	PEÑALOSA IGNACIO RENE	5-C-120-11D
2147-86-1-81/2016	ALARCON HERIBERTO	BIACOMUCCI ENRIQUE Y CAMPOS FONSECA ELVIRA	5-H-8-13
2147-86-4-29/2014	RAIMONDI JOSE	FORTUNATO Y POSTERARO HILDA ROSA, JUAN CESAR, FRANCISCO OLEGARIO, NESTOR AUGUSTO VICENTE, POSTERARO TERESA MARIA,FORTUNATO Y AIELLO FILOMENA,PERRONE Y FORTUNATO ALBERTO VICENTE,PERRONE Y FORTUNATO ROLANDO OSCAR,PERRONE Y FORTUNATO NESTOR ANTONIO.	8-G-88-10
2147-86-4-8/2014	CANO FELICITA	CORREA DOMINGA	2-O-27-33b-3
2147-86-4-16/2014	FRETES FELIPE	BAEZ DESIDERIO, RIBEIRO CONCEPCION	5-H-2-17
2147-86-4-11/2016	GOMEZ DE ESPINDOLA MERCEDES	EZPLAR SRL	4-B-71-14
2147-86-4-12/2016	ROJAS MARIO ERNESTO	GARRACINO JUAN OSCAR	3-O-22-9
2147-86-4-2/2018	ABREGU ANTONIO Y BECERRA LUISA	GIL ANTOLIN FABIAN	3-O-79-1

2147-86-4-88/2011	CASTELLON QUIÑONES MARTHA	LUCHELLI JUAN ANTONIO, LUCHELLI CELESTINA ROSA, LUCHELLI ARMINDA ANGELA	5-C-34-3
2147-86-4-89/2011	GONZALEZ ESTHER AIDA	QUILTER SRL	3-G-94-12
2147-86-4-13/2016	TESEYRA JUAN ANDRES	BALNEAREO DE QUILMES S.A.C.I	1-E-10-3
	LUDUEÑA	ALVADO MARIO	8-J-68-34
2147-86-4-13/2016	GIANNICO ELSA CRISTINA	BENITEZ MAGNA	8-H-63-36
2147-86-1-118/2016	CABELLO ANTONIO OSCAR	ARMELLINI EMILIO, ARMELLINI ERNESTA, ARMELLINI ROBERTO, ARMELLINI CARLOS JOSE, ARMELLINI AMELIA ARABILDE, ARMELLINI PEDRO ENRIQUE, ARMELLINI ELISA DOMINGA	3-G-9-28
2147-86-1-84/2016	IRIOSOLAMARIA TERESA	BALNEARIO DE QUILMES SOC. CPME-RIAL E INMOBILIARIA	1-E-9-23
2147-86-1-119/2016	COLMAN DOMINGA	CRUZ E IRAGORRI-URIA ANDRES Y CRUZ E IRAGORRI-URIAMANUEL JUAN	
2147-86-1-17/2017	IGLESIAS MARIA LAURA	PIREDDA PONCIANO Y TAGLIAMONTE ANTONIA	2-P-35-23
2147-86-1-17/2018	APONTE RAMONA JOAQUINA	PURSALL Y OTERO ELVIRA SARA, PURSALL Y OTERO MARIA ESTHER, PURSALL Y OTERO GUILLERMO JUAN, PURSALL Y OTERO RICARDO HECTOR, PURSALL Y OTERO ANA CLARA, PURSALL Y OTERO FANNY ELENA, PURSALL Y OTERO ADELA JUANA	1-E-87-6
2147-86-1-18/2018	GOMEZ JULIO CESAR	MARINI PEDRO	3-E-17-24A

C.C. 3.755 / abr. 19 v. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del pdo. de Fcio Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-008/17- Bogado Gladys Elizabeth y otra., - DNI 92391862.- 1-H-83-11.- 158 nro 1358 e/ Ameghino y Gorriti Fcio Varela. - Titular/es: Los Alerces SA Comercial Inmobiliaria y Financiera, Cangallo 564 Cap. Fed (1038)

2147-032-5-0025/16.- Rondan Martinez Gladys Rufina. - DNI 92197147.- 2-P-108-8.- Pisani 1249 e/ Hungría y Austria Fcio Varela. - Titular/es: Villani o Villani y Amor y Vedia Virginio, Galicia 1144 Piñeyro Avellaneda. -

2147-032-5-0029/17- Acosta Silvana Noemi. - DNI 29130881.- 2-H-71-12.- El Molino 1212 e/ La Pulperia y El Alazan Fcio Varela. - Titular/es: Eparquia Santa Maria del Patrocinio Bonaerense de los Ucranios, Ramon L Falcon 3960 Cap. Fed

2147-032-5-0046/17.- Luna Hortencia. - DNI 4898562.- 3-J-7-10.- 1432 nro 1137 ex 1127 e/ 1421 y 1423 Fcio Varela. - Titular/es: Banco Argentino de Comercio SA, Sarmiento 454 Cap. Fed.

2147-032-5-0079/16.- Celiz Dora Graciela. - DNI 6504022.- 2-P-106-9.- Pisani nro 1161 e/ Suiza y Austria Fcio Varela. - Titular/es: Villani o Villani y Amor y Vedia Virginio, Galicia 1144 Piñeyro Avellaneda. -

2147-032-5-0108/12- Aranda Marina. - DNI 11887843.- 2-C-58-10- 515 nro 1893 e/ 536 y 538 Fcio Varela. - Titular/es: Van der Meulen Rodolfo, Guatemala 4932 Pb Dto A Cap. Fed

2147-032-5-0135/11.- Rodriguez Javier y otra. - DNI 92813994.- 2-H-16- parcelas 14, 15 y 19, según plano 032-85-2017, 2-H-16-15A.- La Pulperia sin nro e/ El Pampero y Donato Alvarez Fcio. - Titular/es: Parcela 14: Salerno y Perazo Enrique, Margarita Catalina y Ricardo Victorio, sin domicilio en expediente. - Parcela 15: Sanz Manuel, sin domicilio en expediente. - Parcela 19: Dure Vital Narciso, sin domicilio en expediente. -

2147-032-5-0641/09.- Da Silva Jose Luis y Sra.- DNI 16788356.- 1-F-12-10.- Pereyra Lucema 205 e/ Quiroga y Pizurno Fcio Varela. - Titular/es: Fracchia y Gianfrini Geronimo Felix, Elisa Enriqueta, Fracchia y Decima Roberto Orlando y Decima Maria Elena, sin domicilio en expediente. -

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.-

C.C. 3.804 / abr. 20 v. abr. 24

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Zárate**

POR 3 DÍAS - El Encargado del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del partido de Zárate, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6°, inc. e), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Ituzaingó N° 702, de lunes a viernes de 17a a 20 hs.

- 1) Expediente 2147-038-1-1269/2009-
PARTIDO: Zárate. -
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. J, Ch. 3- Mza. 39, Pc. 15
DOMICILIO DEL BIEN: French N° 2645, Zárate. -
TITULAR: MEIRA, José Benito, MEIRA y PACHECO, Alberto Francisco y Hugo Modesto; MEIRA Y PACHECO de RODRIGUEZ, Alcira Juana; MEIRA y PASABAN, Rodolfo Severino; RODRIGUEZ y MEIRA, Victor José. -
BENEFICIARIA: CAMOZZI Estela Raquel. -
- 2) Expediente 2147-038-1-6/2010-
PARTIDO: Zárate. -
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. J- Ch. 3 Mza. 26, Pc. 20
DOMICILIO DEL BIEN: Guido Spano N° 615, Zárate. -
TITULARES: MEIRA, José Benito, MEIRA y PACHECO, Alberto Francisco y Hugo Modesto; MEIRA Y PACHECO de RODRIGUEZ, Alcira Juana; MEIRA y PASABAN, Rodolfo Severino; RODRIGUEZ y MEIRA, Victor José. -
BENEFICIARIA: PIAGGIO Enriqueta Noemi. -
- 3) Expediente 2147-038-1-11/2011-
PARTIDO: Zárate. -
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. J- Ch. 11, Mza. 139, Pc. 13
DOMICILIO DEL BIEN: Calle 46 N° 1136, Zárate. -
TITULARES: PALACIOS y MOZZI Ifran- MOZZI de PALACIOS Rosa. -
BENEFICIARIA: LAPALMA Leticia Mabel. -
- 4) Expediente 2147-038-1-23/2012
PARTIDO: Zárate. -
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. J- Ch. 11, Mza. 171, Pc. 16
DOMICILIO DEL BIEN: Calle 50 N° 1161, Zárate. -
TITULARES: DEL VALLE Aldo Albino- BERTOLO DEL VALLE Clementina Maria Teresa. -
BENEFICIARIO: PAOLINELLI Roberto Andres. -
- 5) Expediente 2147-038-1-24/2016-
PARTIDO: Zárate. -
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. C, Mza. 57, Pc. 15
DOMICILIO DEL BIEN: Calle 10 N° 68, Zárate. -
TITULARES: BACCINO Luis Manuel, Miguel Mateo y Emma Isabel. -
BENEFICIARIO: VAZQUEZ José Luis. -
- 6) Expediente 2147-038-1-26/2016-
PARTIDO: Zárate. -
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. F, Mza. 349-b, Pc. 4
DOMICILIO DEL BIEN: Pasaje Chaco N° 1545, Zárate. -
TITULAR: LEMA Tomás. -
BENEFICIARIA: ITURRI Nancy Estela. -
- 7) Expediente 2147-038-1-2/2017-
PARTIDO: Zárate. -
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. J, Ch. 3, Mza. 182, Pc. 25
DOMICILIO DEL BIEN: General Paz N° 3966, Zárate. -
TITULARES: ABBATE Mario Aldo- MARCOVICH Abraham- MONTEVERDE Angel Emilio- PAGANO Jose Antonio- RIEFFOLO Ruben Orlando- ROJANA Reynaldo Roberto-SARTORE Celeste Gualterio Alfredo. -
BENEFICIARIA: AGUILAR Mirta Leticia. -
- 8) Expediente 2147-038-1-3/2017-
PARTIDO: Zárate. -
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 13, Mza. 23, Pc. 2-k
DOMICILIO DEL BIEN: Bernardo de Irigoyen N° 2461, Zárate. -
TITULARES: AMOR Gabriel- LUDUEÑA de AMOR Ramona Isaura. -
BENEFICIARIA: SOTTO Juana Maria. -
- 9) Expediente 2147-038-1-5/2017-
PARTIDO: Zárate. -
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. H, Ch. 13, Mza. 17, Pc. 6
DOMICILIO DEL BIEN: Sargento Cabral N° 2457, Zárate. -
TITULAR: PERUGINI Nelson Carlos. -
BENEFICIARIOS: BURGOS Carlos Antonio - AMORES Marta Azucena. -
- 10) Expediente 2147-038-1-6/2017-
PARTIDO: Zárate. -
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. J, Ch. 3, Mza. 33, Pc. 31
DOMICILIO DEL BIEN: Evaristo Carriego N° 593, Zárate. -

TITULAR: José Benito, MEIRA y PACHECO, Alberto Francisco y Hugo Modesto; MEIRA Y PACHECO de RODRIGUEZ, Alcíría Juana; MEIRA y PASABAN, Rodolfo Severino; RODRIGUEZ y MEIRA, Víctor José. -

BENEFICIARIO: ANTUNEZ Alfredo.

11) Expediente 2147-038-1-7/2017-

PARTIDO: Zárate. -

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc.F, Mza. 153, Pc. 12

DOMICILIO DEL BIEN: Calle 12 N° 1760, Zárate. -

TITULARES: SOLER Julio Alberto. - ROMAGNOLI de SOLER, María Eugenia. -

BENEFICIARIOS: CORTES FIGUEROA Luis Alfredo- TARIFA Prima Marina. -

12) Expediente 2147-038-1-8/2017-

PARTIDO: Zárate. -

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. J, Ch. 3, Mza. 3, Pc. 15

DOMICILIO DEL BIEN: Güemes N° 2070, Zárate. -

TITULAR: GIMENEZ Gerónimo Américo. -

BENEFICIARIOS: MARTINEZ Daniel. - ROCHA, Claudia Marcela

13) Expediente 2147-038-1-11/2017-

PARTIDO: Zárate. -

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. C, Mza. 161, Pc. 1

DOMICILIO DEL BIEN: Sarmiento N° 698, Zárate. -

TITULAR: HERSZMAN Abraham Abus. -

BENEFICIARIO: VALDEZ Carlos Osvaldo. -

14) Expediente 2147-038-1-14/2017-

PARTIDO: Zárate. -

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc.H, Ch. 12, Mza. 12-c, Pc. 19

DOMICILIO DEL BIEN: Belgrano N° 2272, Zárate. -

TITULAR: GAVIÑO ORBENES de BERRIOS Clotilde Olga. -

BENEFICIARIO: BONUCCELLI Jorge Osvaldo. -

15) Expediente 2147-038-1-15/2017-

PARTIDO: Zárate. -

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc.A, Mza. 25, Pc. 18

DOMICILIO DEL BIEN: Avellaneda N° 1435, Zárate. -

TITULAR: GONZALEZ CANGAS Faustina. -

BENEFICIARIO: ALMIRON Juan Antonio. -

16) Expediente 2147-038-1-16/2017-

PARTIDO: Zárate. -

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc.C, Mza.39, Pc. 22

DOMICILIO DEL BIEN: Belgrano N° 3140, Zárate. -

TITULARES: BACCINO Luis Manuel, Miguel Mateo y Emma Isabel. -

BENEFICIARIO: PRIETO Silvano- CASSANELLI Mabel Teresa. -

17) Expediente 2147-038-1-17/2017-

PARTIDO: Zárate. -

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. III, Secc.A, Mza.8, Pc. 25

DOMICILIO DEL BIEN: Güemes N° 4428, Zárate. -

TITULARES: AZCARATE y TELECHEA ó TELLECHEA Alicia Patricia, Alcira Jacinta, Agnedo Concepción y Fermín Albino. -

BENEFICIARIA: CLAVERIE Marcela Leonor. -

18) Expediente 2147-038-1-18/2017-

PARTIDO: Zárate. -

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.J, Ch. 3- Mna.44, Pc. 18

DOMICILIO DEL BIEN: Estrada N° 2789, Zárate. -

TITULARES: MANZO Atilano Luis- ALTAMIRANO Elba. -

BENEFICIARIOS: CASTELLANOS Nancy Beatriz- MARTINEZ REINAS Sebastian. -

19) Expediente 2147-038-1-19/2017-

PARTIDO: Zárate. -

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VII, Secc.B, Qta. 10- Mna. 10-b-, Pc. 18

DOMICILIO DEL BIEN: Calle 14 N° 835- Lima. -

TITULAR: CRESPO José. -

BENEFICIARIO: GARCIA Leonardo Gabriel. -

20) Expediente 2147-038-1-20/2017-

PARTIDO: Zárate. -

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.J, Ch. 2- Mna. 2-m, Pc. 17

DOMICILIO DEL BIEN: Juan B. Justo N° 2076, Zárate. -

TITULARES: AGUADO Alejandro- BISPO Inés. -

BENEFICIARIA: LARROSA Beatriz. -

21) Expediente 2147-038-1-21/2017-

PARTIDO: Zárate. -

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.H, Ch. 1- Mna. 75, Pc. 11

DOMICILIO DEL BIEN: Saavedra N° 2870- Zárate. -

TITULAR: PASQUALINI Atilio. -

BENEFICIARIA: ROSA Delia Beatriz. -

22) Expediente 2147-038-1-22/2017-

- PARTIDO: Zárate. -
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.J, Ch. 2- Mna. 2-bb, Pc. 6
DOMICILIO DEL BIEN: Esteban Echeverría N° 932- Zárate. -
TITULAR: CARBONE Carmelo. -
BENEFICIARIOS: QUECAÑA LIMA René- VARGAS NINA Maria Eugenia. -
23) Expediente 2147-038-1-24/2017-
PARTIDO: Zárate. -
- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc.H, Ch. 13- Mna. 5, Pc. 12
DOMICILIO DEL BIEN: Pellegrini N° 2190, Zárate. -
TITULARES: DI DOMENICO Armando Francisco- GALLARDO de GALLESIO Aída
Gregoria-GALLESIO Pedro Amilcar. -
BENEFICIARIA: GONZALEZ María Veronica. -
24) Expediente 2147-038-1-25/2017-
PARTIDO: Zárate. -
- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.J, Ch. 3- Mna. 20, Pc. 17
DOMICILIO DEL BIEN: French N° 2330, Zárate. -
TITULARES: LLORET Ruben Gines- PARIENTE Norma. -
BENEFICIARIO: PEREZ José Guillermo. -
25) Expediente 2147-038-1-26/2017-
PARTIDO: Zárate. -
- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.J, Ch. 3- Mna. 18, Pc. 1
DOMICILIO DEL BIEN: Paraguay N° 392, Zárate. -
TITULAR: ROMERO Ramona Mabel. -
BENEFICIARIO: TORRES Ernesto Luciano. -
26) Expediente 2147-038-1-27/2017-
PARTIDO: Zárate. -
- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.H, Ch. 14- Mna. 37, Pc. 1-c
DOMICILIO DEL BIEN: Calle 6 N° 1531, Zárate. -
TITULAR: LOPEZ José. -
BENEFICIARIO: GAUNA Mónica Beatriz. -
27) Expediente 2147-038-1-29/2017-
PARTIDO: Zárate. -
- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. J, Ch. 3, Mza. 49, Pc. 11
DOMICILIO DEL BIEN: Calle 20 N° 936, Zárate. -
TITULARES: LUCCIANI y ORSI Oscar Alberto y LUCCIANI y ORSI, Elena-ORSI Maria Irides. -
BENEFICIARIO: NUÑEZ Juan Carlos. -
28) Expediente 2147-038-1-31/2017-
PARTIDO: Zárate. -
- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc.C, Mza. 15, Pc. 14
DOMICILIO DEL BIEN: Calle 2 N° 170, Zárate. -
TITULARES: ORSI y CARACCIA María Irides, Guillermo, José María, Angela y Guillermo Ernesto ó Ernesto Guillermo-
BACCINO y ORSI Pedro Luis- DOMINIONI y ORSI Judith Angela y José Luis Guillermo-DOMINIONI José- ORSI y SAGASTE
Juan Carlos y Sara Juana- SAGASTE de ORSI Sara Justina.
BENEFICIARIOS: CASERES Ariel Sebastian- MONZON Cecilia Raquel. -
29) Expediente 2147-038-1-33/2017-
PARTIDO: Zárate. -
- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI, Secc. C- Mna. 81, Pc. 1-a
DOMICILIO DEL BIEN: Calle 8 N° 1390, Esquina 29, Lima. -
TITULAR: SCHIEFELBEIN Federico. -
BENEFICIARIO: ACUÑA ESCOBAR Ramon Rolando. -
30) Expediente 2147-038-1-34/2017-
PARTIDO: Zárate. -
- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II, Secc.B, Mna. 14, Pc. 20
DOMICILIO DEL BIEN: Saenz Peña N° 2888, Zárate. -
TITULAR: CIRIACO Basilio Teodoro. -
BENEFICIARIA: MOREL Mirta Inés. -
31) Expediente 2147-038-1-35/2017-
PARTIDO: Zárate. -
- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. C, Mza. 161, Pc. 15
DOMICILIO DEL BIEN: Pueyrredon N° 619, Zárate. -
TITULAR: ESMORIS Horacio. -
BENEFICIARIA: FERNANDEZ Ramona.
32) Expediente 2147-038-1-36/2017-
PARTIDO: Zárate. -
- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.H, Ch. 13- Mna. 11, Pc. 4-f
DOMICILIO DEL BIEN: José Ingenieros N° 1285, Zárate. -
TITULARES: IRIGOYEN Andres Felipe- PINEDO Esteban Agustin. -
BENEFICIARIA: ROMERO Rosa Edith. -
33) Expediente 2147-038-1-37/2017-
PARTIDO: Zárate. -
- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc. J, Ch. 3- Mna. 33, Pc. 6

DOMICILIO DEL BIEN: Guido Spano N° 554, Zárate. -
 TITULAR: MEIRA, José Benito, MEIRA y PACHECO, Alberto Francisco y Hugo Modesto; MEIRA Y PACHECO de RODRIGUEZ, Alcira Juana; MEIRA y PASABAN, Rodolfo Severino; RODRIGUEZ y MEIRA, Víctor José. -
 BENEFICIARIO: PEÑALBA Raul Alberto. -
 34) Expediente 2147-038-1-39/2017-
 PARTIDO: Zárate. -
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. A, Mza. 67, Pc. 26
 DOMICILIO DEL BIEN: Soler N° 1473, Zárate. -
 TITULAR: HARMUTH Bertoldo. -
 BENEFICIARIO: DEL MONTE Marcelo Fabian.-
 35) Expediente 2147-038-1-40/2017-
 PARTIDO: Zárate. -
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc.C, Mza. 15, Pc. 13
 DOMICILIO DEL BIEN: Calle 2 N° 180, Zárate. -
 TITULARES: ORSI y CARACCIA María Irides, Guillermo, José María, Angela y Guillermo Ernesto ó Ernesto Guillermo-BACCINO y ORSI Pedro Luis o Pedro Antonio- DOMINIONI y ORSI Judith Angela y José Luis Guillermo-DOMINIONI José-ORSI y SAGASTE Juan Carlos y Sara Juana- SAGASTE de ORSI Sara Justina. -
 BENEFICIARIA: DELEDICQUE Elizabeth Palmira. -
 36) Expediente 2147-038-1-41/2017-
 PARTIDO: Zárate. -
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.III, Secc. A, Mza. 30, Pc. 6
 DOMICILIO DEL BIEN: Calle 56 N° 130, Zárate. -
 TITULAR: "MAGULA y PIRIS" Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera. -
 BENEFICIARIO: AQUINO Carmelo. -
 37) Expediente 2147-038-1-867/1998-
 PARTIDO: Zárate. -
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I, Secc.H- Ch. - 4- Mna. 14 cc- Pc. 13
 DOMICILIO DEL BIEN: Almafuerde N° 1524, Zárate. -
 TITULAR: FUSE ó FUSE y GARIN Juan Augusto. -
 BENEFICIARIA: BRELLI Amalia Hortensia. -

C.C. 3.806 / abr. 20 v. abr. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINAL N° 5 Del Partido Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio.. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) , en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el Término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0010/17.- Chamorro José.- DNI 13072199.- 1-U-18-11.- 7 A nro. 846 e/ 14 y 18 Fcio. Varela.- Titular/es: Amarilla Esquivel Feliciano, El Salvador nro. 5678 Cap. Fed.-

2147-032-5-0017/17.- Schvenberger Alicia.- DNI 10641815.- 1-A-74 A-14.- España 2538 ex 864 e/9 de Julio y Constituyente Fcio. Varela.- Titular/es: Pistorio Francisco, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-0021/17.- Rivero Sanabria Leuterio.- DNI 92584926.- 2-C-55-2.- 513 nro 2215 e/ 544 y 546 Fcio. Varela.- Titular/es: Kantier S.A Inmobiliaria Comercial Industrial Agropecuaria y Financiera, Rivadavia 3855 Cap. Fed.-

2147-032-5-0035/16.- Cortes José Manuel.- DNI 10155373.- 1-P-23-10.- La Argentina 1169 e/ Guardia Nacional y Guardia Vieja Fcio. Varela.- Titular/es: Marchi Alfredo Francisco, Quintana Exequiel Osvaldo, Castellini Ruben Virginio, y Tassara Juan José, sin domicilio en expediente

2147-032-5-0071/16.- Orozco Miriam Mabel.- DNI 13103156.- 2-P-103-12.- Varsovia nro. 1065 e/ Dinamarca y Suiza Fcio. Varela.- Titular/es: Kappes Elena Roth, fallecida según certificado de defunción.-

2147-032-5-0077/16.- Toledo José Luis y Sra.- DNI 10470179.- 2-N-7-24.- Robertazzi 459 ex 455 e/ Alemania y Eva Perón Fcio. Varela.- Titular/es: Vergili y Cia SRL, Paraná 136 Cap Fed.-

2147-032-5-0103/15.- Santos Hugo Orlando.- DNI 92303808.- 2-U-68-8.- 562 nro 965 e/ 517 y 521 Fcio. Varela.- Titular/es: Pintemar S.A. Inmobiliaria y Financiera, Corrientes 1132 4° y 5° piso Cap. Fed.-

2147-032-5-0114/16.- Duarte Antonio Carlos y Sra.- DNI 30459247.- 5-D-102-21.- J Canalejas y Mendez nro 685 e/ Juan, B. Justto y Marcos Paz Fcio. Varela.- Titular/es: Atlante S.A Industrial Financiera Inmobiliaria, Esmeralda 764 Planta Baja Cap. Fed

2147-032-5-0115/16.- Alonso Celia Nelida.- DNI 11660046.- 5-B-40-16.- 863 nro 340 e/ 858 Medrano y 854A Fcio. Varela.- Titular/es: Cooperativa de Trabajo Consumo y Vivienda cinco de Noviembre Limitada, Mirallas 3838 Cap. Fed y Av de Mayo 1324 1° piso Of 17 Cap. Fed C1085ABQ

2147-032-5-0117/16.- Iglesias Jorge Alberto.- DNI 4889439.- 1-R-51-6.- Roselli 3855 e/ Serrano y Moranchel Fcio. Varela.- Titular/es: Urrestarazu Pedro, Pringles 1163 Quilmes

2147-032-5-0124/16.- Olivera Javier Ismael y Sra.- DNI 23563262.- 5-C-16-25.- Av. Bosques 969 e/ Miguel Cane y Capdevilla Fcio. Varela.- Titular/es: Montaraz Inmobiliaria Comercial e Industrial S.A, y Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial S.A., Suipacha nro 58 Cap. Fed.-

2147-032-5-0155/15.- Salas Victoria del Valle.- DNI 12943310.- 5-H-22-10.- Dean Funes 240 e/ Hudson y Pino Achado Fcio. Varela.- Titular/es: Fernández Rafael Pablo, sin domicilio en expediente.-

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

C.C. 3.802 / abr. 20 v. abr. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINAL N° 5 Del Partido Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el Término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0006/16.- De los Santos Antonia.- DNI 12.775.104.- 5-B-65-11.- Lameca nro 1346 e/ Tunes y Gurruchaga Fcio. Varela.- Titular/es: Fernández Sergio Javier, Manzana 58 Lote 21 Brio Sakura Burzaco.-

2147-032-5-0009/17.- Bello Elvecia Ramona.- DNI 6032664.- 2-P-129-26.- Yugoslavia 1616 e/ Lisboa y Viena Fcio. Varela.- Titular/es: Citico Compañía de Tierras SA, o Citico Compañía de Tierras SA y Juvencia S.A. Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Mandatos, Paraguay 729, 9° piso Oficina 35 Cap. Fed.-

2147-032-5-0018/17.- Abregu Teresa Andrea.- DNI 5892420.- 5-B-4-6.- Godoy Cruz nro 1058 e Tunes y Francisco Solano Lopez Fcio. Varela.- Titular/es: Cooperativa de Trabajo Consumo y Vivienda cinco de Noviembre Limitada, Miralla 3838 Cap. Fed y Av. De Mayo 1324 1° piso Dto 17 Cap. Fed.-

2147-032-5-0020/16.- Juarez Juana María.- DNI 5412786.- 5-K-151-21.- El Chocon nro 3182 e/ Ibera y Huemul Fcio. Varela.- Titular/es: Barragan Rudecindo Remigio Serapio, fallecio según CNE.-

2147-032-5-0025/17.- Cherunga Sergio Horacio Daniel y Sra.- DNI 27925152.- 5-C-113-35.- Podestá nro. 1077 e/ Tandil y Lobos Fcio. Varela.- Titular/es: Barral Juan José, A. Storni 767 Bosques Fcio. Varela.-

2147-032-5-0033/16.- Venialgo Sotelo Agustina.- DNI 93066375.- 5-D-120-1.- Santa Teresita 649 e/ Marcos Paz y Camila O'gorman Fcio. Varela.- Titular/es: Oeste Inmobiliaria SRL, B Mitre 544 Cap. Fed.-

2147-032-5-0060/15.- Ayala Martires.- DNI 6330476.- 1-Q-60-29.- Arrecifes 769 e/ Tinogasta y 115A Fcio. Varela.- Titular/es: Bonomi o Bonomi y Baldassare Alfredo Geronimo y Raul Carlos Pelegrino o Pellegrino, sin domicilio en expediente

2147-032-5-0061/17.- Carballo Godoy Estela Mary.- DNI 92940800.- 1-E-11-17.- Mendoza 2122 e/ Remedios de Escalada y A. Storni Fcio. Varela.- Titular/es: Flores Carlos Jesús y Sosa Rita Beatriz, Con Gral Belgrano 1566 e/ 14 y 106 Escalera 11 2° piso B, Berazategui

2147-032-5-0083/16.- Sosa Luis Mario.- DNI 25055958.- 3-J-30-11.- 1438 nro 1535 e/ 1429 y 1431 Fcio. Varela.- Titular/es: Banco Argentino de Comercio SA, Sarmiento 454 Cap. Fed.-

2147-032-5-0104/16.- Amarilla Toribia.- DNI 93084923.- 1-F-5-6.- Nuestras Malvinas nro 115 e/ San Martin y Quiroga Fcio. Varela.- Titular/es: Lissa Miguel Angel y Rodriguez Gladys, Laprida nro 742 Avellaneda y Azcuenaga 777 2° piso Cap. Fed.-

2147-032-5-0105/16.- Aranda Rosa.- DNI 11171671.- 5-A-27-14.- 806 nro 164 ex 176 e/ Soler y Martin Grass Fcio. Varela.- Titular/es: Devincenzi de Nave Rosa, Devincenzi Juan Andres y Rosa, Ballinari Juan Florindo, Rovera Aquiles, Trajtenberg Simón, Monasterio Felipe, y Perez Manuel, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-0106/16.- Galvan Antonio Roque y Sra.- DNI 11461688.- 2-C-115-10.- Ayacucho 773 e/ 13 de Diciembre y Mermoz Fcio. Varela.- Titular/es: Fichera Mariano, Quirno Costa 659 Cap Fed.-

2147-032-5-0107/16.- Lazarte Sergio Raúl y otra.- DNI 20916630.- 2-H-17-22.- La Pulperia 890 ex 870 e/ El Gaucho y El Pampero Fcio. Varela.- Titular/es: Rossi Geronimo Santiago, Vea Murguía Nemesio, Aparicio Antonio, Lentino Aquiles Salvador, Barbano Epaminondas Atilio, Medone Amadeo Juan, Bernues Eusebio y Rossi Juan Martin, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-0112/15.- Azcona Victoriano y Sra.- DNI 7623818.- 2-Z-51-27.- 754-Ezcurra 1675 e/ Los Hornos y Rio y Carapachay Fcio. Varela.- Titular/es: Madeira José Manuel, Estado de Israel 4201 2° piso Dto A Cap. Fed.-

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.-

C.C. 3.803 / abr. 20 v. abr. 24

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 2 DÍAS - Municipalidad de Berazategui – Registro de Mayores Contribuyentes 2018 – En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo III de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, por intermedio de la Secretaría de Gobierno procedase a partir del 1° de mayo de 2018 por el término de 15 días corridos, a la apertura de dicho registro, en el que podrán inscribirse los interesados dentro del horario de 9.00 a 14.00 de lunes a viernes, en la Municipalidad de Berazategui, sita en calle 14 y 131 – Secretaría de Gobierno – 3° piso.

C.C. 3.789 / abr. 20 v. abr. 23

INVERSORA BONAERENSE S.A.

POR 3 DÍAS - Aumento de Capital Social. Aviso de suscripción de acciones. Por Asamblea General Extraordinaria del 31/1/2018 se aprobó aumentar el capital social en \$ 3.100.000, llevando el capital de \$ 700.000 a \$ 3.800.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones oportunamente efectuados por accionistas e integrados en la Sociedad por \$ 2.344.685,88, y mediante la realización de aportes de capital adicionales, en dinero en efectivo, por \$ 755.314,12, habiendo emitido la Asamblea antedicha 310.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un centavo cada una y con derecho a un voto por acción equivalentes a \$ 3.100.000. Condiciones de la emisión: (i) los accionistas tienen derecho de ejercer su derecho de suscripción preferente y suscribir acciones en proporción a sus respectivas participaciones societarias, cada uno de ellos, y asimismo tienen derecho de acrecer, todo ello en los términos de la Ley de Sociedades; (ii) el plazo de ejercicio es de 30 días a partir de la última publicación de avisos; (iii) si vencido dicho plazo quedare un sobrante sin suscribir, este podrá ser suscripto por accionistas que así lo hubiesen hecho saber en el momento de suscribir, ejerciendo así el derecho de acrecer; (iv) las acciones que, en ejercicio del derecho de suscripción preferente y/o de acrecer, sean suscriptas por los accionistas que oportunamente han realizado los antedichos aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma total de \$ 2.344.685,88, serán integradas en primer término mediante la imputación de los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones efectuados por

cada uno de ellos; y si, como resultado del ejercicio del derecho de suscripción preferente y/o de acrecer por parte de dichos accionistas, el monto necesario para integrar la cantidad de acciones que cada uno de estos suscriba superare el monto de los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones oportunamente efectuados por cada uno de estos, en tal caso, dichos accionistas deberán integrar el saldo restante de las acciones que cada uno de ellos suscriba, en dinero en efectivo, mediante depósito o transferencia en la cuenta bancaria de la Sociedad, debiéndose integrar como mínimo el 25% de las acciones suscriptas al momento de la suscripción y el saldo dentro del plazo de 180 días desde la última publicación de avisos; (v) las acciones que sean suscriptas por los accionistas de la Sociedad deberán integrarse en dinero en efectivo, mediante depósito o transferencia en la cuenta bancaria de la Sociedad, debiéndose integrar como mínimo el 25% de las acciones suscriptas al momento de la suscripción y el saldo dentro del plazo de 180 días desde la última publicación de avisos. Toda comunicación a la Sociedad deberá ser efectuada por medio fehaciente o carta documento dirigida a la sede social. Datos cuenta bancaria de la Sociedad para depositar o transferir los importes a integrar: Banco Credicoop Cuenta Corriente: 144-7386/3; CBU: 1910144855014400738632; Numero de CUIT Inversora Bonaerense S.A.: 30-54974485-7. Ricardo Salvador Carmona, Presidente.

C.F. 30.587 / abr. 20 v. abr. 24

VILLAGE CINEMAS S.A.

POR 3 DÍAS - Artículo 83, inc. 3º - Ley 19.550. Village Cinemas S.A. ("VCSA"), con sede social en la Avenida Bartolomé Mitre 3690, Piso 1º, localidad de Munro, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, originalmente constituida ante la Inspección General de Justicia el 14/05/1996, bajo el número 4132 del libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, y posteriormente inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires ("DPPJ") mediante cambio de jurisdicción registrado el día 21/09/2017, por Re-resolución DPPJ N° 6139; Pilar Walk S.A.U. ("PWSAU"), con sede social en la Avenida Bartolomé Mitre 3690, Planta Baja, localidad de Munro, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la DPPJ en fecha 28 de diciembre de 2017, por Resolución DPPJ N° 9992; y Avellana Walk S.A.U. ("AWSAU") con sede social en la Avenida Bartolomé Mitre 3690, Planta Baja, localidad de Munro, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la DPPJ en fecha 28 de diciembre de 2017, por Resolución DPPJ N° 9986, hacen saber por tres días que: 1) Por reuniones de Directorio de VCSA, PWSAU y AWSAU celebradas el 28 de marzo de 2018 y Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas todas de fecha 28 de marzo de 2018, se aprobó el Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto el 28 de marzo de 2018, mediante el cual VCSA, como sociedad escidente, escindió parcialmente su patrimonio, específicamente todos aquellos activos, pasivos, personal y patrimonio neto que integran el negocio inmobiliario y de inversión, el cual fue absorbido por PWSAU y AWSAU en fecha 1º de abril de 2018, fecha efectiva de escisión-fusión (la "Fecha Efectiva de Escisión-Fusión"). 2) Como consecuencia de la Escisión-Fusión y producto de la relación de canje: (i) el capital social de VCSA se reduce a la suma de \$ 45.690.921; (ii) el capital social de PWSAU aumenta a la suma de \$ 13.154.549; y (iii) el capital social de AWSAU aumenta a la suma de \$ 6.627.275. 3) Valuación del Activo y Pasivo de VCSA conforme Estado Especial de Situación Financiera de Escisión confeccionado al 31 de diciembre de 2017: Antes de la Escisión-Fusión: Activo: \$ 389.360.147; Pasivo \$ 206.023.478; Después de la Escisión-Fusión: Activo: \$ 263.522.478; Pasivo \$ 186.817.731. 4) Valuación del Activo y Pasivo de PWSAU conforme Estado Especial de Situación Financiera Consolidado de Escisión-Fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2017: Antes de la Escisión-Fusión: Activo \$100.000; Pasivo \$0; Después de la Escisión-Fusión: Activo: \$ 88.228.549; Pasivo \$ 10.225.186. 5) Valuación del Activo y Pasivo de AW-SAU conforme Estado Especial de Situación Financiera Consolidado de Escisión-Fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2017: Antes de la Escisión-Fusión: Activo \$ 100.000; Pasivo \$0; Después de la Escisión-Fusión: Activo: \$37.809.120; Pasivo \$ 8.980.561. 6) Las oposiciones de Ley deben efectuarse en los plazos legales a partir del último día de publicación en domicilio sito en Ingeniero Enrique Butty, Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (C1001AFA), en el horario de 10 a 17. María de la Victoria López, Abogada.

L.P. 18.205 / abr. 20 v. abr. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del pdo. de Fcio Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) , en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0007/17.- Bustos Ramon Antonio y Sra.- DNI 12229351.- 5-T-81-4.- 889 Nro 273 e/ Pte Peron y Godoy Cruz Fcio Varela.- Titular/es: Tulsa Tierras Urbanizaciones Loteos S.A. Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-0009/16.- Dominguez Jose Jorge y Sra.- DNI 11.104.323.- 5-B-7-7B-16.- Monserrat nro. 122 e/ Santiago del Estero y Boedo Fcio Varela .- Titular/es: Westphal y Gomez de Cabello Aida Corina, sin domicilio en expediente

2147-032-5-0018/16.- Cortes Carlos Alberto.- DNI 14.589.349.- 5-A-70-15.- Soler 1102 e/ Estomba y Santander Fcio Varela.- Titular/es: Vergili y Compañía SRL, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-0035/17.- Escobar Eulalio Ramon.- DNI 5761390.- 2-A-88-28.- 1º Junta de 1810 Nro 1436 e/ Villegas y Viamonte Fcio Varela.- Titular/es: Bosio Ricardo Ernesto, sin domicilio expediente.-

2147-032-5-0050/15.- Vera Leocadio y Sra.- DNI 21.660472.- 2-C-55-12.- 546 Nro. 745 e/ 513 y 515 Fcio Varela.- Titular/es: Niseggi Carlos y Blanco Alfredo, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-0051/16.- Romero Rosa Nieves.- DNI 5241373.- 2-H-5-22.- 428A El Tobiano nro 78 e/ Blandengue y Novak Fcio Varela.- Titular/es: Rossi Geronimo Santiago, Vea Murguía Nemesio, Aparicio Antonio, Lentino Aquiles Salvador, Barbano Epaminondas Atilio, Medone Amadeo Juan, y Bernues Eusebio, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-0052/16.- Sayago Ramon Vicentey otra.- DNI 27645990.- 4-E-7-2.- 1319 Nro 2033 ex 2002 e/ 1340 y 1342 Fcio Varela.- Titular/es: Rossi Francisco Antonio, Montevideo 1559 Cap. Fed.-

2147-032-5-0062/16.- Ortiz Gonzalez Eladio y otra.- DNI 14447525.- 5-C-4-3.- Constancio Vigil Nro 537 ex 1775 e/ Manuel de Falla y Eistein Fcio Varela.- Titular/es: Bosques SRL, Julio A Roca Nro 610 3º piso Cap. Fed.-

2147-032-5-0064/16.- Alvarez Amarillo Catalino y otra.- DNI 92621263.- 1-P-72-9.- 14 Nro. 1531 e/ Azara y Pedraza Fcio Varela.- Titular/es: Edificios Terrenos y Campos Argentinos SA E.T.Y.C.A.S.A., Esmeralda 155 Cap. Fed C1035ABC.-

2147-032-5-0072/16.- Brito Mirian Monica.- DNI 18143911.- 3-A-5-6.- Montovani Nro 406 e/ 1407 y 1409 Fcio Varela.- Titular/es: Barbosa Juana Lucia, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-0092/16.- Martinez Julio Cesar.- DNI 8352668.- 2-G-106-16.- Los Paraisos 2651 e/ Parera y El Hornero Fcio Varela.- Titular/es: Ripla Sociedad en Comandita por Acciones, Suipacha 552 4° piso Cap. Fed.-

2147-032-5-0094/16.- Sacca Lucia Clementina.- DNI 5962143.- 1-J-16-1.- San Lorenzo 1707 e/ Dardo Rocha y Jose M de Estrada Fcio Varela.- Titular/es: Panizo Manuel Nicolas, Entre Rios 998 Cap. Fed.-

2147-032-5-0111/16.- Arguellos Miguel Angel y otra.- DNI 24215358.- 2-C-48-15.- 546 Nro 685 e/ 511 y 513 Fcio Varela.- Titular/es: Ramallo Marcos Constancio, sin domicilio en expediente.-

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento N° 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

C.C. 3.801 / abr. 20 v. abr. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - el RNRD número 5 del pdo. de Fcio Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) , en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-006/1 7.- Angulo Juan Carlos y otra.- DNI 23065047.- 2-U-3-6.- 556 nro. 31 ex 65 el Novak y 503 Fcio Varela.- Titular/es: Comande Nicolas, Quesada 650 Fiorito Lomas de Zamora y Feli x Azara 650 Lomas de Zamora 1832BTN.-

2147-032-5-001 5116 - Simek Ricardo Fabian y Sra.- DNI 29344465.- I -A-35A- 1 7.-A del Valle 636 ex 623 el Rodó y E. Carriego Fcio Varela.- Titulares: Yapura Bruno Lorenzo, J Hernandez 3716 Laferrere.-

2 147-032-5-004111 6.- Ibarra Manuel Benito.- DNI 1 7886609.- 2-U-72-16.- 570 Nro 1079 e/ 517 y 521 Fcio Varela.- Titular/es: Pintemar SA Inmobiliaria y Financiera, Corrientes 1132 . 4 y 5 piso Cap. Fed.-

2 1 47-032-5-00611 1 5.- Chavez Nanci Isabel.- DNI 20090625.- 2-R-6-1 4.- Rio Trafal Nro 3728 el Hudson y Conesa Fcio Varela. Titulares: Gandara Leandro Andres, Diaz Bobillo

Ignacio y Hucal Sociedad en Comandita por Acciones, sin domicilio en expediente. 2147-032-5-006111 6.- Lazarte Carlos Hector.- DNI 17445463.- I-M-5- 17.- Independencia 1738 e/ Edison y Sarratea Fcio Varela.- Titulares: Capidel Sociedad Anonima Comercial, Industrial Financiera Inmobiliaria, Perú Nro 263 piso 4° Cap. Fed.-2147-032-5-008411 6- Martinez Lila Raquel.- DNI 124431 73.- I -A-141 -3.- Mitre 1035 e/ Italia y Rosende Fcio Varela.- Titulares: Morales Pablo Benito, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-01 04115.- Sardina Loreto.- DNI 93149912.- I-M-50-8.- Sarratea Nro 1123 e/ Valentin Gomez y Agrelo Fcio Varela.- Titulares: Capidel Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Financiera In mobiliaria, Perú Nro 263 piso 4° Cap. Fed.-

2 147-032-5-01 5/71 5- Chamorro Omar Mario.- DNI 21368174.- 4-E-121-2.- 1353 Nro 357 e/ 1306 y 1308 Fcio Varela.- Titular/es: Bagini Oscar Alberto, Brown 913/23 Quilmes

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento N° 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

C.C. 3.800 / abr. 20 v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - Por el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los Expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1.- Expediente N° 21557-205712-11 Benetti Gaudencio Antonio s/ Suc.

2.- Expediente N° 21557-376419-16 Gorostidi Viviana Patricia S/Suc.

3.- Expediente N° 21557-402210-17 Pueblas Elisa Noemí S/Suc.-

4.- Expediente N° 21557-163180- 10 Ledesma José Abel S/Suc.-

Celina Sandoval

Departamento Técnico Administrativo

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación en el plazo de 30 a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

1.- Expediente N° 21557-199271-11 Scabuzzi María Margarita s/Suc.

2.- Expediente N° 2918-65835-95 Hurtado Leopoldo Ricardo s/Suc.

Celina Sandoval

Departamento Técnico Administrativo

Instituto de Previsión Social

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS – Expediente N° 21557-148141-10. Resolución N° 859.109 del 23/02/2017.

Visto, el Recurso de Revocatoria interpuesto por Jorge Horacio ALASIA contra la Resolución N° 760.400 de fecha 18/9/2013, y

Considerando:

Que, desde el punto de vista formal, el recurso resulta viable, pues fue interpuesto dentro del plazo legal establecido en el Art. 74 del Decreto-Ley 9650/80 T.O. 600/94, y Arts. 86, 89 y concs. del Decreto-Ley 7647/70, para interponer la vía recursiva;

Que, se agravia el titular, al considerar que le asiste derecho a percibir el subsidio establecido en el Art. 1 de la Ley 11.221;

Que, en esta instancia no se han aportado nuevos elementos de hecho o de derecho que impongan la modificación del criterio adoptado en la resolución atacada, por lo que corresponde rechazar el recurso de revocatoria interpuesto, manteniendo firme al acto resolutorio en todos sus términos;

Que, cabe aclarar que durante la tramitación de la presente se produjo el fallecimiento del Sr. Alasia con fecha 15/12/2015;

Que, contando con lo dictaminado por los Organismos Asesores, y por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Artículo 1°. Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Jorge Horacio Alasia con documento DNI N° 11.414.807 contra la Resolución N° 760.400 de fecha 18/9/2013, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente, manteniendo firme la misma en todos sus términos. -

Artículo 2°. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos seis mil ciento cuarenta y nueve con 26/100 (\$ 6149,26) por haberes percibidos indebidamente (diferencia en pago de urpes), desde el 1/10/2009 y hasta 30/1/2012, intimándose a los derechohabientes a que propongan forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales. -

Artículo 3°. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Girar al Sector Gestión y Recupero de Deudas. -

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo

Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires. –

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS – Expediente N° 2803-69762-90. Resolución N° 880 del 15/08/2017. **Visto** el expediente N° 2803-69762/90 y Alcance N° 1/12 y, agregado N° 0242007537641-4-118-1/02 de Santiago CASTELÁN; la Resolución N° 1363 de fecha 9-06-2015, lo actuado con posterioridad a su dictado y lo resuelto en el acto administrativo N° 869.602 de fecha 6-07-2017 y;

Considerando:

Que del estudio de autos surge que por Resolución N° 1363 de fecha 9-06-2015 se dispuso aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de “Administrativo Categoría 13 Jornada I- 35 horas”, desempeñado por Santiago Castelán (DNI 7.537.641-Clase 1942), en el Municipio de Esteban Echeverría, con el coeficiente 0,93 del cargo “Máxima categoría dentro del agrupamiento administrativo (actual Clase I- 35 horas)”, vigente en la actualidad en la citada Comuna. Asimismo, la bonificación por antigüedad deberá regularse en base al coeficiente 1 del cargo correlacionado. Todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9650/80 (foja 149);

Que dicho acto tuvo su antecedente en lo dispuesto en la Resolución N° 807.363 de fecha 11-02-2015 (foja 144) que propiciaba dicha equiparación. Corrido el trámite, notificado el acto, el área técnica (foja 154 y 158) informa que el cargo correlacionado “...arrojaría menor haber que el cargo que viene cobrando...”;

Que en esa dirección y a los efectos de ordenar el trámite, interviene a foja 159 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal del Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social quien, hace suyo la posición esgrimida y dicta – a foja 160- la Resolución N° 869.602 de fecha 6-07-2017 que dispone revocar su similar N° 807.363 de fecha 11-02-2015 por los argumentos vertidos precedentemente;

Que así las cosas, resta ajustar a derecho lo resuelto en el marco del Decreto N° 1856/06; en punto a lo resuelto en el acto administrativo que luce a foja 149; ello atento que lo allí dispuesto ha perdido soporte legal por la revocación de la Resolución N° 807.363 operada por Resolución N° 869.602;

Que en este orden de ideas, corresponde en sentido contrario a lo normado por el art. 114 del Decreto Ley N° 7647/70, revocar la Resolución N° 1363 de fecha 9-06-2015 y volver la situación previsional al estado anterior a su dictado;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Revocar, atento lo expuesto precedentemente, la Resolución N° 1363 de fecha 9-06-2015 y volver la situación previsional al estado anterior a su dictado; ello en sentido contrario a lo normado por el art. 114 del Decreto Ley N° 7647/70.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar. Hecho, archivar.

Christian Alejandro Gribaudo

Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires. –

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS – Expediente N° 2352-560-99. Resolución N° 689.183 del 29/09/2010.

Visto el expediente N° 2352-560-99 del registro del Ministerio de Economía por el cual FLAHERTY Eduardo Juan, obtuvo el Retiro Especial por la Ley 11.945, y;

Considerando:

Que con fecha Diciembre/06 del cruce que surge del ANSeS surge que al titular de ha sido otorgado el beneficio jubilatorio en el ámbito de la ANSeS con efectos retroactivos al 29/11/05;

Que el artículo 11° de la norma citada establece que “Césaran las prestaciones de los Art. 4° y 5°, cuando el beneficiario del presente regimen se encuentre en condiciones de obtener el beneficio jubilatorio”.

Que, en merito a ello se procedió a dar de baja en la planilla de pago del mes de Enero/07;

Que habiendo percibido el señor Flaherty, en forma simultanea el beneficio jubilatorio y el retiro en cuestión durante el periodo comprendido entre el 29/11/05 al 30/12/06, procede formular cargo deudor respectivo;

Que en tal sentido se han expedido la Contaduría General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno y el Señor Fiscal de Estado, por lo que corresponde dictar el presente acto administrativo;

Que atento a los establecido por el Art. 10 de la Ley 11.945 y las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nro 48/03;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Artículo 1°. Caducar el Retiro Especial establecido por la Ley 11.94 otorgado a Flaherty, Eduardo Juan (DNI 5.519.232, Clase 1948) de conformidad con lo dispuesto por el Art. 11° de la citada norma y atento a lo expuesto en los considerandos de la presente. -

Artículo 2°. Convalidar la baja en planillas de pago dispuesta por el Instituto de Previsión Social y establecer el cargo deudor efectuado por el periodo comprendido entre el 29/11/05 al 30/12/06 que asciende a la suma Once Mil Ochenta y Seis con Cuatro Centavos (\$11.086,04). -

Artículo 3°. Intimar a Flaherty, Eduardo Juan para que, en el plazo perentorio de 10 días, a partir de la notificación de la presente, proceda a formular propuesta de pago o saldar la deuda mencionada debiendo efectuar el deposito en la cuenta N° 50046/03 “Instituto de Previsión Social-Administración General-Ley 11.495” del Banco de la Provincia de Buenos Aires-Casa Matriz; ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan. -

Artículo 4°. Registrar en Actas y pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización-Sector Gestión y Recupero de Deuda- a sus efectos. -

Alberto Javier Mazza

Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires. –

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS – Expediente N° 2337-27512-81. Resolución N° 886.950 del 21/03/2018.

Visto, el expediente N° 2337-27512-81 iniciado en vida por Armando Roberto CARDAHI, atento el fallecimiento del causante de autos, la deuda que mantiene con este Instituto y las extracciones efectuadas con posterioridad a su deceso, y

Considerando,

Que por Acto Administrativo de fecha 7 de septiembre de 2006, aprobado por Acta N° 2832, se declara legítimo el cargo deudor formulado a Armando Roberto Cardahi en concepto de haberes percibidos indebidamente que ascienden a la suma de \$256.707,30, toda vez que se detectó que el causante percibía beneficio en el ámbito nacional;

Que ello así, se procedió a afectar el 20% mensual de los haberes jubilatorios que percibía el Sr. CARDAHI, hasta que se produjo su deceso con fecha 31/10/2010;

Que a foja 123 se procede a recalcular la deuda que el Sr. Cardahi mantiene con el Instituto, la cual asciende a la suma de \$275.925,62;

Que con posterioridad al deceso del causante se detectaron extracciones de haberes por un total de \$10.096,15, que hasta el momento no poseen autoría;

Que toda vez que “prima facie” nos encontraríamos ante la posible comisión de un eventual delito de acción pública, corresponde dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría del eventual delito;

Que a foja 138 luce dictamen de la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 21/03/2018, según consta en el Acta N° 3403;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Artículo 1. Declarar legítimo el saldo deudor que asciende a la suma de \$275.925,62, en concepto de haberes percibidos indebidamente por Armando Roberto Cardahi, conforme lineamientos vertidos en la parte considerativa del presente acto. -

Artículo 2. Intimar a los derecho-habientes de Armando Roberto CARDAHI a fin de que propongan forma de cancelación de la deuda en cuestión, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes al recupero. -

Artículo 3. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes de Armando Roberto Cardahi. -

Artículo 4. Establecer que, habida cuenta que las extracciones realizadas con posterioridad al deceso de Armando Roberto CARDAHI no poseen autoría alguna, se deberá dar intervención oportunamente a la Dirección de Planificación Control de Gestión para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría de un eventual delito de acción pública. -

Artículo 5. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994). -

Artículo 6. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo-Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho, dar intervención a la Dirección de Planificación Control de Gestión, para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia. Cumplido, seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día

Christian Alejandro Gribaudo

Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires. –

PROVINCIA DE BUENOS AIRES INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – Expediente N° 2350-117911-02. Resolución N° 886.969 del 21/03/2018.

Visto, el expediente N° 2350-117911-02 iniciado por Myriam Elena MARTINEZ, derechohabiente de quien en vida fuera Edelmiro Juan Martinez, atento la situación previsional en autos, y

Considerando,

Que por Resolución N° 538221 del 22 de diciembre de 2004 se acuerda beneficio de Pensión a Myriam Elena Martinez en su carácter de hija incapacitada, Ricardo César Martinez y Brian Ezequiel Martinez, en su carácter de hijos, y a Susana Del Valle Padilla, conviviente en aparente matrimonio con el causante de autos, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Chofer 48hs dif. Of. Limpieza con 29 años de antigüedad desempeñados por Edelmiro Juan Martinez en la Municipalidad de Lanús;

Que por Resolución N° 869597 de fecha 6 de julio de 2017 se declara legítimo el cargo deudor formulado a la Sra. Susana Del Valle Padilla por haberes percibidos indebidamente durante el período que comprende desde el 06/05/2002 al 30/04/2005, que asciende a la suma de \$35.355,25. Asimismo, en su art. 9 se ordena afectar el 20% del haber mensual que percibe la mencionada hasta cancelar la totalidad del monto adeudado;

Que con posterioridad se advierte que el acto administrativo ut supra referido, fue dictado con posterioridad al fallecimiento de la Sra. Susana Del Valle Padilla, acaecido con fecha 10/10/2016 (ver foja 368);

Que ello así, corresponde subsanar la situación descripta, debiendo dejar sin efecto el citado acto en su parte pertinente, conforme los términos del art. 114 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Que a foja 371 luce dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 21/03/2018, según consta en el Acta N° 3403;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

Artículo 1. Revocar, a contrario sensu de lo normado por el art. 114 del Decreto-Ley N° 7647/70, el artículo 9 de la Resolución N° 869597 de fecha 6 de julio de 2017, conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto. -

Artículo 2. Intimar de pago a los derechohabientes de Susana DEL VALLE PADILLA, atento su fallecimiento, para que realicen propuesta de pago de la deuda que mantiene con este Instituto y asciende a la suma de \$35.355,25, ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. -

Artículo 3. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derechohabientes de Susana Del Valle Padilla. -

Artículo 4. Establecer que en caso de transcurrir el plazo de diez (10) días desde la última publicación de edictos sin haberse efectuado propuesta de pago, se deberá dar curso a la confección del pertinente Título Ejecutivo. -

Artículo 5. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994). -

Artículo 6. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo-Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes del causante de autos. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden Del Día

Christian Alejandro Gribaudo

Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires. –

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS – Expediente N° 2913-14891-61. Resolución N° 886.952 del 21/03/2018.

Visto, el expediente N° 2813-14891-61 iniciado en vida por Juan Antonio DI FRANCESCO, en virtud de la situación previsional en autos, y

Considerando,

Que por Resolución N° 776506 de fecha 30 de octubre de 2013 se declara legítimo el cargo deudor a liquidar en concepto de haberes percibidos indebidamente por Juan Antonio Di Francesco, en violación a los sucesivos regímenes de compatibilidad vigentes durante el lapso 14/05/1960 (fecha de comienzo de la prestación) al 22/02/1987 (última fecha de tarea en relación de dependencia), según foja 31 del expediente nacional), debiéndose notificar a sus derechohabientes mediante la publicación de edictos;

Que ello así, a fojas 94/95, el área técnica competente procede a liquidar el monto del cargo deudor referido precedentemente, el cual asciende a Pesos Ochocientos Cuarenta Mil Ciento Cuarenta y Seis con 31/100 (\$840.146,31);

Que a foja 99 luce dictamen de la Comisión de Finanzas Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 21/03/2018/, según consta en el Acta N° 3403;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

Artículo 1. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Juan Antonio Di Francesco en concepto de haberes percibidos indebidamente, en virtud de la violación a los sucesivos regímenes de compatibilidad vigentes durante el lapso 14/05/1960 al 22/02/1987, y que asciende a la suma de Pesos Ochocientos Cuarenta Mil Ciento Cuarenta y Seis con 31/100 (\$840.146,31). -

Artículo 2. Intimar de pago a los derechohabientes de Juan Antonio Di Francesco, atento su fallecimiento, para que realicen propuesta de pago de lo adeudado a este IPS, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

Artículo 3. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derechohabientes del causante de autos.

Artículo 4. Establecer que en caso de transcurrir el plazo de diez (10) días desde la última publicación de edictos, sin haberse efectuado propuesta de pago, se deberá dar curso a la confección del pertinente Título Ejecutivo. -

Artículo 5. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994). -

Artículo 6. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo-Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes del causante de autos. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día

Christian Alejandro Gribaudo

Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires. –

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS – Expediente N° 2803-639956. Resolución N° 887.970 del 05/04/2018.

Visto, el expediente N° 2803-63956-89 iniciado en vida por Pedro Luis Mendy, en virtud de la presentación efectuada por Zulema Elena MIERI, pensionada en autos, solicitando se considere en su haber previsional la Bonificación prevista por el Decreto N° 61/14, y

Considerando,

Que por Resolución N° 447622 de fecha 7 de marzo de 2001 se acuerda beneficio de Pensión a Zulema Elena Mieri, en base al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Categ. 17, Personal Superior, con 38 años de antigüedad, desempeñado por Pedro Luis Mendy en la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 778749 de fecha 20 de noviembre de 2013 se reajusta la prestación de la Sra. Mieri, estableciéndose como regulatorio del haber, el cargo Categoría 23, Nivel 6, por servicios desempeñados en la Honorable Cámara de Senadores;

Que con posterioridad se presenta la Sra. Mieri solicitando el reajuste de su haber previsional con el Decreto N° 61/14 que incrementa las bonificaciones en los Decretos N° 621/98 y 622/98, dichas normas prevén un adicional para agentes que revisten en el Agrupamiento Personal Superior de la Planta Permanente del Senado;

Que el Decreto en cuestión incrementó la bonificación instituida por su similar N° 621/98, aumentando del 35,50% al 50% del sueldo básico y comprende a los agentes que revistan en las categorías 17 a 20 (actualmente 23 a 28, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1936/10, ver fojas 148/149), que cumplan tareas directivas de los cargos estructurales y tengan permanencia a disposición del servicio con independencia del horario de labor;

Que en su art. 2° establece "la presente bonificación será incompatible con el adicional que se pague por diferencia por escalafón como consecuencia de la eliminación de la bonificación por bloqueo parcial o total de título profesional";

Que surge de las constancias de autos, que el causante al tiempo de desempeñarse en el cargo de mayor jerarquía Director de Asuntos Legales y Sumarios por el periodo comprendido entre el 01/05/1984 al 28/04/1989, percibió el adicional por Bloqueo de Título (ver foja 6 del expediente agregado a foja 33), lo que obsta al otorgamiento de la bonificación que se reclama;

Que con fecha 17 de enero de 2016 se produce el deceso de la Sra. Zulema Elena Mieri;
Que a foja 165 toma intervención Fiscalía de Estado;
Que a foja 167 luce dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;
Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 05/04/2018, según consta en el Acta N° 3405.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

Artículo 1. Declarar que Zulema Elena Mieri no tenía derecho a la percepción del suplemento solicitado previsto en el Decreto N° 61/2014, conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto. -

Artículo 2. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los interesados. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día

Christian Alejandro Gribaudo

Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires. -

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS – Expediente N° 21557-401253/17. Disposición 1/2018 del 26/03/2018.

Visto el expediente N° 21557-401253/17 por el cual se aprobó el Plan de Regularización de Deudas Previsionales, mediante Resolución del Honorable Directorio N° 17/2017, para aquellos Establecimientos Educativos de Gestión Privada que no han regularizado aún la deuda que mantienen con este Organismo, y

Considerando:

Que el vencimiento inicial para la adhesión a dicho Plan culmina el día 30 de marzo de 2018;

Que el artículo 2° de la Resolución N° 17/2017, delegó en la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos, la potestad de prorrogar el vencimiento en un plazo que no podrá exceder los noventa (90) días;

Que se han utilizado distintas herramientas por parte de este Organismo, tendientes al recupero de la deuda que mantienen éstos Servicios Educativos, mediante intimaciones cursadas por carta documento e inicio de acciones legales, como también dando amplia difusión de aquellos colegios que revisten como deudores en los medios de comunicación y en los Centros de Atención Previsional (CAP), listados publicados en la página web institucional, que también han sido informados a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (DIPREGEP) dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE), y a su Consejo Consultivo;

Que en el presente mes de marzo se ha dado inicio al ciclo lectivo 2018, y consecuentemente con ello, han comenzado a funcionar los servicios administrativos de los Establecimientos Educativos a partir del 14 de febrero próximo pasado, situación que se ve reflejada en la cantidad de solicitudes y montos por los que se generaron Planes de pago;

Que vinculado a la imposibilidad material de solicitar la adhesión en el período correspondiente al receso escolar, se torna necesario contemplar un mayor plazo a los fines de otorgar un adecuado tratamiento administrativo para la generación y proceso de solicitudes que puedan presentarse, redundando en mayores ingresos para este Instituto;

Que gran cantidad de Establecimientos Educativos deudores que no lograron completar la documentación hasta la fecha, solicitan una prórroga en el plazo a los fines de adherir al Plan de Regularización de Deudas aprobado;

Que el dictado de la presente se efectúa conforme lo normado en el artículo 2° de la Resolución N° 17/2017 y en el Anexo II punto I del Decreto N° 1211/93.

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES Y RECURSOS DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE:

Artículo 1º. Prorrogar el vencimiento del plazo de adhesión al “Plan de Regularización de Deudas Previsionales”, para Establecimientos Educativos de Gestión Privada, aprobado por Resolución del Honorable Directorio N° 17/2017, hasta el día 28 de junio de 2018.

Artículo 2º. Comuníquese a la Dirección General de Administración, a la Direcciones de Recaudación y Fiscalización, de Computación y Organización, de Planificación y Control de Gestión de este Instituto. A la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, y por su intermedio a las Jefaturas de Región, a las Asociaciones integrantes del Consejo Consultivo y a los Establecimientos Educativos de Gestión Privada. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido archivar.

Cr. Gustavo Adolfo Sendra.

Director Provincial de Prestaciones y Recursos.

Instituto de Previsión Social Pcia. Bs. As.-

C.C. 3.816 / abr. 23 v. abr. 27

VEMART S.A. – ALIMENTARIA COMERCIAL S.A.

POR 3 DÍAS - a) Participantes: Vemart S.A., Crisólogo Larralde 2869, Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 18/8/1994, Legajo 1/71457, Matrícula 39010; Alimentaria Comercial S.A. Avenida Belgrano 1217, Piso 9, Oficina 98, CABA.- b) Aumento de capital: Vemart S.A. incorpora por fusión a Alimentaria Comrcial S.A. aprobando un aumento de capital de \$ 20.000 sin reforma de estatutos (Art. 188 Ley 19.550 en acciones de \$ 1 valor nominal cada una llevando el capital social a \$ 50.000.- c) Activos y pasivos al 31/12/2017: Activo Vemart S.A.: \$ 26.630.400,32; Activo de Alimentaria Comercial S.A.: \$ 2.140.579,77. Pasivo de Vemart S.A.: \$ 20.787.733,21; Pasivo de Alimentaria Comercial S.A.: \$ 423.003,27.- d) Compromiso previo de fusión del 13/3/2018 aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 28/3/2018. e) Oposición: Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede de la sociedad incorporante Crisólogo Larralde 2869 Sarandí, Avellaneda Provincia de Buenos Aires.

C.F. 30.608 / abr. 23 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

20-16-C VARELA RICARDO; 40-16-C MORA DINO; 5-21-C POHL ERNESTO OSCAR; 28-21-C CHAMORRO DE PANIAGUA AMBROSIA; 46-21-C POGONZA OSCAR RAUL; 54-21-C YOSIN MIRTA; 27-25-C REIMONDEZ ELENA ALICIA; 9-1-E MILANESI DE RODRIGUEZ ALICIA; 14-1-E RIVERO ROQUE RAMON; 16-1-E OLIVARES HAYDEE JULIA; 14-3-E MARCHETTA ANTONIA; 14-4-E MARTINEZ HORACIO BERNABE; 7-5-E OREGIONI JUAN PEDRO; 17-10-E LIMA LILIAN; 16-12-E SPEROLLI DOLORES; 51-17-E DEL VALLE GARAY MARTA; 52-17-E SANTOLIQUIDO SILVIA ALICIA; 15-18-E LUCERO OSCAR ALFREDO; 13-21-E AROCHA PETRONILA; 44-21-E CISTERNA ENRIQUE; 14-23-E PALAVECINO ANALIA DORA; 15-23-E DIAZ HILDA GRACIELA; 19-23-E SILVA SALVADOR PALMA; 15-24-E VILLALBA CLERIS EDELICIO; 52-23-G ANTUNEZ MANUEL ALEJO; 5-11-G ROMERO PEDRO; 29-18-G VILLALBA MARIA ELENA; 39-18-G PADULA CARMELITA; 16-19-G LOPEZ SORA ANTONIO JOSE; 46-23-G ALARCON MARTIN ADAN; 54-27-G GONZALEZ MARIA AURELIA; 7-29-G SANCHEZ CLAUDIA LILIAN; 21-29-G GOMEZ HORACIO RAMON; 28-30-G SANDERS DE FRIAS ANGELICA; 18-33-G ALVES LUIS; 24-33-G VERA RAMON IRINEO; 39-39-G GEROTTI DORA Y GEROTTI CARLOS; 71-4-H CANTERO IGNACIO; 6-6-H ALIENDRO MARIA DEL PILAR; 56-13-H HERRERA CARLOS; 6-15-H NERI ROBERTO ALCIDES; 95-15-H TORRES TERESA TELEFORA; 45-20-H ROLDAN MIGUEL; 38-23-H MAPPES ALBERTO IGNACIO; 12-24-H VEGA JUAN CARLOS; 39-24-H MOYANO RAMON GREGORIO; 31-25-H QUEVEDO JULIA ISABEL; 22-26-H PEREYRA ELSA NOEMI; 91-26-H ORTIZ LEMA; 61-30-H MEZA JORGE OMAR; 5-31-H ALMEIDA JUAN LORENZO; 45-31-H CABRERA HIGINIO; 60-36-H ARCE SUSANA; 12-38-H GARCIA CARLOS ADRIAN; 24-38-H OJEDA CLAUDIA NOEMI; 69-38-H HERNAN SUSANA; 12-39-H REYNOSO JUAN FRANCISCO; 24-39-H BRITES SATURNINO; 35-40-H BARONI AGUSTINA; 88-43-H GODOY YOLANDA ESTER; 57-1-I APPATHIE JUAN; 23-4-I AYALA CIRILO; 51-4-I ESCALANTE JOSE RAMON; 51-5-I TORRES ROLANDO; 3-6-I LIMA SIXTO ROSARIO; 45-6-I BRITZ LADISLAO; 72-13-I SALTO ANGEL CEFERINO; 1-1-J RIOS MARTA TRINIDAD; 27-1-J DULAC CRISTINA; 53-2-J ALEGRE NILDA; 57-2-J RODRIGUEZ ANGEL; 115-29-K JARKEVIT MARIA ISABEL; 58-7-M VELOSO RAMON OSVALDO; 48-11-M CAMPOS NANCY PATRICIA; 12-13-M BOGADO MERCEDES GLADYS; 26-41-M QUINTANA RUBEN HORACIO.

SEPULTURAS PÁRVULOS:

1-12-K VELEZ ORLANDO ALBERTO; 2-12-K PRADO DANIEL HUGO; 3-12-K ESCADALA DEMETRIA; 4-12-K IBAÑEZ JOHE POLIS; 5-12-K OVELAR ROSA HAYDEE; 6-12-K SANCHEZ JOSE LUIS; 7-12-K RETAMOZO RAMON MARTIN; 8-12-K ARCE PORTILLO HERMELINDA IGNACIA; 10-12-K LEITES HECTOR RAMON; 11-12-K PAREDES FIGUEROA ROBERTO; 12-12-K D'ANGELO KARINA ELIZABETH; 13-12-K ACOSTA MARIA GERTRUDIS; 14-12-K COMISARIA 2º; 16-12-K SCHEVIDER MARTIN LUIS; 17-12-K COMISARIA 1º; 18-12-K MARTINEZ MANUEL; 19-12-K LOPEZ MARCOS; 20-12-K DIAZ ANGELICA VERONICA; 21-12-K IBARRA MABEL ISIDORA; 22-12-K VELAZQUEZ MULLICUNDO REINALDO; 23-12-K MACIEL RUBEN MERLO; 24-12-K SOSA DAMIAN; 25-12-K VARGAS JOSE ALBERTO; 26-12-K DUARTE PATRICIA ALEJANDRA; 27-12-K CONEJO MARIA SILVINA; 28-12-K QUINTANILLA NORA ROSA MARIA; 29-12-K BERECIARTUA MARIA GRACIELA; 30-12-K CEJAS MARIANO JORGE; 31-12-K ESPINDOLA GUSTAVO; 32-12-K ROJAS ALFREDO DE JESUS; 33-12-K ARANDA ELSA VICTORIA; 34-12-K LEZCANO LUIS ALBERTO; 35-12-K RIOS PASCUAL ANTONIO; 36-12-K MIRANDA DEL VALLE GRACIELA; 37-12-K OZUNA ELBA ROSA; 38-12-K CAÑETE AMALIA; 39-12-K LOPEZ RUBEN DARIO; 40-12-K VEITEZ VALDEZ; 41-12-K SCHELLEMBERG CARLOS MARCELO; 42-12-K MACIEL PERLA BEATRIZ; 43-12-K ZUÑIGA CLAUDIA ROXANA; 44-12-K AGUILAR MARCELO ANDRES; 45-12-K RODRIGUEZ CLAUDIO MARCELO; 46-12-K MAGUNA HUGO CIPRIANO; 47-12-K BERMUDEZ RAFAEL; 48-12-K MENDOZA CARLOS ALBERTO; 49-12-K GRAELLS WALTER; 50-12-K VARGAS ALICIA BEATRIZ; 51-12-K CEJAS CARLOS ALBERTO; 52-12-K SERRANO NESTOR ABEL; 53-12-K ROBLEDO MIGUEL REYNALDO; 55-12-K COTO GONZALEZ JUAN CARLOS; 56-12-K GALVAN HECTOR ARMANDO; 57-12-K GERES ZULEMA INES; 58-12-K OBREGON JUAN MARCELO; 59-12-K ROJAS GUILLERMO RUBEN; 60-12-K VEGA JULIO ARMANDO; 61-12-K GOMEZ VIVIANA; 62-12-K ALVAREZ JORGE FABIAN; 63-12-K BRITZ CRISPIN; 64-12-K GRANERO ANTONIO; 65-12-K HERRERA MARIA EVA; 66-12-K CABRERA CARLOS RAMON; 67-12-K AGUILERA REYES ALBINO; 69-12-K BONIN FRANCISCO PRIMO; 70-12-K MAYER RICARDO JORGE; 71-12-K DUARTE MARIA DOLORES; 72-12-K ORELLANA MARIA ELISA; 73-12-K GOMEZ PEDRO; 74-12-K SOSA ADELAIDA SARACHO; 75-12-K DE SANTIS ANTONIO ARNALDO; 76-12-K CILANO SANDRA BEATRIZ; 78-12-K ARIAS JOSE EDUARDO; 79-12-K ESCOBAR JUAN DE DIOS; 80-12-K RODRIGUEZ JULIAN OSCAR; 81-12-K PEREZ LILIANA GRACIELA; 82-12-K RAMIREZ NESTOR MARCELO; 83-12-K SAN MARTIN ANGEL JOSE; 84-12-K KOLESNUK TERESA ELIZABETH; 85-12-K TORRES ANGEL ERNESTO; 86-12-K MELGAREJO JUAN CARLOS; 87-12-K LEDESMA CELIA MARGARITA; 88-12-K ENCINAS RUBEN EPIFANIO; 89-12-K FERNANDEZ MIGUEL ANGEL; 90-12-K OLIVERA RICARDO ANTONIO; 92-12-K SANCHEZ JUAN RAMON; 93-12-K RIVEROS CARLOS GABRIEL; 94-12-K VARGAS VENTURA ANDRES; 95-12-K QUIROZ JUAN; 96-12-K BAEZ CARLOS GABRIEL; 97-12-K FERNANDO ROBERTO FELIX; 98-12-K CAMPOS GERONIMO; 99-12-K ALVAREZ NESTOR; 100-12-K AVILA ANA MARIA; 101-12-K FERNANDEZ RAUL; 102-12-K RIOS DANIEL; 103-12-K LOPEZ ORTIZ MARCIANO; 105-12-K ARANDA SANTOS HUGO; 106-12-K RIBEIRO ROBERT; 107-12-K SUAREZ VICTOR; 108-12-K ZALAZAR SANTA HERMINIA; 109-12-K CONDORI MAXIMO; 110-12-K NIEVA JUAN ARMANDO; 112-12-K RUEDA

PATRICIA; 115-12-K GALVAN SUSANA NOEMI; 116-12-K OJEDA JUAN RAMON; 117-12-K OTAROLA MANUEL ISIDRO; 118-12-K LEDESMA HUGO OSCAR; 119-12-K SANTUCHO GUSTAVO MIGUEL; 120-12-K GALVAN JUAN ROQUE; 121-12-K RAMIREZ AURELIO; 122-12-K ESPINDOLA RAMON AMANCIO; 123-12-K DIAZ JOSE RAMON; 124-12-K ACOSTA CELIA NORBERTA; 125-12-K COMISARIA 1º; 126-12-K JAIME MARCOS EZEQUIEL; 128-12-K FERNANDEZ ALBERTO VALENTIN; 129-12-K MONCADA MARIA CRISTINA; 130-12-K FINES RICARDO NELSON.

SEPULTURAS

8-24-H MURUA RAMONA DEL CARMEN; 88-25-H SARMIENTO SERGIO GUSTAVO; 71-29-H JELCICH IRMA ISABEL; 26-30-H BRAVO JORGE ALBERTO; 37-30-H VEGA CIRILA PASTORA; 10-31-H VALDEZ DANIEL; 21-31-H DI MEGLIOJUAN; 27-31-H SOLIS LIDIA ELISA; 11-33-H HERRERA MARCELO HORACIO; 41-31-H COLQUE ERNESTO; 17-34-H FRANZESE GLADYS DOMINGA; 46-34-H DIAZ TEOFILO; 25-35-H CORBALAN ALONZO ESTEBAN; 60-35-H GODOY PASCIANO; 62-35-H CARRIZO HUGO RENE; 51-37-H CORIA NICACIO; 68-37-H HOSPITAL MI PUEBLO; 82-37-H MONZON ESTER NOEMI; 93-37-H OLIVERA JUAN CARLOS; 10-39-H LEZCANO SATURNINO; 64-39-H ASARO NORBERTO LUIS; 27-40-H CARDOZO ANGEL GUSTAVO; 36-40-H PINTO SANDRA PATRICIA; 45-40-H FELIX VEGA; 17-41-H NAVARRETE ELIGIO; 42-41-H ROMERO GLADIS NORMA; 116-41-H FERNANDEZ FELIX MARIA; 131-41-H MOYA NATALIA; 156-41-H SERVIN GLORIA BEATRIZ; 28-42-H MALDONADO MARGARITA ARSENIA; 75-42-H HERRERA IRMA MABEL; 93-42-H BRUSCHI ELVIRA; 116-42-H BLANCO CLARA; 13-43-H PALACIOS ADRIANA PAULA RUTH; 53-43-H MACHUCA VIVEROS ROSA GRACIELA; 83-43-H GONZALEZ DANIEL ABEL; 103-43-H DEBOLIO ALBERTO; 111-43-H SILVA RAMONA LILIANA; 125-43-H SARAVIA PEDRO; 146-43-H BUSTAMANTE FELISA HERMINIA; 31-2-I VAICIKASKAS JORGE; 72-2-I CARDOZO YOLANDA; 27-3-I WEISGERBER MATILDE; 35-3-I GONZALEZ DOROTEO; 60-3-I OVANDO RAMONA AMELIA; 69-3-I ESTIGARRIBIA SATURNINA FELISA; 82-3-I HOGAR SAN ROQUE; 1-4-I ALTAMIRANDA ROBERTO; 10-5-I PAREDES MIGUEL ANGEL; 52-5-I SANCHEZ JERONIMO FILOMANO; 78-5-I BLANCO RAMON HORACIO; 102-5-I FERREYRA JULIO CESAR; 43-6-I ARABI PABLO GABRIEL; 59-7-I MONSALVO SAMUEL; 60-8-I GUTIERREZ JORGE ALBERTO; 49-9-I HILBERT ELENA; 30-10-I MARTINEZ EDMUNDO PEDRO; 28-11-I ARAMBURU HECTOR RAUL; 60-11-I SANCHEZ HERNAN MARCELO; 70-11-I MARTINEZ SUSANA BEATRIZ; 34-12-I VILLALBA HILARIO; 21-14-I ACOSTA MARIA CARMEN; 49-14-I GONZALEZ SANDRA ISABEL; 67-14-I ROJAS ELSA MARIA; 16-15-I MATTEI NESTOR ANIBAL; 42-15-I LENEINA ADRIANA ESTER; 62-15-I SEQUEIRA ROSA YOLANDA; 19-16-I VARGAS VALENTIN; 96-1-J CENTURION JOSE ANTONIO; 47-3-J FERNANDEZ OMAR; 101-3-J MATTIAS ERNESTO FELIX; 10-4-J GRILLO MARIA RITA; 30-4-J PAIVA NELIDA AZUCENA.

NICHOS:

2-2º-D ACOSTA SANTOS VICTORIANO; 22-2º-D SALABERRY ROBERTO LUIS; 63-3º-D VILLAREAL ALEJANDRA; 66-2º-D PERALTA ANALIA MABEL; 74-2º-D PINO ADDIS ROSA; 85-1º-D SERRANO OSCAR.

NICHO URNA:

141-4º-A LUNA HECTOR SEGUNDO; 2-3º-C BLANCO DORA ESTER; 6-3º-C CACERES ANTONIO; 29-2º-C TESTA MONICA VIVIANA; 49-2º-C CARIELLO DE MILICIC ADELA MARGARITA; 61-2º-C SOTO ANA; 158-5º-C GOMEZ MARIA; 188-5º-C DEL GUSTE ERNESTO EDUARDO; 189-1º-C KOPALINSKAS ANGELA; 213-5º-C VILLALBA MARCELINA; 251-3º-C GUIRIN HECTOR; 281-3º-C ACEVEDO DE ROMERO ELENA; 322-4º-C ALEGRE PEDRO ANGEL; 396-5º-C MAZZO ALBERTO VICENTE

NICHO URNA DOBLE:

38-3º-A ADOLFO VICENTE; 42-7º-A CORTOPASSI MARTIN ENRIQUE; 69-4º-D ESCOBAR HERNAN ANTONIO.

NICHO URNA GRANDE:

33-3º-D TROBIA CARMELO; 86-1º-D MAIDANA RAMONA.

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

C.C. 3.817 / abr. 23 v. abr. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL

POR 3 DÍAS. El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del partido de Ramallo, cita y emplaza por treinta días al/los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de Ramallo.-

Nº—Expte.--NOM.--CAT.--LOCAL.--PROPIETARIO.

- 1.-2147-087-1-312/2010- I, A, Mz 69, Pc 3.- Buenos Aires N°1293 - Ramallo- ZARATE José.-
- 2.-2147-087-1-312/2010- I, A, Mz 69, Pc 3a.- Buenos Aires N°1293 - Ramallo- ZARATE José.-
- 3.- 2147-087-1- 39/2015- II, B, CH 9, Mz 49, Pc 13.- Rivadavia N° 1324- TRAVERSO Angel; Margarita; Alberto Juan Luis; Zulema Ceferina; Amanda Felisa; Gabriel Jorge; Juan Cruz; José Pablo; y María Esther; GAVAGNIN Y TRAVERSO Liliána María ;y GAVAGNIN Y TRAVERSO Silvina María.-
- 4.- 2147-087-1- 39/2015- II, B, CH 9, Mz 49, Pc 14.- Rivadavia N° 1324- TRAVERSO Angel; Margarita; Alberto Juan Luis; Zulema Ceferina; Amanda Felisa; Gabriel Jorge; Juan Cruz; José Pablo; y María Esther; GAVAGNIN Y TRAVERSO Liliána María ;y GAVAGNIN Y TRAVERSO Silvina María.-
- 5.-2147-087-1-10/2016- I, B, Mz 99, Pc 3c.- Laprida N°955 - Ramallo- GARCIA REPETTO, José.-
- 6.- 2147-087-1-27/2016- III, A, Mz 72, Pc 2.- 1 de mayo N° 642- Villa Ramallo- TESONE y SANTANGELO María; Irene Carmen; Herclia; Rufina Elvira; Amelia; Salvucia; y Juan Domingo; LUCCHETTA y TESONE, Luis, Rosa María; Ursulina Angélica; Ernesto; Adelina Sara; Elena Victoria ; Ricardo; y Nélica Pierina.-
- 7.- 2147-087-1-26/2017- I, C, Mz 227, Pc 8.- Rafael Obligado N°1828, Ramallo- OLIVEROS de CHAVEZ, Jacinta Isabel; y LOPEZ Y MORENO O VELO MARIA RAMONA.-
- 8.- 2147-087-1-27/2017- II, B, CH 11, Mz 98, Pc 17.- M. de Clark N° 635 - Villa Ramallo-ACROFOAN S.A.-
- 9.- 2147-087-1- 9/2017- IX, A, Mz 30, Pc 1.- Chacabuco y 25 de mayo s/n- Peréz Millán- GARCIA Y LAMAS, Josefa María, Miguel, Rosa, Manuel Alberto y Simón José.-
- 10.-2147-087-1-1/2017- I, A, , Mz 62, Pc 11 C.- Colon N°655 - Ramallo- CHAMORRO, Raul Gabino.-
- 11.-2147-087-1-2/2017- I, A, Mz 62, Pc 11 e.- Colon N°693 - Ramallo- CHAMORRO, Raul Gabino.-
- 12.-2147-087-1-3/2017- I, A, Mz 62, Pc 11 d.- colon Ramallo- CHAMORRO, Raul Gabino.-

13.- 2147-087-1-23/2017- II, A, Qta 3, Mz 3 C, Pc 1.-Obligado N° 2040- Ramallo- MONTI, Angéla Eulogia.-
 14.- 2147-087-1- 297/2009.-I,C, Mz 184, Pc 6b.- Salta N° 446-Ramallo.-OCHANDORENA de IRIBARREN, Ana.-
 15.- 2147-087-1- 299/2009.-I,C, Mz 184, Pc 6a.- Salta N° 456 Ramallo.-OCHANDORENA de IRIBARREN, Ana.-
 16.- 2147-087-1- 1/2012.-I,C, Mz 184, Pc 5 c.- Salta N°466 Ramallo.-OCHANDORENA de IRIBARREN, Ana.-
 17.- 2147-087-1- 3/2016.-I,C, Mz 184, Pc 5b.- Salta N° 472 Ramallo.-OCHANDORENA de IRIBARREN, Ana.-
 18.- 2147-087-1- 290/2009.-I,C, Mz 184, Pc 6a.- Salta y Obligado Ramallo.-OCHANDORENA de IRIBARREN, Ana.-
 Presentar oposiciones en la sede del registro calle Av mitre N° 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque - Escribano.-

C.C. 3.838 / abr. 23 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado Civil y Comercial N°9 de La Plata, hace saber que el día 23 de mayo de 2018 a las 10:00 horas procederá a efectivizar la destrucción de 462 causas, autorizada por Resolución de la SCBA 1181/15. Nómina de expedientes a disposición de los interesados en la sede del Juzgado sito en calle 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata por el término de 20 días a efectos de los arts. 120 y 121 de la Ac.3397.

C.C. 3.830 / abr. 23 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que el día 14 de mayo de 2018, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución SCBA N° 2698 del 27/12/2017, de expedientes penales correspondientes a 2800 legajos que pertenecieran a los organismos: ex Juzgados en lo Penal n° 1, Secretaría n° 1 y n° 2; Juzgado en lo Penal n° 2, Secretaría n° 3 y n° 4; Juzgado en lo Penal n° 4, Secretaría n° 7 y n° 8, ex Juzgados en lo Criminal n° 1, n° 2, n° 4, n° 5 y n° 6; y ex Juzgados en lo Criminal y Correccional de Transición n° 2 y n° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata, iniciados en el período comprendido entre los años 1953 y 2007; pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde haber recibido el oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en la sede del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE), sito en la Avda. Juan B. Justo N° 4275 de Mar del Plata. Mar del Plata, 13 de abril de 2018. Fdo. Ana Ortiz De Rozas, Secretaria.

C.C. 3.856 / abr. 23 v. abr. 25

Transferencias

POR 5 DÍAS –**Beccar**. Se avisa que MARIO LA GROTTERRIA DNI 12.543.787 transfiere a Huang Xiamei DNI 95.415.425, Fondo de Comercio Autoservicio Comestibles, Carnicería, Verdulería, Frutería, sito en Suipacha 2422 Beccar, Pdo. San Isidro. Reclamos de Ley en mismo domicilio Suipacha 2422 Beccar.

S.I. 39.416 / abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - **Villa Adelina**. Se avisa que el Sr. HORACIO LUIS LEIVA con número de C.U.I.T 20-05063816-8, transfiere a Wei Xiao Gang con D.N.I. 95.777.006 Fondo de Comercio de Almacén, Verdulería, Carnicería, sito en la calle Av. de Mayo 1201/1207/1209 Villa Adelina. Reclamos de Ley mismo domicilio.

S.I. 39.417 / abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y Artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habitaciones Comerciales". La Sra. MARIN MARÍA TERESA CUIT: 27-14895794-6, con domicilio real El Hornero N° 1681. Pte. Derqui. Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Remisería y Playa de Estacionamiento en Hipermercado (Stand), sito en la calle Las Magnolias N° 754 Las Palmas del Pilar, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Alcaraz Jorge Alejandro, CUIT 20-33675146-3, domicilio real Saravi N° 2615, localidad de Pilar, bajo el expediente de habilitación 4986/09. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 39.419 / abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se hace saber que el Sr. GUTIÉRREZ, JAVIER BERNARDO DNI 23.719.330 transfiere el fondo de comercio del ramo "Gomería", denominada "De La Costa", con domicilio en calle 79 N° 382 de la Ciudad de Necochea, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, al Sr. Medina, Rodolfo Roberto DNI 27.707.537, libre de toda deuda o gravamen, sean reales o personales, impuestos o multas, inhabiliciones y embargos, como así también libre de personal. Reclamos de Ley, en el mismo domicilio.

Nc. 81.157 / abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora. "COLOMBRES FARMACÉUTICA SCS", vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de Farmacia denominado "Farmacia Tufaro", ubicado en Colombres 1745 de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora, a "Meitner Farmacéutica S.C.S". Reclamos de Ley en el domicilio de la farmacia. Néstor R. Sierra. Martillero Público.

L.Z. 46.131 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS – Castelar. EL Sr. DO CURRAL, EDUARDO FRANCISCO, D.N.I. 16.800.247, Comunica que transfiere fondo de comercio ubicado en Pte. Nicolás Avellaneda N° 989, Castelar, Pcia. Bs. As. Habilitado bajo rubros: Autoservicio De Productos Alimenticios- Perfumería- Art. de Limpieza y Uso Doméstico (Incluye Suelto)- Verdulería-Fruitería- Bazar- Venta de Artículos para Mascotas. Libre de Deuda Gravamen y Personal a la Sra. He Zhemin, D.N.I. 95.583.360. Reclamos de Ley en Pte. Nicolás Avellaneda N° 989, Castelar, Pcia. de Bs. As.

Mn. 60.130 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS – Castelar. La Contadora Beatris A. Charrut Matr. N° 19.844-7. Informa Transferencia de supermercado de FRANCISCO L. PAGG y EDGARDO R. PAGG S.H, C.U.I.T 30-6423696-9 a Yan Kunqingdi C.U.I.T 20-95808947-4 sito Bruno Zabala 1347. Reclamos de Ley en el mismo por 30 días.

Mn. 60.124 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS – Temperley. Vendedora: LOLAC S.R.L, C.U.I.T. 30-70771189-9, domicilio legal calle Eva Perón N° 1450 de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, representada por su Gerente, Juan Plaini, D.N.I. 18.148.447, transfiere fondo de comercio del negocio del ramo de fabricación de helados denominado "Freschezza Tradición Italiana en Helados", sito en calle Eva Perón N° 1450, de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, a la firma Uadyet S.A., C.U.I.T 30-71543012-2, domicilio legal calle Eva Perón N° 1450 de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, representada por su Presidente Luis Cameriere, D.N.I. 92.512.721. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 46.116 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS – Banfield. - Vendedora: MARÍA CELESTE HERNÁNDEZ, D.N.I. 27.479.508, con domicilio legal en calle Serrano N° 1.510 de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, transfiere fondo de comercio del negocio del ramo de venta de helados denominado "Freschezza Tradición Italiana en Helados", en sus 3 locaciones sitas en: calle Eva Perón N° 1450, de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora; calle Maipú N° 501, de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora y calle Chieza N° 598, de Longchamps, Pdo. de Alte. Brown a la firma "Conochitlan S.A", C.U.I.T 30-71516950-5 con domicilio legal constituido en calle Maipú N° 501 de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, representada por su Presidente, Pablo Sebastián Flores, con D.N.I. 36.500.656. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 46.117 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS – Moreno. ESCALANTE MARIANA PATRICIA, D.N.I. 24.625.704, C.U.I.T: 27-24625704-9, domicilio part.: Asconape 141. Paso del Rey. Moreno. Bs. As. Comunica que transfiere fondo de comercio a García Fernanda Cecilia D.N.I. 32.552.865. C.U.I.T: 27-32552865-1, domicilio particular: Julio Sosa 2657. Gral. Rodríguez. Pcia. de Bs. As. Un comercio Rubro: Autoservicio, Despensa y Fiambrería. Nombre de Fantasía: Fiorela. Exp.: Mun. N° 172.640-E-2016, Leg.: 17.746, Cuenta de Comercio: 27246257049. Ubicado en S. María del Carril 1907. Moreno Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en domicilio comercial.

Mn. 60.182 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Castelar. MARTÍNEZ MELINA C.U.I.T 27-37342582-1 transfiere el 100 % a la Sra. Martínez Sandra, C.U.I.T 27-23004430-4 del Fondo de Comercio del rubro Maxikiosco-Almacén sito en Fray Bottaro 3482 de la localidad de Castelar, Partido de Morón. Reclamos de ley en el mismo negocio.

Mn. 60.177 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS – Morón. La Sra. ANA MARÍA ZEGADA, con DN.I. N° 94.038.964 y el Sr. HÉCTOR SCHIAVONE, con DN.I N° 10.547.472, venden, ceden y transfieren fondo de comercio del rubro Panadería y Confitería y todos los demás componentes del mismo, que gira con el nombre comercial de "Picolina" sita en la calle Avenida Eva Perón 1522, Morón, al Sr. Juan Javier Silva con DN.I. N° 24.867.776. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 60.166 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Hurlingham, La Sra. YANG XIYUN comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Eva Perón Nro. 1081, Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. al Sr. Chen Zhaohe. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.134 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS – Zárate. Rectificación Omisión del Rubro. Con fecha 11 de abril de 2018, el Sr. CHEN ZENGDA quien acredita identidad con C.U.I.T N° 20-94014974-7, informa que en el edicto N° 83798 de fecha aproximada septiembre/octubre de 2017 por cambio de razón social se omitió el siguiente rubro: "Mini-Mercado" de su local comercial ubicado en calle Belgrano N° 1550, localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Marcelo Oscar Aun, Abogado.

Z-C. 83.226 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS – Zárate. HERALDO RUBEN GARCÍA, D.N.I 11.139.805, transfiere Fondo de Comercio Agencia de Lotería, en calle Alberti N° 799 Zárate, a Lisandro Bigarella, D.N.I 33.259.577. Reclamos de Ley en calle Ituzaingó N° 911, Zárate.

Z-C. 83.222 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Ingeniero Maschwitz. M. A. CANO D.N.I 30.559.859, y otros transfieren fondo de comercio a Gabriel Emiliano Cardozo, D.N.I N° 26.762.780, con rubro Resto Bar, Mendoza 1432 Ing. Mtz. Reclamos de Ley se fija domicilio Colectora Este 2301 Ingeniero Maschwitz.

Z-C. 83.211 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. PARERA NICOLÁS HERNÁN, transfiere a Parera Nicolás Hernán y Fernández Mónica Angélica S.H., la Venta de Ropa de Blanco, Cama, Mantelería, cortinas y afines, sito en (114) Alvear N° 2463 local 18, de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.184 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. SERRAVITE DOMINGA, transfiere a Mónica María Beatriz Husak, la Cafetería, Heladería, Venta de Productos de Panadería, Confitería, con Area de Juegos para chicos, sito en la calle (61) Lacroze 4904, de Villa Ballester, Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.183 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. MINA MARCELO JACOBO, transfiere a Mourin Santiago, la venta de comidas para llevar, sito en (63) Córdoba N° 4566, de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.182 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. MENGONI ELEONORA SOLEDAD, transfiere a Volpe Sabrina Paola, la Papelera y Artículos de Oficina, Librería y Útiles Escolares, Bazar y Menaje, sito en (101) 9 de Julio N° 4801, de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.181 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - San Justo. PARK SUNG IL, C.U.I.T 27-92354664-8, transfiere fondo de comercio, sito en Ignacio Arieta 3251 San Justo a Kim David, C.U.I.T 20-36755307-4. rubro tienda venta de ropa.

L.M. 97.610 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS- Hurlingham. Dra. María Paula Medina, Abogada T IX F 713 CAM, C.U.IT. 27-24698749-7 hace saber que el Sr. HORACIO HÉCTOR DEL LUJÁN RODRÍGUEZ, D.N.I 12.787.748, transfiere el depósito y venta de hielo sito en Delfor Díaz 1752 Hurlingham, Bs. As. a Distribuidora Ganzini S.R.L., C.U.I.T 30-70965253-9. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.202 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. Se hace saber que la Sra. NOCHETTI, SILVIA BEATRIZ, D.N.I. 11.322.874, domiciliada en Figueroa Alcorta 132, Castelar, Prov. de Bs. As.; ha transferido el 50% del fondo de comercio de su propiedad de venta al por menor de pinturas- rubro pinturería, sito en José María Paz 477, de la Localidad de Ituzaingó, Prov. de Bs. As; a el Sr. García Leandro Ariel, D.N.I. 32.527.623, domiciliado en Islas Malvinas 2986, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 60.209 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - C.A.B.A. MARÍA RITA PAOLINA TEMPESTINI con D.N.I. 2.720.789 C.U.I.T. 27-02720789-3 domiciliada en Joly 2209 Moreno Pcia. de Bs. As. transfiere a Cochería de la Quintana S.R.L. C.U.I.T. 30-71574713-4 con domicilio legal en Tucumán 1561 piso 5 dpto. 41 C.A.B.A., el fondo de comercio de Sala Velatoria de la Quintana, sito en Dr. Gines de la Quintana 46 Moreno Pcia. Bs. As. Exp. Municipal 4078-429-C-1975 Cta. Comercio N 3899. Reclamo de Ley en el domicilio comercial dentro del término legal.

Mn. 60.210 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Monte Grande. LINEA S.A. con domicilio en la calle E. Santamarina N° 128 de Monte Grande, hace saber que transfiere a Sobexa MG S.A. con domicilio en E. Santamarina N° 128 de Monte Grande, el Fondo de Comercio de Pizzería-Comidas para Llevar y Restaurant ubicado en E. Santamarina N° 128 de Monte Grande, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.193 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - La Tablada. ZHENG YONGZHI D.N.I. 94.031.632 Transfiere a Lin Wencai D.N.I. 94.275.480 Fondo de Comercio Rubro Autoservicio de Comestibles y no comestibles envasados en origen con carnicería, fiambrería, verdulería, frutería y panadería artesanal comercializadora, ubicado en la Av. Crovara N° 2875 La Tablada, Pdo. de La Matanza, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.618 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Zárate. Transferencia de Fondo de Comercio. BAIGORRIA NATALIA CARINA, D.N.I. 28.278.728, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Miranda Darío Andrés, D.N.I. 32.304.199, Destinado al rubro de venta al por menor de productos de almacén y dietética, venta de cigarrillos y golosinas, ubicado el Local en Castelli 1199 Zárate. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en Castelli 1199 Zárate.

Z-C. 83.231 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Villa Lynch. FAPEA S.R.L. Transfiere Industria a Fapea Sistema S.R.L. de Fabricación de productos metálicos sita en Manuel Alberti 466/470. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 52.202 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Villa Loma Hermosa. San Martín. 3 de abril de 2018, el que suscribe, RUBÉN OLIVERA: D.N.I. 4.118.772 / C.U.I.L. 20-04118772-8, domicilio en la calle Brasil 915, Localidad Villa Loma Hermosa, Partido Tres de Febrero, transfiere a título gratuito el fondo de comercio sito Las Gardenias 6013, Localidad Villa Loma Hermosa, Partido General San Martín, bajo el Rubro venta por menor de artículos de bazar a Miriam Isabel Foscardo: D.N.I. 16.876.987 / CUIL 27-16876987-9, domicilio en la calle Brasil 915, localidad Villa Loma Hermosa, partido Tres de Febrero. Reclamos de la Ley en el mismo.

L.P. 18.214 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – La Plata. SALUM JULIANA C.U.I.T. 27-32758793-0, vende a Galland Nicolás Pedro C.U.I.T. 20-31114797-9, un comercio destinado a “almacén de comestibles, dietética, artículos de cotillón y repostería” de 83 mts, sito en calle 46 N° 850, Exp. 959344/15. Reclamos de Ley calle 32 N° 1917 de La Plata. Sergio R. Saccoccia, Contador Público Nacional.

L.P. 18.188 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – La Plata. MAGRINI JORGE ERNESTO C.U.I.T. 20-07681156-4, vende a Magrini Pablo Agustín C.U.I.T. 20-34566070-5, un comercio destinado a “rotisería” de 96mts, sito en calle Plaza Hipólito Yrigoyen N° 84 de La Plata, Exp. 54429/09. Reclamos de Ley calle 32 N° 1917 de La Plata. Sergio R. Saccoccia, Contador Público Nacional.

L.P. 18.187 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que SUSANA MABEL RUIZ transfiere libre de todo gravamen, peluquería para damas sito en la calle Fabián Onzari 873 de Avellaneda, a Eduardo Antonio Saucedo. Reclamos de Ley en termino en el mismo domicilio.

Av. 95.073 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – Villa Lynch. FERNANDO LODOSKY cede a Noya S.R.L. la fabricación de aparatos de distribución y control de energía eléctrica sita en República de Israel 3931 V. Lynch, Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.223 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – Gral. San Martín. ALEXANDER VARELA CAPOTE Transfiere fondo de comercio a Th Distribuidora SRL de almacenes y depósitos sito en V. Progreso 4519 Gral. San Martín. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 52.231 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - San Miguel. CLAUDIA ALEJANDRA JUÁREZ C.U.I.T. 27-23139194-6 transfiere fondo de comercio de despensa, fiambrería y despacho de pan, sito en Primera Junta 439 localidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires a María Sol Amador C.U.I.T. 27-37019985-5, sin personal, libre de deuda y gravámen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 39.467 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – Gral. San Martín. SILVESTRI MESQUIDA JUAN ESTEBAN, transfiere fondo de comercio a Spirito Matías Ezequiel de Centro de Pilates sito en calle 91 N° 1810. Reclamos de Ley en el mismo. Localidad y Pdo. General San Martín.

S.M. 52.222 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – Castelar. SCARABINO EDUARDO, C.U.I.T. 20-04368262-9, transfiere el 100% a la Sociedad de Hecho Condominio Scarabino Roberto y Scarabino Ana Laura, C.U.I.T. 30-71592972-0, el fondo de comercio dedicado al rubro 106 bar, 108 café, asimilado rubro permitido cancha de tenis, sito en la calle Munilla 2153 de Castelar, Morón, prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.918 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - Ingeniero Maschwitz. VILLEGAS LORENZO GABRIEL, DNI 23.181.813 transfiere a Sayour Germán Nabil, DNI 34.484.843 el Fondo de Comercio “Cafetería”, sito en la calle Santiago del Estero 690 Ingeniero Maschwitz, Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.233 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS – Garín. El Sr. YAN JIE CUIT 20-95246764-7 transfiere a Zheng Wenbao DNI 94.630.466 el Fondo de Comercio “Supermercado”, sito en la calle Av. Belgrano 365, Garín, Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.234 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS – Escobar. ACCHURA YUCRA MODESTA, CUIT 27-92255297-0 domiciliado en Galileo 139, Escobar, Bs. As, vende y transfiere libre de deudas y gravámenes el Fondo de Comercio (Tienda de Artículos de Vestir) ubicado en Eugenia Tapia de Cruz 40, Escobar Bs. As. a Acchura Choquevilca Johanna Abigail, DNI 40.763.100 con domicilio en Sivori y Dublanc S/N – Villa Rosa, Pilar. Reclamos de Ley en el mismo. Bruni, Jorge Alberto, Contador Público.

Z-C. 83.235 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - Zárate. Conforme el Art. 2 de la Ley 11.687, se hace saber que GRASSANO EMILIANO LUIS DNI 35.142.093, ZUCCAROTTO NICOLÁS VICENTE DNI 34.924.380 y DE LIMA EVELINA SOLEDAD DNI 34.924.398 transfieren el Fondo de Comercio del rubro “Venta al por Menor de Prendas y Accesorios de Vestir y Marroquinería” ubicado en calle Brown 703 del partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires a Grassano Emiliano Luis DNI 35.142.093, Zuccarotto Nicolás Vicente DNI 34.924.380 y Salto Ivana Soledad DNI: 36.081.978. Reclamos de Ley en dicho establecimiento.

Z-C. 83.237 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - Martínez. PATRICIA BURKIEWICZ CUIT 27-23282043-3 transfiere a Nicolás Alfredo Ibáñez DNI 30.218.538 y a Manuela Yamila Ibáñez DNI 33.935.984 el comercio ubicado en Av. Santa Fe 1985 – Martínez - Centro Comercial Alvear Plaza - Rubro Indumentaria - Reclamos de Ley en Juan José Díaz 655 - San Isidro. Dr. Gustavo J. Giménez Hutton, Abogado.

S.I. 39.524 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS – Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, “Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales” y Artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones Comerciales” la Soc. BURGUEÑO ENILDA NOEMI y CHECCHI DANIEL CUIT 30-54796564-3, con domicilio real San Martín N° 862, Localidad de Pilar anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Venta de Artículos de Plástico y Goma, sitio en la calle Gral. José de San Martín N° 862,

localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Checchi Daniel, CUIT 20-13027124-4, domicilio real San Martín N° 991, localidad de Pilar, bajo el expediente de habilitación 2731/85. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 39.534 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - Malaver. Se comunica que la Sra. BRABENEC ELIZABETH ANDREA, con DNI 20.411.417, transfiere Fondo de Comercio rubro Comercialización de Billetes de Lotería y Juego de Azar, ubicado en calle Jean Jaures N° 2887/89 de Malaver, Pdo. de Gral. San Martín, a la Sra. Pilla, Gladys, Nilda, con DNI 18.331.949. Reclamo de Ley en domicilio citado. L.P. 18.230 / abr. 23 v. abr. 27

Convocatorias

COES SUDAMERICA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 10 de mayo de 2018 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda, en la sede social de la firma, Av. Mitre 5393, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. Aprobación de su remuneración.
- 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, ap. I de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 4) Destino de los Resultados Acumulados.
- 5) Elección de Síndico Titular y Suplente. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Raul D. Naftal, Presidente.

L.P. 17.990 / abr. 17 v. abr. 23

HOSPITAL ESPAÑOL DE MAR DEL PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de "Hospital Español de Mar del Plata S.A." convoca a todos los accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social en Mar del Plata, calle San Luís 2566, el 11 de mayo de 2018, en la primera convocatoria a las diez horas y en segunda convocatoria una hora después para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Balance General, estado de Resultados, distribución de Ganancias y demás documentación detallada en el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2017.
- 2) Nombramiento de nuevo directorio.
- 3) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del término legal (Art. 238 Ley 19.550). Abraham Rabinovich, Presidente.

G.P. 92.201 / abr. 17 v. abr. 23

NUEVO IDEAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Mayo de 2018 a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Alicia M. de Justo N° 3146 – Lomas del Mirador – Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
- 4) Elección por dos ejercicios de Directores Titulares que finalizan su mandato y por un ejercicio Directores Suplentes;
- 5) Elección por dos ejercicios de miembros Titulares del Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato y por un ejercicio de Suplentes;
- 6) Consideración de las retribuciones de los miembros del Directorio;
- 7) Consideración acciones en cartera, Art. 221 Ley 19.550. El Directorio.

S.I. 39.463 / abr. 18 v. abr. 24

EXPRESO NUEVE DE JULIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a de Accionistas, para el día 26 de Abril 2018, a las 17.00 horas en la sede social de la Avenida Tomás Flores 2319, Bernal Oeste, partido de Quilmes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.



2. Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al 62º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.

3. Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.

4. Consideración de los resultados del ejercicio.

5. Elección del Consejo de Vigilancia por el término de un año.

El Directorio.

TEXTO ACLARATORIO: El presente aviso fue presentado en tiempo y forma para que se publique a partir del 28 de marzo de 2018 y por inconvenientes operativos se inserta en la edición N° 28.258.

Av. 95.047 / abr. 19 v. abr. 25

COTIGRAF S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Cotigraf S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de mayo de 2018, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, a la hora 16 y a la hora 17 respectivamente en el domicilio de la sede social, calle José I. Rucci 2533, Lanús, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales del Art. 234 LSC.-Consideración de las razones.

2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2017.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Consideración del Revalúo Resolución Técnica N° 31 de la F.A.C.P.C.E

5) Consideración del resultado del ejercicio; honorarios al Directorio aun en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550.

6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio. Marcelo Abel Girard – Apoderado.

Av. 95.036 / abr. 19 v. abr. 25

MOLINO DON VALENTÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 11/5/2018 a las 15:30 hs. la 1ra. convocatoria y 16:30 hs. la 2da. Convoc. en José Martí 447 Tandil para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta. b) elección miembros del directorio para próximo mandato. c) razones de convocatoria fuera de término. Para poder concurrir los accionistas o sus representantes deberán cumplir lo prescripto por los Art. 238 y 239 de Ley 19.550. No comprendida. Alejandro Pablo Swica, Presidente.

Tn. 91.159 / abr. 19 v. abr. 25

COMPAÑÍA NOROESTE S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de Mayo de 2018, a las 18:00 hs., en el local de la calle Marcelino Ugarte 4071, Munro, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/2017; 3) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4) Elección de Directores titulares y suplentes; 5) Elección del Órgano de Fiscalización; 6) Retribución al Directorio (Art. 261, Ley 19.550). El Directorio. Omar Eduardo Mansilla, Presidente.

L.P. 18.094 / abr. 19 v. abr. 25

BINGO ADROGUÉ S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Cítese por 5 días en primera convocatoria a las 09:00 hs., a los Sres. accionistas a la A.G. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 2018 y en segunda convocatoria a las 10:00 hs. en la sede social, calle Bouchard 69, Adrogué, pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas.

2) Tratamiento de la observación formulada por la DPPJ.

3) Ratificación de la A.G.O del 15/11/2017.

Para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 8 a 16 hs. Sociedad no comprendida dentro del Art. 299, Ley 19.550. Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 18.139 / abr. 20 v. abr. 26

ERNESTO MAYOL S.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Directorio de Ernesto Mayol S.A., en cumplimiento de los Artículos 234 y 237 de la Ley 19.550, convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para las 8 horas del 10 de mayo de 2018, en la sede social sita en Ruta Provincial 16, kilómetro 51, Gobernador Udaondo, partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, para que trate el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que, junto con el Presidente, firmen el acta;
- 2) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria, y documentación Anexa, por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2.017;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio;
- 4) Distribución de resultados y asignación de honorarios al Directorio en los términos del último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550 y;
- 5) Designación de Directores por los términos estatutarios. Soc. no comprendida.

L.P. 18.195 / abr. 20 v. abr. 26

ANGELONI HNOS. S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se cita a los señores accionistas de Angeloni Hnos. S.A. Legajo N° 10003 a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2018, en su sede social sita en la Avenida 526 entre 173 y 174, Melchor Romero, La Plata, Buenos Aires, a las diez horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017.
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio de la Empresa.
- 4°) Asignación de resultados y fijación de la remuneración del Directorio, aunque sea superior la misma a la del Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 5°) Elección de los miembros del Directorio por un ejercicio. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Roberto Elías Yaggi, Presidente.

S.M. 52.227 / abr. 20 v. abr. 26

DPA DEVELOPERS S.A.**Asamblea Extraordinaria de Accionistas****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Comunica Convocatoria para el día 8 de mayo de 2018 a las 09.00 hs. en Primera Convocatoria y a las 10.00 hs. en Segunda Convocatoria en su sede social de Av. Castex 1277 Piso 1 ofic. 25 Canning Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Ratificación de lo resuelto en Asamblea Ordinaria del día 10 de abril de 2018;
- 2) Ratificación de lo resuelto en Asamblea Extraordinaria del día 10 de Abril de 2018;
- 3) Invitación a 2 Accionistas a firmar el Acta.

Se informa que podrán asistir exclusivamente a la Asamblea los Accionistas que hubieren depositado sus títulos representativos hasta 24 hs. antes del día del Acto a los efectos de cerrar el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. Lic. Roberto Santiago Chinelli, Presidente.

C.F. 30.586 / abr. 20 v. abr. 26

LICLAMAR S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 17 de mayo de 2018, a las 8 hs., en el domicilio social de calle Francia N° 89, de San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Explicación de los motivos de la realización de las Asambleas fuera del término legal;
- 2) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente;
- 3) Consideración de la Memoria, Balance, estados, anexos y demás documentación establecida por el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2016;
- 4) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/07/2016, y sus remuneraciones;
- 5) Consideración de la Memoria, Balance, estados, anexos y demás documentación establecida por el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2017;
- 6) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/07/2017, y sus remuneraciones;
- 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos.

Nota: Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. A dicho fin se recibirán las comunicaciones de asistencia en el domicilio social de calle Francia 89 de lunes a jueves de 10 a 16 hs.

S.N. 74.265 / abr. 20 v. abr. 26

CERRO LA GUITARRA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Cerro La Guitarra S.A. a una Asamblea Ordinaria a celebrarse el 5 de mayo de 2018 a las 9 hs. en primera convocatoria, o una hora después en caso de no haber quórum suficiente en la primera convocatoria, a celebrarse en Santa Fe 1663 4to B Mar del Plata, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación del Artículo 234 de la Nueva Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al cuadragésimo noveno ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Análisis de la situación económica de la sociedad, de las deudas que se han generado y de la operatoria que se realizara;

2) Tratamiento de la gestión y responsabilidad del directorio y la del administrador designado contractualmente. Aprobación de su gestión y su remuneración;

3) Análisis de las circunstancias del otorgamiento de un poder de administración a Juan Martín Lahitte con detallada información a los accionistas de las causas que motivaron el mismo y cambio de veterinario;

4) Designación de nuevos directores;

5) Distribución de utilidades;

6) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 4/4/2018. María Victoria Méndez, Presidente.

M.P. 33.873 / abr. 20 v. abr. 26

I E EMERGENCIAS AZUL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de I E Emergencias Azul S.A. a la Asamblea General Ordinaria en la sede social M. Castellar N° 555 de Azul (B) para el 11 de mayo de 2018 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea;

2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550 (LGS) correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/01/2015, 31/01/2016 y 31/01/2017;

3) Consideración de la gestión de los Directores;

4) Consideración de la remuneración del Directorio;

5) Designación del Directorio de acuerdo se establece en el estatuto social. Sociedad comprendida en el Art. 299 Ley 19.550 (LGS). El Directorio. María Silvina Lamelza, Abogada.

Jn. 69.427 / abr. 20 v. abr. 26

ASOCIACIÓN MUTUAL FERROVIARIA WHITENSE

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se convoca a los señores asociados de la Asociación Mutual Ferroviaria Whitense a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 1 de junio de 2018, a las 17:30, en nuestro Salón Social sito en la calle Lautaro N° 3501 de Ingeniero White, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta anterior;

2) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio 2017;

3) Renovación parcial del Consejo Directivo por término de mandato;

4) Designación de tres (3) asociados para firmar el Acta de la Asamblea;

Ingeniero White, abril 18 de 2018.

B.B. 56.779

LA PRIMERA DE MARTÍNEZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2018, a las 17:00 horas en Primera Convocatoria y a las 18:00 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Nuestras Malvinas N° 2275 – Boulogne – Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1ro. Ley General de Sociedades y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017;

3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;

4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que finalizan su mandato por dos ejercicios;

5) Fijación del número de los miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio;

6) Consideración de las retribuciones de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia Art. 261 Ley General de Sociedades. El Directorio.

S.I. 39.528 / abr. 23 v. abr. 27

TECMEC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo a las 17 horas, en 38 N° 408 - La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2) Considerar la documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19.550 y la gestión de sus autoridades en el ejercicio cerrado el 31-12-2017;

3) Disponer sobre las utilidades y honorarios del Directorio;

4) Designación de Presidente y Director Suplente por finalización de mandato;

5) Convalidar la remuneración del Presidente por tareas al margen de las propias. No comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

L.P. 18.218 / abr. 23 v. abr. 27

LACTEOS ALVEAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16/5/18 a las 8:00 hs. en 1° convocatoria y 9 hs. en 2° convocatoria en Sarmiento 800, Gral. Alvear, Bs. As.:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta;

2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 19/12/16, cuyo orden del día fue: 1 Designación de Directores, 2° Designación de Sindico titular y suplente, 3° Aumento de capital dentro de su quíntuplo. Regularización.

Comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación en el domicilio indicado, para su inscripción en el Registro de Asistencia. Sociedad no incluida en Art. 299 de la Ley 19.550. M. Eugenia Iturralde, Abogada.

L.P. 18.257 / abr. 23 v. abr. 27

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Elecciones Internas

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Buenos Aires. Convoca a elecciones internas para elegir 20 miembros titulares y 10 suplentes para integrar la Junta de Gobierno; 3 titulares y 3 suplentes para el Tribunal de Disciplina y 3 titulares y 3 suplentes para el Tribunal de Cuentas para el día 26 de mayo de 2018 en la sede partidaria de Rivadavia 1645 EP "C" hasta 18 hs, misma sede. Marco Aurelio Michelli. Presidente.

C.F. 30.601

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial Quilmes

Ley 10.973

POR 1 DÍA - SANGIACOMO TICIANA DNI 29.039.794 domiciliado en Lavalle 638 partido de Quilmes solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Roberto A. Belmonte, Presidente.

Qs. 89.790

Sociedades

V.I.D.E.S.A FIDUCIARIA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio Acta Directorio del 07/12/17 renuncia a la presidencia el Sr. Alfredo Vidal (Inscripto 13/9/17) y por Acta Asamblea del 22/12/17 acepta la misma y designa Presidente a Vicente José Cortina DNI 14.721.934 y Dir. Suplente a Daniel Alfredo Vidal DNI 16.198.041. Contador Juan I. Fuse

L.P. 17.765

IMA ARCHITECTS S.A.

POR 1 DÍA - 1 Gonzalo Pellet Lastra 26/07/67 dni18285725 Paraguay 1847 2° "D" y mateo Augusto Sikorski 28/06/67 dni18111676, 3 de Febrero 4169 ambos argentinos casados empresarios de CABA 2 16/02/18 3 IMA ARCHITECTS S.A. 4 Vieites 402 Martínez San Isidro 5 Construcción compra venta inmuebles Armado y preparación de paginas de Internet 6 99 años desd /Insc 7 \$ 100000 8/9 Rep. Pte 1 a 10 mbros Tit e igual N° Suptes 3 ejerc Fisc art55° Pte Mateo Augusto Sikorski Vicepresidente Gonzalo Pellet Lastra y DirSup Ignacio Pascual Sanz 10 31/10 Contador Juan Fuse

L.P. 17.766

AZUL AGRONEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA

POR 1 DÍA - AGE del 28/3/18 se ratifica AGE del 2/11/17 donde se traslada sede social a Las Heras 1674, Bolivar, BsAs y se ref. art. 1° del Est. Social. Cdor. Di Cundo.

L.P. 17.769

TORJO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 16/03/2018 se reformó el "ARTICULO 4° - El capital social asciende a la suma de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por un mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de cien pesos (\$100) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.". Alvaro Ortiz Quesada, autorizado.

L.P. 17.771

CAMBIOS BELL S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Escritura Pública N° 144, del 06/04/2018, pasada al Folio N° 875 del Registro Notarial 426 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, ante la escribana Maria Paz Gutierrez, se constituyó la sociedad Cambios Bell S.A. de la siguiente forma: 1) Socios: (i) Sra: Maria Celeste Cappanini, argentina, nacida el 08/01/1965, soltera, DNI 17.419.015, CUIT 27-17419015-7, comerciante, domiciliada en calle 53 N° 428 Piso 5, de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; y (ii) la Sra. Esther Rosa Breton de Tagliani, argentina, nacida el 05/10/1937, viuda, DNI 3.719.406, CUIT: 27-03719406-5, comerciante, domiciliada en la calle General Guido n° 881 de Temperley, Provincia de Buenos Aires; 2) Fecha de instrumento de constitución: 06/04/2018; 3) Denominación Social: CAMBIOS BELL S.A.; 4) Sede Social: calle 53 número 428, Piso 5°, de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC; 6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades, tanto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o por acuerdo de colaboración empresaria, en comisión o consignación, dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero a la explotación de una casa o agencia de cambios pudiendo realizar las siguientes operaciones: a) Compra y venta de moneda y billetes extranjeros, b) Compra de cheques de viajero, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios, c) Compra y venta de oro amonedado y en barra de "buena entrega" para la atención de sus operaciones deben aplicar, exclusivamente, las tenencias locales que resulten de transacciones realizadas con sus clientes, con entidades financieras autorizadas a operar en cambios y con casas y agencias de cambio; y todas aquellas actividades autorizadas por el Banco Central de la República Argentina en el presente o que se determinen en el futuro para entidades autorizadas a operar como Agencia de Cambios. A los fines del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos de orden público, o del estatuto; 7) Capital Social: pesos quinientos mil (\$ 500.000.-), representado por cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos diez (\$10.-), valor nominal cada una y con un derecho a un (1) voto por acción; 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato de tres (3) ejercicios; 9) Designación de directores: En el acta constitutiva del 06/04/2018 se designó como Presidente y director titular a la Sra. Maria Celeste Cappanini, y como director suplente a la Sra. Esther Rosa Breton de Tagliani, quienes constituyeron domicilio especial en calle 53 número 428, Piso 5°, de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 10) Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. 11) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia, enfermedad o impedimento de aquel; 12) Fiscalización: prescinde de síndicos (art. 284, L.S.). Alvaro Ortiz Quesada, autorizado.

L.P. 17.772

MERITO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

POR 1 DÍA - Por acta AGE del 21/03/2018 se resolvió disolver y liquidar la sociedad quedando designado el Sr. Esteban Rodolfo ALZOLA como liquidador, aprobándose el balance de liquidación y la distribución de excedentes. Dra. Teresita Inés BELLO.

L.P. 17.774

COOLPO S.R.L

POR 1 DÍA - Por acta Acta de Asamblea N° 37 del 23/03/2018 se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto aumentando el capital social a la suma de pesos Cinco Millones Quinientos Cincuenta Mil (\$ 5.550.000), dividido en Cinco Millones Quinientos Cincuenta Mil cuotas de Un Peso cada una. Contador: Cesar Adrián Bralo.

L.P. 17.775

VIGATA CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Complementario Por Inst. Publ: 01/12/2017, socios Etel Silvana DE MATTIA y Ezequiel Raul TORROBA, ambos de nacionalidad Argentina. Por Inst. Publ. Del 27/3/2018 se modificó objeto social y reformó art 3: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, por contrataciones, para viviendas, puentes, caminos. Edificios, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, redes de gas, gasoductos, plantas reguladoras de presión, obras hidráulicas, civiles. Decoración, empapelado, pintura. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire. Revestimientos. Limpieza de edificios, consorcio, oficinas, aeropuertos, barcos, aeronaves. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y locación y administración de inmuebles, fraccionamiento y loteo de parcelas, urbanización, explotación agrícola o ganadera, parques industriales. Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades, excluidas operaciones de la ley 21.516. Comerciales: Comercializar, comprar, exportar, importar y vender productos, insumos vinculados con el objeto. Mandataria: Mandatos, concesiones privadas, agencias, comisiones y administración de bienes y capitales. Eduardo Abadie. Abogado.

L.P. 17.778

CONCRETE GRUPO P.I.C.A. S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber por un día que por asamblea extraordinaria del 22/8/17, transcripta por escritura 144 del 27/9/17, registro 113 de Lanús, e inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Corrientes el 6/2/2018, se ha resuelto el cambio de jurisdicción de la sociedad a dicha provincia, siendo su nueva sede social la de la Avenida Galileo Mancini sin número, Pueblo Libertador, Ciudad de Esquina, Provincia de Corrientes. Patricio Pablo Pantin, Notario Titular del Registro N° 113, Lanús.

L.P. 17.779

ALAMO SRL

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 07/03/2018 Héctor Ariel Verolo, argentino, 17/11/1960, comerciante, DNI. 13.948.839, CUIT 20-13948839-4, domicilio Ratti 675, Lobos, Pcia. de Bs As casado en primeras nupcias con Mercedes María Díaz (DNI 92.079.011); e Irene Mercedes Verolo, argentina, 03/09/1991, empleada, DNI 36.525.991, CUIL 27-36525991-2, domicilio en Ratti 675, Lobos, Pcia. De Bs. As, soltera. Denominación: ALAMO SRL Duración: 99 años. Objeto: compraventa por menor y/o mayor, permuta, fabricación, distribución, importación, exportación, consignación, industrialización y/o explotación de materiales, revestimientos, sanitarios, artículos de ferretería, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios de materiales directamente afectados directa o indirectamente a la construcción, como asimismo pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración; compraventa y distribución de cerramientos de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios. También, la explotación de transporte de cargas por cuenta propia o de terceros, mercaderías generales, fletes, acarreo, materias primas y elaboradas, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratación de auxilios, reparaciones y remolques. Capital: \$ 100.000. Sede social Pte. Perón 1550, Lobos, Pcia. Bs As. Cierre de ejercicio social 30 de junio de cada año. Gerente Héctor Ariel Verolo quien acepta cargo y constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado, Contrato de fecha 07/03/2018 María José Nesprias - T°: LXIII F°: 248 CALP.

L.P. 17.780

ROY DENIM S.A.

POR 1 DÍA - 1) Bianco Silvia Mariela, 12/11/75, soltero, DNI 25012121, Salta 1275; Lopez Torres Cristina Terasa, chilena, 14/09/71, divorciado, DNI 92343604, Av. Antonio Rivero 3198-ambas comerciantes, de Pergamino; 2) 21/03/2018; 3) ROY DENIM S.A.; 4) Mitre 353, 2º Piso de Pergamino, Pdo. Pergamino, Pcia. Bs. As.; 5) Comerciales: Compra y venta, imp., exp., de prendas y artículos de vestir, telas, materias primas, lavadero industrial. Industriales: Fabricación, elaboración, industrialización de los artículos y productos del objeto comercial. Mandatos y Servicios: Transporte de cargas; representaciones, mandatos, consignaciones. Finanzas: Realización de operaciones financieras, préstamos, excepto las de la Ley 21526. Marcas, Registros y Patentes: Registrar marcas de indumentaria, comerciales.; 6) 30 años; 7) \$100.000; 8) Pte. Bianco Silvia Mariela; Sup. Lopez Torres Cristina Terasa; 1 a 3 tit.e igual o menor supl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente 10) 31/03; 11) Cr Ricardo Chicatun.

L.P. 17.784

SANRAY S.A.

POR 1 DÍA :1) Santos Martin Vicente, 12/08/47, divorciado, Comerciante, DNI 8705170, Jorge Newbery 5005, Los Sauces 38, Bº Rumenco; Santos Maximiliano, 06/06/78, soltero, Ingeniero, DNI 26659705, Santa Fe 2358 4º D; Santos Nicolás

Gabriel,16/08/76,casado,Contador Público Nacional, DNI 25194588,Lijo Lopez 5632,todos arg.,de Mar del Plata,Gral. Pueyrredón,Pcia.Bs.As.;2)22/03/2018; 3)SANRAY S.A.;4) Av.Juan Bautista Justo 2902 de Mar del Plata, Pdo.Gral. Pueyrredón, Pcia Bs. As.;5)Compra,venta,imp.,exp.y consignación de automotores, embarcaciones aviones; repuestos, accesorios. Realizar instalaciones y/o reparaciones. Explotación de estaciones de servicio. Construcción, comercialización de establecimientos hoteleros y/o gastronómicos. Fabricación, comercialización de artículos de vestir y productos alimenticios. Transporte de mercaderías. Constructora de obras. Representaciones, consignaciones y mandatos. Explotación agropecuaria, forestal y ganadera.;6)99 años;7)\$100000;8)Pte.Santos Martin Vicente; Suplente Santos Maximiliano;1 a 5 tit.y 1 supl.por 3 ej.;art.55; 9)Presidente 10)31/05; 11)Cr Ricardo Chicatun;

L.P. 17.785

MIRAYASSI OPORTUNIDADES E INVERSORES SRL

POR 1 DÍA - Massi Gastón Emanuel Alberto,argentino,44-1604 La Plata, casado, abogado, 28-7-80;Massi Cristian Gabriel Alberto, DNI 29.577.163,argentino,44-1604 La Plata, abogado,soltero,16-7-82; Migliaro Leandro Anibal, DNI 25.720.566,argentino,ruta 11 entre 640 y diagonal 131 s/n La Hermosura La Plata,soltero,7-3-77,comerciante;Araya Néstor Iván DNI 29.993.867,argentino,138-1195 La Plata, casado, comerciante, 20-1-83;2) Mirayassi Oportunidades e Inversiones SRL;3)4-4-18;5)Financiera: no operaciones ley 21526 o que recurra al ahorro público; Constructora: Proyecto, fabricación de estructuras metálicas y de hormigón, moldes metálicos para inyección de hormigón para obras civiles. Estudio, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias; tendido, instalación y construcción de líneas para la conducción del fluido eléctrico; obras de iluminación viales, desagües, pavimentación, gasoductos, diques, usinas; su reparación y mantenimiento; fabricación, compra, venta, de materiales de la construcción. C) Mandataria: representaciones, agencias, mandatos de las actividades consignadas en el objeto. D) Vehículos y motocicletas: Comercialización, importación, exportación, locación, leasing de vehículos, motocicletas y cuatriciclos. e) Comercial: Comercialización de productos destinados a la sanidad de los cultivos fruti-hortícolas; Preparación, cultivo y post cosecha, e insumos para el agroindustria. Venta de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio; venta de equipos de uso doméstico N.C.P. F) Importación y exportación: de celulares, televisores, aparatos de audio, video, computación, sus componentes y accesorios.6)40 años desde inscripción;7)\$ 600.000;8-9)Gastón Emanuel Alberto Massi, por duración de sociedad; fiscalización:socios;10)31-12.P.Mc Inerny Abogado

L.P. 17.789

PLAY BELL S.A.

POR 1 DÍA. Por A.G.E de fecha 16/09/2017 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 1.800.000. Por AGE del 15/03/2018 se ratifica aumento capital y se reforma el artículo 4 del estatuto. Guillermo Enrique Pache, Abogado.

L.P. 17.794

ARRE BEEF ENERGÍA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Escritura Pública Nro. treinta y seis de fecha 16 de marzo de 2018 pasada al Folio 106/112, Registro 5 de la Ciudad y partido de Arrecifes, se constituyó la sociedad Arre Beef Energía S.A de la siguiente manera: 1) Sede social: Río Paraná 901, Pérez Millán –Partido de Ramallo- Provincia de Buenos Aires, Argentina; 2) Duración: 99 años desde su inscripción. 3) Capital: \$5.000.000, representado por 5.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$1 c/u. 4) Socios: (a) ARRE BEEF S.A., CUIT 30.66627755-0, inscripta ante la IGJ con fecha 19 de Diciembre de 1995, bajo el N° 12.163, Libro 117, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con sede social en Lola Mora N°421, piso 9°, oficina 902 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (b) Hugo Alberto, BORRELL, argentino, DNI 4.694.797, C.U.I.T 20-04694797-6, con domicilio en la calle Moreno n° 39, Ciudad de Arrecifes; (c) Santiago Carlos, BORRELL, argentino, DNI 24.206.877, CUIT 20-24206877-8, con domicilio en la calle Arenales 2893, Piso 9° "A", C.A.B.A.; (d) Héctor Alejandro, BORRELL, argentino, DNI 25.168.055, CUIT 20-25168055-9, con domicilio en la calle Arenales 2893, Piso 15° "A", C.A.B.A. y, (e) Mariana, BORRELL, argentina, DNI 26.202.505, CUIT 27-26202505-0, con domicilio en la calle Arenales 2893, piso 15° "A", C.A.B.A.; 5) Denominación social: ARRE BEEF ENERGÍA S.A.; 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, al desarrollo de proyectos de energía renovables, y en la generación de electricidad por medio de fuentes de energía renovables; 7) Administración: Directorio de 1 a 6 miembros y el mismo o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. 8) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura; 9) Designación del Directorio: Presidente: Hugo Alberto, BORRELL; Vicepresidente: Hugo Alberto (h), BORRELL; Directores Titulares: Alicia Susana, FERNÁNDEZ y Santiago Carlos, BORRELL; Directores Suplente: Ángeles, BORRELL y Héctor Alejandro, BORRELL. Todos ellos constituyen domicilio especial en la sede social Río Paraná n° 901 de la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo, de esta Provincia; 10) Representación legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente en caso de ausencia o de dos Directores los que deberán actuar en forma conjunta; 11) Cierre Ejercicio: 31/01 de cada año. 12) Fecha de instrumento de constitución 16 de marzo de 2018. Autorizado según instrumento público Esc. N° treinta y seis de fecha 16 de marzo de 2018 Reg. N° 5 de la ciudad y partido de Arrecifes pasada al folio 106/112. MARÍA EUGENIA CARBÓ - T°: 124 F°: 676 C.P.A.C.F. C.F. 30.522

CLAUPAB ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Socios del 20/5/16 la socia SHI Hualan cedió todas sus cuotas a Wen ZENG, chino, soltero, comerciante, 18/2/78,DNI94.476.982,Juan Jose Paso 1136,Zarate, PBA,por \$5.000.Se acepta la renuncia de SHI Hualan a su cargo de Gerente y se designó Gerentes a Shitong NI y Wen ZENG. Ana Cristina Palesa - Abogada

C.F. 30.529

JF BUENOS AYRES S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. Administración y Representación. La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo del socio gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo del socio no gerente, en los términos del artículo 55 de la LS. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 18/08/2017 al Dr. DIEGO FEDERICO SCALABRINI DNI N° 27.947.772, Abogado, (T° LVI F°330 CALP).-

L.Z. 46.022

AVE FENIX INSTITUTO DE FORMACION TECNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - PUBLICACION EDICTAL COMPLEMENTARIA Por Instrumento Priv. Del 16/03/2018, se constituyó AVE FENIX INSTITUTO DE FORMACION TECNICA S.R.L 1) Socios: Lucia Noemí Yacoy de estado civil divorciada, de Carlos Daniel Barre D.N.I. N° 18.003.078 en Primeras Nupcias. de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. N° 17.489.469, C.U.I.T. N° N°27-17489469-3, de 50 años de edad, de profesión Docente, con domicilio en la Localidad de San Andrés de Giles, calle Moreno 438 – (6720), Partido de San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires y Horacio Daniel Barre de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. 36.798.657, C.U.I.T 20-36798657-4, de 25 años de edad, de profesión estudiante, con domicilio en la Localidad de San Andrés de Giles, calle Maipú N° 1462 Partido de San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires de Buenos Aires y Marina Lucia Barre de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. 40.377.371, C.U.I.T 27-40377371-4, de 20 años de edad, de profesión estudiante, con domicilio en la Localidad de San Andrés de Giles, calle Maipú N° 1462 Partido de San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires Órganos de Administración, Fiscalización y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del Socio-Gerente estableciendo en el Artículo 15 del Instrumento Constitutivo de la Sociedad designar a Lucia Noemí Yacoy, como socio-gerente por todo el término de duración de la Sociedad y La fiscalización de la sociedad, la realizarán los socios no gerentes, designando asimismo en dicho Artículo 15 a Horacio Daniel Barre y a Marina Lucia Barre como socios-no gerente en los términos del artículo 55 de la Ley N° 19.550. por todo el término de duración de la Sociedad. Diego Germán Duarte- Contador Público Nacional-CPCEPBA-Tomo 141-F° 192 Legajo N° 36628/5.

L.Z. 46.033

GESTION ESENCIAL AVANZA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Esc. 93 del 26/03/2018 ante esc. Diego Pichel; 2) Alejandro Francisco BERGATO, arg, 13/12/1958, casado, DNI 12.633.609, C.U.I.L. 20-12633609-9, consultor de empresa, y Julieta Carla BERGATO, arg, 17/10/1994, soltera, DNI 38.586.710, C.U.I.L. 27-38586710-2, estudiante, ambos con domicilio San Luis 1366, ciudad y partido San Miguel, Prov. Bs. As.; 3) GESTION ESENCIAL AVANZA S.R.L.; 4) Dom. Social Provincia de Buenos Aires, sede San Luis 1366, Localidad y Partido de San Miguel; 5) La sociedad tendrá por objeto a a) Prestar servicios de administración, planificación, proyectos, tramites, relevamientos, estudios, habilitación, documentación técnica, factibilidad, organización, estadísticas, representación y asesoramiento, a todo tipo de empresas y entidades, relacionadas con la legislación pertinente en cuanto a las etapas civiles, electromecánicas, electrotécnicas, comerciales, industriales y construcción. b) Asesoramiento empresarial, consultoría, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación, comisiones y mandatos de proyectos empresariales en todas las materias vinculadas con las actividades relacionadas al objeto social. Cuando las actividades así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga. Constituir y/o administrar fideicomisos, constituirse como beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones, celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias, financieras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras que no requieran autorización de acuerdo a la ley de Entidades Financieras; 6) 99 años de la inscripción; 7) \$ 100.000 en 100.000 cuotas de \$1,00 cada una; 8) Gerente Alejandro Francisco Bergato, por todo el tiempo de duración del contrato; 9) 30 junio de cada año; 10) Fiscalización: por socios no gerentes.- Diego Pichel - Escribano S.M. 52.079

BHI CONSULTORA REGIONAL S.A.

POR 1 DÍA: Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 18/12/2017, se aumentó el Capital a la suma de \$ 300.000.- Reforma Art. Cuarto: El Capital Social es de pesos trescientos mil, representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Puede ser aumentado por Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al art.188. Ley 19.550. Francisco Javier Burastero. Presidente.

B.B. 56.653

FAMILIA SPORTELLI BONJOUR S.A..

POR UN DÍA: Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 30 de enero de 2018, se designó nuevo Directorio por tres ejercicios, el que luego de la reunión de Directorio para la distribución de cargos, realizada el 30 de Enero de 2018, con posterioridad a la finalización de la Asamblea, quedó integrado así: Presidente: JOSÉ MARÍA SPORTELLI, argentino, DNI 5.510.733 CUIT 20-05510733-6, domicilio en calle Libertad N° 115 de la ciudad de Pigüe partido de Saavedra Provincia de Buenos Aires, Vicepresidente: MARTA ALICIA BONJOUR, argentina, DNI 5.890.043, CUIT 27-05890043-0,

domicilio en calle Libertad N° 115 de la ciudad de Pigüe partido de Saavedra Provincia de Buenos Aires. Directores Suplentes: GUSTAVO ADRIAN SPORTELLI, argentino, DNI 23.934.369, CUIT 20-23934369-5, domicilio en Avenida Casella N°456 de la ciudad de Pigüe partido de Saavedra Provincia de Buenos Aires y MARÍA ELOISA SPORTELLI, argentina, DNI 23.274.436, CUIT 27-23274436-2, domicilio en Perito Moreno N° 10 de la ciudad de Pigüe partido de Saavedra Provincia de Buenos Aires- Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19550.- Jose Maria Sportelli - Presidente

B.B. 56.674

TRANSPORTE Y LOGISTICA BALSORANO S.A.

POR 1 DÍA.- Se hace saber que: por Acta de Asamblea General Ordinaria N°6 de fecha 01-09-2017, ceso como Presidente Leandro Raúl Alarcón. Se designó Presidente a la Sra. Romina Soledad Temperini y como Director Suplente a Raúl Aldo Alarcón, ambos con domicilio especial en Fitz Roy N°512 de la ciudad de Bahía Blanca. Romina Soledad Temperini. Presidente.

B.B. 56.676

PERFUMERIAS GREYROS S. A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea General Ordinaria N° 6 del 30/11/2017, se resolvió en forma unánime: designar presidente a Constanza Isabela Vázquez ,CUIT 27-38940233-3; director suplente a Eugenio Julián Vázquez , CUIT 20-37784749-1; ambos domiciliados en Deheza n° 2169 , Loc. y part. De Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Dr. Pedro Vega Contador Público leg, 20141-3 CPCEPBA.

Mn. 60.062

PUERTOS LOGISTICA Y ESTIBAJE DEL MERCOSUR S.A.

POR 1 DÍA - Contrato Constitutivo por un día: 1) Cacace Nicolas, argentino, nacido 26/06/1981, Lienciado en Comercio Exterior, soltero, DNI 28.951.715, CUIT 20-28951715-5, domiciliado en Irala 2786 Quilmes Oeste, Bs As, Frene Carlos Eduardo, argentino, nacido 29/03/1963, Contador, divorciado, DNI 16.042.945, CUIT n° 20-16042945-4, domiciliado en Malvinas Argentinas 130 Junín, Bs As 2) fecha inst. 13/03/2018 3) Denominación PUERTOS LOGISTICA Y ESTIBAJE DEL MERCOSUR S.A. 4) domicilio Malvías Arg. 130 de Junín (B). 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades COMERCIAL: mediante la adquisición, venta, importación exportación y distribución de cereales, oleaginosas, semillas, frutos del país, semovientes, productos veterinarios, herbicidas, plaguicidas, maquinarias agrícolas y viales, repuestos y auto partes para maquinarias rurales, viales, industriales, comerciales. FIDUCIARIAS: Ejercer la titularidad de fideicomisos comunes y administrarlos. MANDATOS: Realizar todo tipo de mandatos y comisiones. SERVICIOS: Servicios de corretaje y administración de operaciones y contratos de fletamento y negociación de servicios, de logística multimodal, de actividades portuarias, de corretaje marítimo y de consultoría marítima. A los fines del cumplimiento de su objeto social la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos permitidos, con la única limitación que surja de este contrato y de la Ley 6) duración 50 años 7) Capital social \$ 100.000. 8) la administ. como el uso de la firma social sera ejercida por el director titular con el cargo de Presidente Cacace Nicolas y como Director suplente Carlos Eduardo Frene 9) la fiscalizacion por socios no gerentes 10) 31 de Diciembre. Carlos Eduardo Prene – Contador Público

Jn. 69.363

AMORES INVENINATO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. S.R.L.

POR 1 DÍA: Por inst 13/03/2018 se cons AMORES INVENINATO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.1) Socios: José Ignacio Inveninato, DNI 30.601.874, CUIL 20-30601874-5, arg, nac. 13/07/1984, solt, ingeniero agrónomo, dom Berutti N° 513, General Villegas (BA), y José María Amores, DNI 27.943.086, CUIL 20-27943086-8 arg, nac. 19/01/1980, ingeniero agrónomo, casado, dom Larrea N° 254, General Villegas (BA). 2) Dom Soc Larrea N° 254 General Villegas (BA). 3) Dur 99 años Insc. Reg. 4) Objeto: a) MANDATARIA: Med represen, mand, comi, consig, intermed, gest de neg y adm bienes, pud ejer la rep leg y comer de soc o ent vin a las act comp en objeto. b) AGROPECUARIAS: expl agríc y/o fores en gral en campos prop y/o aje y engo y cría, inver, vera, mestiz y cruza de gan, inclu la prod de animales raza; prod de cerea, oleag, leg, frut; expl de horti, flori, cuni y avi, caza y pesca; la exp de tambos prop y/o arrend; c) INDUSTRIALES: extrac, elabor, produ, fabricac, const, arm, ensa, fracc, divi, prepar, acond y envas de prod relac y/o deriva dto o indirec de los proc agrop descrip puto ant; d) COMERCIALES: cpra/vta al por mayor y/o menor, impor, expo, perm, distri, consig y com de prod relacc con las activ indus y agrop ref en los acáp que antecede; d) INMOBILIARIAS: cpra/vta, perm, urban, colon, lot, sub, fracci, const, alqu y arrend de inmu urb o rura, incluídos prop horiz, prop o de 3º; e) SERVICIOS: serv de consul, asesor, est e invest a part, empr, soc, asoc, fund, coop y cualq otra ent de ord priv o púb que req serv en el áreas ref en los acáp que ante. Pod realizar trab de fumig, sbra y rotur y todo relac con acti agríc gana; f) FINANCIERAS: aport de cap prop o de 3º, a per parti, empr o soc cons o a const, p/ oper reali o a reali. Part en emp de cual nat, medte la const de UTE, Agrup de Colab Emp o Consor. Form part de fidei act c/ fiduciante, fiduciario o beneficiario. Const y trans prés hipote, prend y quirogra. Oto crédi p/ la finan serv y/u opeer que la firma realice. Com, vend y real operac con tít, acc, obliga, deben y cualq otro valor mob, nac o ext,. Se deja est que la soc no efect las oper a refi la ley de enti financ y tod otra que requ el conc público. la Soc tiene plena cap jur a los efec de real t/ tipo de actos y oper leg relacc con aquel. 5) Cap Soc \$ 30.000- div. 3.000 ctas. de \$ 10.- c/u. 6) Adm y Repr José María Amores y José Ignacio Inveninato Gerentes. 7) Cierre ej 31/12. 8) La fiscalización será ejercida por los socios.- José Ignacio Igoillo – Contador Público

Jn. 69.364

CLIMATIZACION JUNIN S.R.L.

POR 1 DÍA – Por instrumento ampliatorio de fecha 13/11/2017 los Socios: Aguilera Luis Ricardo argentino, casado, comerciante, 21/03/1962, DNI 14.859.905, B. Irigoyen 1174 Junín(B.A.); Casco German Luis, soltero, comerciante, 24/04/1984, DNI 30.932.031, 12 de Octubre 1005 Junín(B.A.); Casco Walter Omar argentino, casado, comerciante, 28/08/1961, DNI 14.541.624, Av. Arias 1148 Junín(B.A.); Di Prinzi Fernando argentino, casado, comerciante, 26/02/1978, DNI 26.376.488, Barrio Obrero N° 1 Casa 105 Junín(B.A.); Se reúnen en asamblea para tratar la observación realizada a fs. 30 por la DPPJ y dar cumplimiento a dicho requerimiento. Damián Rodríguez – Contador Público

Jn. 69.371

PAWAMAGA SOCIEDAD ANONIMA

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 0-12-2017, se designó: Director Titulas: Pte. Mario Nicolás SZEKIETA y Director Suplente: Walter Germán SZEKIETA. Sociedad no comprendida Art. 299 ley 19.550. Román S. Clavijo – Contador Público.

Jn 69.375

S & M SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SAN NICOLAS S.R.L

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio. 7) Capital \$ 25.000. Hernán G. Bolaño - CPN.

S.N. 74.217

CFG SAN NICOLAS S.A.

POR 1 DÍA.- Rectificadorio - A) Se deja constancia que la fecha correcta del instrumento constitutivo de la firma "CFG SAN NICOLAS S.A." -escritura número 246 pasada ante el escribano Juan Mauricio Chapuis del partido de San Nicolás de los Arroyos de esta provincia y al folio 799 de este Registro número 15 a su cargo-, es 25 de agosto de 2017.- B) Se hace saber que por escritura n°21 de fecha 15/II/18 pasada ante el citado escribano Juan Mauricio Chapuis y al folio 72 del registro número 15 a su cargo, los cónyuges en primeras nupcias CARLOS FABIAN GALASSI, DNI. 17.308.032, CUIT/L 20-17308032-9, nacido el 10 de Junio de 1965, comerciante, argentino; y MARIELA INES LEONE, DNI. 21.921.070, CUIT/L 27-21921070-7, nacida el 12 de octubre de 1970, comerciante, argentina, ambos domiciliados en Avenida Falcón número 58 de esta ciudad, en sus caracteres de accionistas y únicos propietarios del 100% del capital social de la firma "CFG SAN NICOLAS S.A." cumplieron la observación formulada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en el expediente Legajo 233.810 por constitución. En consecuencia, modificaron el artículo tercero del estatuto social constitutivo, el que quedó redactado de la siguiente manera, a saber: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades, a saber: COMERCIALES: a) Comercialización por mayor y menor, mediante compra, venta, distribución, permuta, consignación, importación y/o exportación de maquinarias, aberturas, sanitarios, herramientas, materiales para la construcción, materiales de demoliciones, elementos de ferretería, plomería y otros bienes vinculados con la construcción civil, y/o vial, tierra, tosca, concretos asfálticos, hormigón elaborado, cal, cemento, entre otros; b) Ejercer y/u otorgar franquicias, representaciones, consignaciones, comisiones y mandato de firmas nacionales o extranjeras, relacionadas con su objeto.- CONTRUCCION: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras constructivas privadas y/o públicas, contratadas por organismos nacionales ó extranjeras, provinciales o municipales.- INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para su posterior venta, inmuebles provenientes de fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta ó comercialización operaciones inmobiliarias propias y de terceros.- SERVICIOS: La prestación de servicios de Asesoría y Consultoría Ambiental. Elaboración de informes de impacto ambiental. Monitoreo y Análisis de aire, agua, suelos, efluentes, campos electromagnéticos, ruidos y vibraciones. Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, patogénicos, especiales y peligrosos. Reciclaje y recuperación de residuos. Educación y capacitación ambiental. Formulación de planes de Higiene y Seguridad, de planes y sistemas de Gestión Ambiental. Programas de monitoreo y vigilancia ambiental. Auditoría de cumplimiento legal ambiental. Para la prosecución del objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo presentarse en licitaciones públicas y/o privadas. Conste.- CARLOS FABIAN GALASSI. Abogado.-

S.N. 74.224

FOURCADE MARÍTIMA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc.N°50 F° 120 de fecha 40/04/18 se const. FOURCADE MARÍTIMA S.A. dom. Urquiza N°190 San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Bs.As. DURACIÓN: 100 años desde insc. Reg. Capital \$100.000 SOCIOS:JAVIER JUAN FOURCADE arg. nac. el 18/03/63 DNI.N°16.535.148, CUIT. 20-16535148-8, comerciante cas. lera.nup. con Marcela María Bianco y MARCELA MARÍA BIANCO arg.nac.29/05/66 DNI.N°17.869.762 CUIT/L 27-17869762-0 psicóloga, cas. lera.nup. con Javier Juan Fourcade ambos dom. Urquiza N°190 San Nicolás de los Arroyos. OBJETO: por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: A) SERVICIOS: realizar de acuerdo lo previsto en el Código Aduanero Ley 22.415, a tareas de estibaje, eslingaje, amarre y desamarre de buques, explotación de amarraderos de barcasas, ya sean propios o de terceros; depósitos aduaneros; transporte y bombeo de combustibles líquidos derivados del petróleo u aceites lubricantes, prestar servicios de transportación por aguas a través de barcos propios y/o arrendados. Efectuar exportaciones o importaciones según lo establecido en el artículo 91 de la Ley 22.415 del Código Aduanero, con destinación suspensiva o destino consumo para plaza por cuenta y/o

de terceros, realizar negocios de Agentes Marítimo y despacho de aduana pudiendo efectuar todas las gestiones y prestar todos los servicios relacionados con atención a los buques, asumiendo la representación activa y pasiva judicial y extrajudicial conjunta y separada de sus capitanes, propietarios o armadores ante los entes públicos y privados, a todos los efectos y responsabilidades que los mismos realicen. Las actividades de despachante de aduanas serán ejercidas por personas con título habilitante. B) **COMPRAVENTA:** Comprar, vender, arrendar y fletar embarcaciones, maquinarias, herramientas y equipos de todo tipo. Realizar comisiones y representaciones de empresas argentinas o extranjeras, relacionadas con la actividad marítima. C) **ACTIVIDADES AGRÍCOLAS GANADERAS:** Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación y administración de propiedades rurales, agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales el cultivo de cereales, oleaginosas, legumbres, hortalizas, frutales, forrajeras y la crianza y engorde de toda especie de animal, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado, distribución y exportación. Compraventa de agroquímicos y agroinsumos. Arrendamiento de campos, establecimiento rurales para el ganado y aves de corral y realizar cualquier acto o negocio que aporte beneficio a la sociedad debiendo considerarse que las facultades anteriores establecidas son enumerativas y no prohibitivas de otras no consignadas, no pudiendo desarrollar las actividades comprendidas de la ley de entidades financieras (Ley 21256 T.O) y otras que requieran el concurso del ahorro público. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley General de Sociedades. **PRESIDENTE:** Javier Juan FOURCADE. **DIRECTOR SUPLENTE:** Marcela María BIANCO Org. de Admin.max.5 y min 1 directores titulares e igual n° de suplentes La representación social a cargo del Pte. o del Vicepte. en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación p/ casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Uso de la firma social: Pte. Directorio **DURACION:** 3 ejercicios. **FISCALZAC:** Socios CIERRE EJERC 31-03 de cada año Not. Milena GARCÍA TITULAR Reg.2 San Nicolás.

S.N. 74.226

LIDERES CONSULTORES DE SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 03/11/2017 se resuelve: reformar los artículos cuarto y quinto del Contrato social, aceptar la renuncia del gerente Amador Ricardo IZARRIAGA, DNI 5.507.756, y designar en tal cargo a Walter Néstor PETRIZ, DNI 20.370.839, con domicilio especial en Melián 2002, Burzaco, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. La sociedad no se encuentra incluida en el art. 299 Ley 19.550. Autorizada a publicar por reunión de socios del 03/11/2017. Lucía García - Abogada

T.L. 77.245

QUIJOTE Y DULCINEA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del Directorio del 4/12/2017 se acepta la renuncia al cargo de Gerente del Sr. Germán Darío Michelini – CUIT 20255243641- y se Designa como Gerente al Sr. Hugo Adrián Barral - CUIL- 20353429346 a partir del 02/01/2018. Hernán David Canepa Socio.

Ds. 79.171

ESTABLECIMIENTO EL RECUERDO S.C.

POR 1 DÍA: Se comunica que por acta de reunión de socios N° 32 de fecha 27/03/2018 se decide la modificación del artículo 2° del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Su término de duración es de CINCUENTA años contados desde su inscripción originaria en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el día 13 de abril de 1998".- María Paula Etchart - Escribana

Pg. 85.149

PINE SPA S.A.

POR UN DÍA - SE HACE SABER QUE: por instrumento privado del 14 de Febrero de 2.018, se designa por el término del ejercicio en curso y los dos siguientes Presidente del Directorio a Osvaldo Daniel Schiano, CUIT 20-12913080-7, domiciliado en la calle O'Higgins- 1419, Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente a Bárbara Regina Schiano, CUIT 27-35402856-0, con domicilio en la calle O'Higgins 1419, Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Cecilia María Alessandri – Contadora Pública

Qs. 89.699

Sociedades por Acciones Simplificadas

DESARROLLOS 1967 SAS

POR 1 DÍA - Constitución: 01/04/2018. 1.- Adrián Ricardo Calcagno, 10/01/1967, Viudo/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Arriola N° 2455, piso Ituzaingó, Ituzaingó, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.110.902, CUIL/CUIT/CDI N° 20181109026, María Fernanda Calcagno, 12/10/1969, Casado/a, Argentina, Servicios Personales N.C.P., Cabildo y Aranzazu

N° 0, piso Lote 560 B° Club de Campo Aranzazu Escobar, Garín, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.110.124 , CUIL/CUIT/CDI N° 27211101240. , 2.- “Desarrollos1967 SAS”. 3.- Gral José N Arriola N° 2455, Ituzaingó, partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Adrián Ricardo Calcagno con domicilio especial en Gral José N Arriola N° 2455, CPA 1714, Ituzaingó, partido de Ituzaingó, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: María Fernanda Calcagno, con domicilio especial en Gral José N Arriola N° 2455, CPA 1714, Ituzaingó, partido de Ituzaingó, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C.3.829

VIRTUALDELSUR SAS

POR 1 DÍA - Constitución: 03/04/2018. 1.- Eduardo Carlos del Caño, 13/01/1976, Casado/a, Argentina, servicios empresariales N.C.P., Ruta 2 KM 40800 N° 0, piso B° Country Club El Pato Berazategui, El Pato, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.282.362 , CUIL/CUIT/CDI N° 20252823620, Ramón Miño, 27/05/1971, Casado/a, Argentina, venta al por menor de productos de almacén y dietética, 518 e/529 Y 618 N° 0, piso Berazategui, el Pato, Buenos Aires, argentina, DNI N° 21.784.171 , CUIL/CUIT/CDI N° 20217841713, Natacha Mariana Milese, 02/05/1976, Casado/a, Argentina, servicios empresariales N.C.P., Ruta 2 KM 40,800 UF 234 N° 0, piso B° El Pato Country Club Berazategui, el Pato, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.850.217 , CUIL/CUIT/CDI N° 27248502172, 2.- “VirtualdelSUR SAS”. 3.- Ruta Provincial 36 km 37.5 N° 0, centro Agrícola el Pato, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Eduardo Carlos del Caño con domicilio especial en Ruta Provincial 36 km 37.5 N° 0, CPA 1893, Centro Agrícola el Pato, partido de Berazategui, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ramón Miño, con domicilio especial en Ruta Provincial 36 km 37.5 N° 0, CPA 1893, Centro Agrícola el Pato, partido de Berazategui, Buenos Aires, Argentina Natacha Mariana Milese, con domicilio especial en Ruta Provincial 36 km 37.5 N° 0, CPA 1893, Centro Agrícola el Pato, partido de Berazategui, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 3.828

AGROVETERINARIA LAUQUEN SAS

POR 1 DÍA - Constitución: 26/03/2018. 1.- Osvaldo Ernesto Losada, 28/08/1984, Casado/a, Argentina, servicios veterinarios, Garmendia N° 297, Piso Nueved Julio, Nueve de Julio, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.195.875 , CUIL/CUIT/CDI N° 20311958756, Mauro Ezequiel Gariboldi, 30/10/1983, Casado/a, Argentina, servicios veterinarios, Levalle N° 745, piso Nueve de Julio, Nueve de Julio, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.457.842 , CUIL/CUIT/CDI N° 20304578425, 2.- “Agroveterinaria Lauquen SAS”. 3.- Levalle N° 772, 0, 9 de Julio, partido de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Osvaldo Ernesto Losada con domicilio especial en Levalle N° 772, 0, CPA 6500, 9 de Julio, partido de 9 de Julio, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Mauro Ezequiel Gariboldi, con domicilio especial en Levalle N° 772, 0, CPA 6500, 9 de Julio, partido de 9 de Julio, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 3.827